

I. DISPOSICIONES GENERALES

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

DECRETO 135/2012, de 31 de mayo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de técnico deportivo en vela con aparejo fijo y técnico deportivo en vela con aparejo libre.

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte, en su artículo 55 regula las enseñanzas del personal técnico deportivo, atendiendo a los diferentes niveles educativos, condiciones de acceso, programas, directrices y planes de estudio.

La Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, establece el sistema nacional de cualificaciones y formación profesional como marco de las acciones formativas dirigidas a responder las demandas del sector productivo. Atendiendo a la capacidad de crecimiento, diversidad de servicios y relevancia a efectos económicos de la actividad física y el deporte, se exige la profesionalización de recursos humanos, incrementándose las competencias requeridas por el personal técnico y vinculándose éste a la formación profesional. Por esto, la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), establece la posibilidad de que las enseñanzas deportivas se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

En esta misma ley, su artículo 64.6 hace referencia al establecimiento de las titulaciones correspondientes a los estudios de enseñanzas deportivas, a los aspectos básicos del currículo y a los requisitos mínimos de los centros.

El Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, desarrolla las enseñanzas que conducen a la obtención de los títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior, mencionadas en el artículo 55 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte. Asimismo, aprueban las directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas.

El citado real decreto, que introduce las enseñanzas deportivas en el sistema educativo, tal como queda recogido en el artículo 3 y en el capítulo VIII de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), concreta en el artículo 6 el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos, para que los títulos de las enseñanzas deportivas respondan a las necesidades demandadas por el sistema productivo y los valores personales y sociales para ejercer una ciudadanía democrática.

El Real decreto 935/2010, de 23 de julio, que establece para la modalidad deportiva de vela, los títulos de técnico deportivo en vela con aparejo fijo y técnico deportivo en vela con aparejo libre, establece para cada título su identificación, su perfil profesional, el ámbito pro-

fesional, las enseñanzas de los ciclos de enseñanzas deportivas, la correspondencia de los módulos de enseñanzas deportivas con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención, la acreditación de módulos debida a la experiencia docente, espacios, equipamientos, titulaciones y especialidades del profesorado. También se determinarán los requisitos específicos de acceso, identificando la carga lectiva acreditada a través de estos requisitos, la vinculación con otros estudios, las convalidaciones, exenciones y equivalencias.

Las enseñanzas que regula este decreto se configuraron para dotar a los alumnos y alumnas de los conocimientos suficientes para permitirles el ejercicio competente de sus funciones. De acuerdo con este objetivo genérico, se pone el acento en conseguir una formación completa, con un equilibrio entre el carácter teórico y práctico, de manera que el proceso de formación se vincule a la realidad científico técnica y social de la vela.

Finalmente, este decreto atiende en estas enseñanzas de vela a la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y desarrolla en éste las previsiones contenidas en la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley 7/2004, de 16 de julio, para la igualdad de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma de Galicia.

En el desarrollo de este decreto por parte de los centros educativos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 79/2010, de 20 de mayo, para el plurilingüismo, por el que se regula el uso y promoción del gallego en el sistema educativo.

De conformidad con lo expuesto, a propuesta del conselleiro de Educación y Ordenación Universitaria, en el ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 34 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su Presidencia, modificada por la Ley 11/1988, de 20 de octubre, y por la Ley 2/2007, de 28 de marzo, del trabajo en igualdad de las mujeres de Galicia, después del informe del Consejo Escolar de Galicia, de acuerdo con el dictamen del Consejo Consultivo de Galicia y previa deliberación del Consello de la Xunta de Galicia, en su reunión del día treinta y uno de mayo de dos mil doce,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

Objeto

Artículo 1. *Objeto*

1. Este decreto establece el currículo de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de técnico deportivo en vela con aparejo fijo y técnico deportivo en vela con aparejo libre, que será de aplicación en la Comunidad Autónoma gallega.

2. De acuerdo con lo establecido en el Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, los elementos recogidos en el presente decreto, no constituyen una regulación del ejercicio de profesión titulada alguna.

CAPÍTULO II Identificación del título y organización de las enseñanzas

Artículo 2. Identificación de los títulos de técnico deportivo en vela con aparejo fijo y técnico deportivo en vela con aparejo libre

1. El título de técnico deportivo en vela con aparejo fijo queda identificado por los siguientes elementos:

- a) Denominación: vela con aparejo fijo.
- b) Nivel: enseñanzas deportivas de grado medio.
- c) Duración: 1.100 horas.
- d) Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de Educación).

2. El título de técnico deportivo en vela con aparejo libre queda identificado por los siguientes elementos:

- a) Denominación: vela con aparejo libre.
- b) Nivel: enseñanzas deportivas de grado medio.
- c) Duración: 1.100 horas.
- d) Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de Educación).

Artículo 3. Organización de las enseñanzas conducentes al título de técnico deportivo en vela con aparejo fijo

Las enseñanzas conducentes al título de técnico deportivo en vela con aparejo fijo se organizan en dos ciclos:

a) Ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre, que tiene una duración de 500 horas.

b) Ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo, que tiene una duración de 600 h.

Artículo 4. Organización de las enseñanzas conducentes al título de técnico deportivo en vela con aparejo libre

Las enseñanzas conducentes al título de técnico deportivo en vela con aparejo libre se organizan en dos ciclos:

a) Ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre, que tiene una duración de 500 horas.

b) Ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre, que tiene una duración de 600 horas.

Artículo 5. Especializaciones de los títulos de técnico deportivo en vela con aparejo fijo y técnico deportivo en vela con aparejo libre

1. El título de técnico deportivo en vela con aparejo fijo tendrá como única especialización la de vela adaptada con aparejo fijo.

2. El título de técnico deportivo en vela con aparejo libre tendrá como especializaciones:

a) *Kiteboarding*.

b) Vela adaptada con aparejo libre.

CAPÍTULO III

Perfil profesional y ámbito profesional, personal y laboral deportivo de los ciclos

Artículo 6. Perfil profesional de los ciclos de grado medio en vela con aparejo fijo y los ciclos de grado medio en vela con aparejo libre

El perfil profesional del ciclo inicial y final de grado medio en vela con aparejo fijo y grado medio en vela con aparejo libre queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título y en el ámbito profesional, laboral y deportivo.

Artículo 7. Competencia general del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre

La competencia general del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre consiste en dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva de la vela; gobernar embarcaciones de recreo de hasta ocho metros; organizar, acompañar y tutelar a los/as deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel, utilizando embarcaciones con aparejo fijo y libre; conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, respetando el medio natural, en condiciones de seguridad y con una calidad que permita la satisfacción de los/as deportistas en la actividad.

Artículo 8. Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre

El ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre contienen la siguiente relación de competencias profesionales, personales y sociales:

a) Dominar las técnicas básicas de la navegación deportiva a vela con aparejo fijo y libre, con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva en condiciones de viento hasta 10 nudos.

b) Atender al/a la deportista informando de las características de la navegación deportiva a vela, solicitando información sobre sus motivaciones e intereses y motivándolo/a hasta la práctica de la vela.

c) Valorar las habilidades y destrezas específicas de los/as deportistas con el objeto de determinar su nivel y tomar las medidas de corrección adecuadas.

d) Concretar la sesión de enseñanza, aprendizaje para la iniciación a la navegación deportiva a vela de acuerdo con la programación de referencia y las condiciones del área de navegación, adecuándose al grupo y a las condiciones medio-ambientales y materiales existentes, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo y del medio natural.

e) Dirigir la sesión de enseñanza-aprendizaje de iniciación a la navegación deportiva a vela, solucionando las contingencias existentes, para conseguir una participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

f) Preparar, transportar, almacenar y reparar los materiales náuticos y embarcaciones para la práctica en el nivel de iniciación a la navegación deportiva a vela garantizando su disponibilidad y seguridad y respetando la normativa medioambiental.

g) Controlar la seguridad de la actividad en el nivel de iniciación a la navegación deportiva a vela, supervisando las áreas de navegación, las condiciones del entorno, los materiales náuticos y las embarcaciones utilizadas e interviniendo mediante la ayuda al rescate en las situaciones de riesgo detectadas, aplicando los protocolos de evacuación establecidos.

h) Asistir como primer/a interviniente en el caso de accidente o situación de emergencia.

i) Seleccionar a los/as deportistas en función de su nivel y características, comprobando que se adaptan a las exigencias de la navegación y de la competición del nivel de iniciación a la navegación deportiva a vela, respetando los objetivos propuestos y las normas de seguridad.

j) Acompañar a los/as deportistas en las competiciones y en otras actividades del nivel de iniciación para proporcionar una experiencia motivadora y segura.

k) Dirigir técnicamente a los/as deportistas en competiciones del nivel de iniciación a la navegación deportiva a vela dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio y al respeto a los demás reforzando su responsabilidad y esfuerzo personal.

l) Colaborar e intervenir en la organización y gestión de competiciones y eventos propios de la iniciación a la navegación deportiva a vela, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al/a la deportista en la práctica de la vela.

m) Valorar el desarrollo de la sesión, recogiendo y procesando la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación a la vela.

n) Transmitir a través del comportamiento ético-personal valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y el respeto y cuidado del propio cuerpo y del medio natural.

o) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como personal técnico deportivo.

p) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

q) Gobernar embarcaciones de recreo de hasta 8 metros de eslora y potencia de motor adecuada a la misma para navegación realizada hasta 5 millas lejos de un abrigo.

Artículo 9. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre

El ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre incluye la cualificación completa de iniciación deportiva en vela con embarcaciones de aparejo libre y fijo DFA_513_2, que incluye las siguientes unidades de competencia:

a) UA_7035_2: ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre.

b) UA_7036_2: ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo en condiciones de viento hasta diez nudos.

c) UA_7037_2: concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva a la vela utilizando embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo.

d) UA_7039_2: dinamizar acciones de promoción y tutela a deportistas en eventos y competiciones de iniciación a la vela.

e) UC0272_2_R: asistir como primer/a interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Artículo 10. Ámbito profesional, laboral y deportivo del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre

1. Este/a profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración general del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sea grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones y clubes deportivos y sociales, escuelas de vela y escuelas náuticas, centros educativos, empresas de servicios de actividades extraescolares, casas de colonias, que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de descubrimiento e iniciación de la vela.

2. Se sitúa en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.

3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos/as profesionales son las siguientes:

- a) Monitor/a de iniciación a la vela.
- b) Entrenador/a de iniciación a la competición.

4. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

Artículo 11. *Competencia general del ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo*

La competencia general del ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo consiste en adaptar, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico y el perfeccionamiento técnico en la etapa de tecnificación deportiva de la vela con embarcaciones de aparejo fijo; gobernar embarcaciones de recreo de hasta 12 metros; organizar, acompañar y tutelar a los/as regatistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel; establecer las áreas de navegación propias de este nivel; gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades del personal técnico a su cargo; organizar actividades, competiciones y eventos del nivel de iniciación deportiva; todo eso conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, respetando el medio natural, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los/as regatistas participantes en la navegación deportiva a vela con aparejo fijo.

Artículo 12. *Competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo del ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo*

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo son las que se relacionan a continuación:

- a) Valorar y seleccionar al/a la regatista en función de su nivel y sus características con el fin de adaptar la programación de referencia de perfeccionamiento técnico en la práctica de la navegación deportiva la vela con aparejo fijo.
- b) Adaptar y concretar la sesión de preparación física para la práctica de la navegación deportiva a vela de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.

c) Adaptar y concretar los programas específicos de perfeccionamiento técnico-táctico para la etapa de tecnificación deportiva de la navegación a vela con aparejo fijo, de acuerdo con la programación general y del medio natural.

d) Diseñar programas de iniciación deportiva acordes con los procesos de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo y del medio natural.

e) Dirigir la sesión de entrenamiento básico en la etapa de tecnificación deportiva de la navegación a vela con aparejo fijo, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

f) Controlar la seguridad de la práctica en el nivel de tecnificación de la navegación deportiva a vela, supervisando las instalaciones, áreas de navegación y medios utilizados e interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas y asistir como primer/a interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

g) Preparar, transportar, poner a punto, almacenar y reparar los materiales náuticos y embarcaciones necesarias para la práctica en el nivel de tecnificación de la navegación deportiva a vela con aparejo fijo, garantizando su disponibilidad y seguridad y respetando la normativa medioambiental.

h) Diseñar y establecer las áreas de navegación de nivel de iniciación y tecnificación, teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas de la zona y las normas y protocolos de seguridad.

i) Acompañar y dirigir a los/as regatistas en competiciones de nivel de tecnificación realizando las orientaciones técnico-tácticas y decisiones más adecuadas al desarrollo de la competición con aparejo fijo, con el fin de garantizar su participación en las mejores condiciones dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al propio cuerpo.

j) Organizar eventos propios de la iniciación y de la tecnificación de la navegación deportiva a vela y colaborar e intervenir en la gestión de competiciones y eventos propios de la vela, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al/a la deportista a la práctica de la vela.

k) Coordinar a otro personal técnico encargado de la iniciación deportiva revisando su programación, organizando los recursos materiales y humanos, con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dicho personal técnico.

l) Evaluar el proceso de tecnificación deportiva, recogiendo la información necesaria para la elaboración de juicios y ajustando programas que permitan la mejora permanente del entrenamiento básico y perfeccionamiento de las actividades propias de la tecnificación a la navegación deportiva a vela con aparejo fijo.

m) Transmitir a través del comportamiento ético-personal valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al respeto y cuidado del propio cuerpo.

n) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como personal técnico deportivo.

o) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

p) Gobernar embarcaciones de recreo a motor y vela, de hasta 12 m de eslora y potencia de motor adecuada, para navegaciones realizadas entre la costa y la línea de 12 millas paralela a la misma.

Artículo 13. Ámbito profesional, laboral y deportivo del ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo

1. Este/a profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, bien en la Administración general del Estado, en las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones, centros de tecnificación, clubes deportivos y sociales, escuelas de vela y escuelas náuticas, centros educativos, empresas de servicios de actividades extraescolares, que ofrezcan actividades deportivo-recreativas y tecnificación de la vela.

2. Se sitúa en los sectores del deporte, tiempo libre y ocio.

3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos/as profesionales son las siguientes:

a) Entrenador/a de tecnificación en vela con aparejo fijo.

b) Coordinador/a de otro personal técnico de iniciación a la vela.

c) Gestor/a y organizador/a de eventos de vela de promoción e iniciación.

d) Acompañamiento y dirección al/a la regatista en competiciones.

e) Responsable de la seguridad de la navegación y de las instalaciones deportivas utilizadas en la tecnificación.

4. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo con los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

Artículo 14. Competencia general del ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre

La competencia general del ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre consiste en adaptar, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico y el perfeccionamiento técnico en la etapa de tecnificación deportiva de la vela con embarcaciones de aparejo libre; organizar, acompañar y tutelar a los/as regatistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel; establecer las áreas de navegación propias del nivel de iniciación y tecnificación; gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades del personal técnico a su cargo; organizar actividades, competiciones y eventos del nivel de tecnificación deportiva; todo eso conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, respetando el medio natural, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los/as regatistas participantes en la navegación deportiva a vela con aparejo libre.

Artículo 15. Competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo del ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre son las que se relacionan a continuación:

a) Valorar y seleccionar al/a la regatista en función de su nivel y sus características con el fin de adaptar la programación de referencia de perfeccionamiento técnico en la práctica de la navegación deportiva a vela con el aparejo libre.

b) Adaptar y concretar la sesión de preparación física para la práctica de la navegación deportiva a vela con aparejo libre de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.

c) Adaptar y concretar los programas específicos de perfeccionamiento técnico-táctico para la etapa de tecnificación deportiva de la navegación a vela con aparejo libre, de acuerdo con la programación general y del medio natural.

d) Diseñar programas de iniciación deportiva y vela con aparejo libre acordes con los procesos de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta la transmisión de valores de la práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo y del medio natural.

e) Dirigir la sesión de entrenamiento básico de la etapa de tecnificación deportiva de la navegación a vela con aparejo libre, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

f) Controlar la seguridad de la práctica en el nivel de tecnificación de la navegación deportiva a vela con aparejo libre, supervisando las instalaciones, áreas de navegación y medios utilizados e interviniendo mediante la ayuda al rescate en las situaciones de riesgo detectadas y asistir como primer/a interviniente en el caso de accidente o situación de emergencia.

g) Preparar, transportar, poner a punto, almacenar y reparar los materiales náuticos y embarcaciones necesarias para la práctica en el nivel de tecnificación de la navegación deportiva a vela con aparejo libre, garantizando su disponibilidad y seguridad y respetando la normativa medioambiental.

h) Diseñar y establecer las áreas de navegación con el aparejo libre, teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas de la zona y las normas y protocolos de seguridad.

i) Acompañar y dirigir a los/as regatistas en competiciones de su nivel de tecnificación realizando las orientaciones técnico-tácticas y decisiones más adecuadas al desarrollo de la competición con embarcaciones de aparejo libre, con el fin de garantizar su participación en las mejores condiciones dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al propio cuerpo.

j) Organizar eventos propios de la iniciación y tecnificación de la navegación deportiva a vela y colaborar e intervenir en la gestión de competiciones y eventos propios de la vela, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al/a la deportista a la práctica de la vela.

k) Coordinar a otro personal técnico encargado de la iniciación deportiva a vela con aparejo libre, revisando su programación, organizando los recursos materiales y humanos todo eso con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dicho personal técnico.

l) Evaluar el proceso de tecnificación deportiva, recogiendo la información necesaria para la elaboración de juicios y ajustando programas que permitan la mejora permanente

del entrenamiento básico y perfeccionamiento de las actividades propias de la tecnificación a la navegación deportiva a vela con aparejo libre.

m) Transmitir a través del comportamiento ético-personal valores vinculados al juego limpio, al respeto las demás y al respecto y cuidado del propio cuerpo.

n) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como personal técnico deportivo.

o) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

Artículo 16. Ámbito profesional, laboral y deportivo del ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre

1. Este/a profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, bien en la Administración general del Estado, en las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones, centros de tecnificación, clubes deportivos y sociales, escuelas de vela y escuelas náuticas, centros educativos, empresas de servicios de actividades extraescolares, que ofrezcan actividades deportivo-recreativas y tecnificación de la vela.

2. Se sitúa en los sectores del deporte, tiempo libre y ocio.

3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos/as profesionales son las siguientes:

a) Entrenador/a de tecnificación en vela con aparejo fijo.

b) Coordinador/a de otro personal técnico de iniciación a la vela.

c) Gestor/a y organizador/a de eventos de vela de promoción e iniciación.

d) Acompañamiento y dirección al/a la regatista en competiciones.

e) Responsable de la seguridad de la navegación y de las instalaciones deportivas utilizadas en la tecnificación.

CAPÍTULO IV

Estructura de las enseñanzas de cada uno de los ciclos de enseñanzas deportivas conducentes a los títulos de técnico deportivo en vela con aparejo fijo y técnico deportivo con aparejo libre

Artículo 17. *Estructura de los ciclos iniciales de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre, final de grado medio en vela con aparejo fijo y final de grado medio en vela con aparejo libre*

1. Los ciclos desarrollados en este decreto se estructuran en módulos, agrupados en bloque común y bloque específico.

2. Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio de vela con aparejo fijo y aparejo libre son los siguientes:

a) Módulos del bloque común:

MED-C101 - Bases del comportamiento deportivo.

MED-C102 - Primeros auxilios.

MED-C103 - Actividad física adaptada y discapacidad.

MED-C104 - Organización deportiva.

b) Módulos del bloque específico:

MED-VEVE102 - Formación técnica.

MED-VEVE103 - Seguridad de la navegación y conservación de los materiales.

MED-VEVE104 - Metodología de la vela e iniciación a la competición.

MED-VEVE105 - Formación práctica.

3. Los módulos comunes de enseñanza deportiva de los ciclos finales de grado medio de vela con aparejo fijo y grado medio de vela con aparejo libre son los siguientes:

a) Módulos del bloque común:

MED-C201 - Bases del aprendizaje deportivo.

MED-C202 - Bases del entrenamiento deportivo.

MED-C203 - Deporte adaptado y discapacidad.

MED-C204 - Organización y legislación deportiva.

MED-C205 - Género y deporte.

4. Los módulos específicos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio de vela con aparejo fijo son los siguientes:

a) Módulos del bloque específico:

MED-VEVE201 - Escuela de vela.

MED-VEVE202 - Competiciones y eventos a vela.

MED-VEVE203 - Seguridad en la navegación a vela.

MED-VEVE204 - Preparación física del/de la regatista.

MED-VEVE205 - Vela adaptada.

MED-VEAF206 - Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con aparejo fijo.

MED-VEAF207 - Puesta a punto del material de aparejo fijo.

MED-VEAF208 - Formación práctica.

5. Los módulos específicos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio de vela con aparejo libre son los siguientes:

a) Módulos del bloque específico:

MED-VEVE201 - Escuela de vela.

MED-VEVE202 - Competiciones y eventos a vela.

MED-VEVE203 - Seguridad en la navegación a vela.

MED-VEVE204 - Preparación física del/de la regatista.

MED-VEVE205 - Vela adaptada.

MED-VEAL206 - Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con aparejo libre.

MED-VEAL207 - Puesta a punto del material de aparejo libre.

MED-VEAL208 - Formación práctica.

6. La distribución horaria de los bloques común y específico de los ciclos desarrollados en el presente decreto se establece en el anexo I.

7. Los objetivos generales y los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre, final de grado medio en vela con aparejo fijo y final de grado medio en vela con aparejo libre quedan redactados en los anexos II, III y IV.

Artículo 18. *Ratio profesorado/alumnado*

1. Para impartir los módulos del bloque común y los contenidos relacionados con los resultados del aprendizaje de carácter conceptual de los módulos del bloque específico, de los ciclos inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre, final de grado medio en vela con aparejo fijo y final de grado medio en vela con aparejo libre, la relación profesorado/alumnado será de 1/20.

2. Para impartir los contenidos relacionados con los resultados del aprendizaje de carácter procedimental de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre, final de grado medio en vela con aparejo fijo y final de grado medio en vela con aparejo libre, la relación profesorado/alumnado será la recogida en el anexo V.

Artículo 19. *Módulo de formación práctica*

De acuerdo con el Real decreto 935/2010, de 23 de julio, para iniciar los módulos de formación práctica de los ciclos inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre, final de grado medio en vela con aparejo fijo y final de grado medio en vela con aparejo libre, será necesario superar con anterioridad los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva que se establezcan en el anexo VI.

Artículo 20. Espacios y equipamientos deportivos

Los espacios y equipamientos para desarrollar los módulos del ciclo inicial y final de grado medio de vela con aparejo fijo y vela con aparejo libre son los establecidos en los anexos VII A, VII B y VII C de este decreto.

**CAPÍTULO V
Acceso a cada uno de los ciclos**

Artículo 21. Requisitos generales de acceso a los ciclos inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre, final de grado medio en vela con aparejo fijo y final de grado medio en vela con aparejo libre

1. Para acceder al ciclo inicial de las enseñanzas de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre será necesario tener el título de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente a efectos académicos y superar las pruebas de carácter específico que figuran en el artículo 22.

2. Para acceder al ciclo final de las enseñanzas de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre será necesario acreditar haber superado el primer nivel en vela con aparejo fijo y aparejo libre.

3. Será posible acceder a estas enseñanzas sin tener el título de graduado en educación secundaria obligatoria, siempre que el/la aspirante reúna los otros requisitos de carácter general y específico establecidos y, además, cumpla las condiciones de edad y supere la prueba correspondiente, conforme al artículo 31.1 del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, según el cual el/la aspirante deberá superar una prueba de acceso al grado medio, que tiene por objeto demostrar los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de dicho grado.

Los contenidos de la prueba versarán sobre el currículo de educación secundaria obligatoria de la Comunidad Autónoma de Galicia. Para realizar esta prueba se requiere una edad mínima de 17 años. La edad mínima establecida deberá cumplirse dentro del año natural de realización de la prueba.

Artículo 22. Requisitos de acceso específicos al ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre

1. Para acceder al ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre será necesario superar la prueba de carácter específico que se establece en el anexo VIII.

2. La prueba de carácter específico del ciclo inicial acredita la competencia profesional de «Dominar las técnicas básicas de la navegación deportiva a vela con aparejo fijo y libre, con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva en condiciones de viento hasta 10 nudos», asignándosele una carga horaria de formación de 220 horas sobre la duración total del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre.

3. Para la superación de la prueba de carácter específico será necesaria la evaluación positiva en la totalidad de los criterios de evaluación descritos en las mismas.

Artículo 23. *Efectos y vigencia de la prueba de carácter específico*

1. La superación de la prueba de carácter específico, que se establece para el acceso al ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre, tendrá efectos en todo el territorio nacional.

2. La superación de las pruebas de carácter específico, que se establecen en el anexo VIII, tendrá una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha de finalización de aquéllas.

Artículo 24. *Requisitos del acceso de los/as deportistas de alto nivel o alto rendimiento*

Estarán exentos/as de realizar la prueba de carácter específico que se establece para tener acceso al ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre aquellos/as deportistas que acrediten:

a) A condición de deportista de alto nivel en las condiciones que establece el Real decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportista de alto nivel y alto rendimiento en la modalidad o especialidad correspondiente.

b) La cualificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad de vela con aparejo fijo o modalidad de vela con aparejo libre, establecida por las comunidades autónomas de acuerdo con su normativa.

c) Haber sido seleccionado/a por la Real Federación Española de Vela para representar a España, dentro de los dos últimos años, por lo menos en una competición oficial internacional de categoría absoluta, en la modalidad o especialidad correspondiente.

d) Quedar clasificado/a entre los 5 primeros/as en alguno de los campeonatos del Mundo, de Europa o de España en la modalidad correspondiente.

Artículo 25. Requisitos de acceso de personas que acrediten discapacidades

Las personas con discapacidad podrán acceder a las enseñanzas de estos ciclos conforme a la disposición adicional tercera del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, siendo obligación de las administraciones competentes llevar a cabo los ajustes razonables para que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades.

Artículo 26. Composición y perfil del tribunal de la prueba de carácter específico

1. El tribunal que va a organizar y juzgar las pruebas de acceso será designado por el órgano competente de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, después de informe del centro que las convoca y estará compuesto por un/a presidente/a, un/a secretario/a y por lo menos tres evaluadores/as.

2. Los/as evaluadores/as de las pruebas de carácter específico deberán acreditar, por lo menos, la titulación de técnico deportivo en vela con aparejo fijo, o de técnico deportivo superior en vela con aparejo libre, o también podrán ser evaluadores/as, aquellos/as que estuvieran en disposición de homologar o tramitar la equivalencia profesional de técnico deportivo en vela o técnico superior en vela.

Artículo 27. Funciones del tribunal evaluador de la prueba de carácter específico

1. El tribunal de la prueba de carácter específico tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

a) La organización de la prueba de carácter específico en consonancia con lo especificado en el anexo VIII.

b) Garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de carácter específico, comprobando los objetivos, los contenidos y la evaluación de los ejercicios que componen las pruebas ateniéndose a lo establecido en la descripción de las mismas.

c) Los/as evaluadores/as realizarán la valoración de las actuaciones de los/as aspirantes de conformidad con lo establecido en los criterios de evaluación de los resultados del aprendizaje de la prueba de carácter específico.

d) La evaluación final de los/as aspirantes.

2. El tribunal, como órgano colegiado, se regirá por lo establecido en la sección III, capítulo I del título I de la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia.

3. En el caso de que alguno/a de los/as aspirantes acredite algún tipo de discapacidad, el tribunal actuará de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

CAPÍTULO VI Profesorado

Artículo 28. *Requisitos de titulación del profesorado en centros públicos*

Los requisitos de la titulación del profesorado en centros públicos se determinarán en función del bloque de enseñanza deportiva en el que impartan la docencia:

1. La docencia de los módulos del bloque común que constituyen las enseñanzas deportivas de los ciclos desarrollados en este decreto corresponde al profesorado del cuerpo de profesores/as de enseñanza secundaria y del cuerpo de catedráticos/as de enseñanza secundaria, según proceda, de las especialidades establecidas en el anexo IX de este decreto.

2. La docencia de los módulos del bloque específico que constituyen las enseñanzas deportivas de los ciclos desarrollados en el presente decreto, está especificada en el anexo X A y se corresponde a:

a) Profesores/as especialistas que posean, según corresponda, el título de técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo, el título de técnico deportivo superior en vela con aparejo libre, o aquellos no titulados que acrediten la experiencia en el ámbito laboral y deportivo, o la experiencia docente, detallada en el anexo X B.

b) Profesorado de los cuerpos de profesores/as de enseñanza secundaria y catedráticos/as de enseñanza secundaria, con la especialidad en educación física y que posean el título de técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo o el título de técnico deportivo superior en vela con aparejo libre, según corresponda.

Artículo 29. *Los requisitos de titulación del profesorado en centros privados y públicos no dependientes de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria*

Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos tanto del bloque común, como del bloque específico que forman los ciclos desarrollados en el presente decreto, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, se concretan en el anexo XI del presente decreto.

CAPÍTULO VII

Vinculación a otros estudios

Artículo 30. *Acceso a otros estudios*

Los títulos de técnico deportivo en vela con aparejo fijo y técnico deportivo en vela con aparejo libre permitirán el acceso directo a todas las modalidades del bachillerato.

Artículo 31. *Convalidación de estas enseñanzas*

1. La convalidación del bloque común de estas enseñanzas con los títulos de licenciado en ciencias de la actividad física y el deporte, diplomado en educación física y licenciado en educación física, maestro especialista en educación física, técnico superior en animación de actividades físicas y deportivas y el de técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural, se realizará de acuerdo con el artículo 33 del Real decreto 935/2010, de 23 de julio.

2. La correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva que forman el presente título con las unidades de competencia para su acreditación queda determinada en el anexo XII A.

3. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos de enseñanza deportiva que forman el presente título para su convalidación o exención queda determinada en el anexo XII B.

4. Serán objeto de convalidación los módulos comunes y específicos de la enseñanza deportiva con la misma denominación y código.

5. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común del 1^{er} o 2^o nivel, en cualquiera de las modalidades o especialidades deportivas de los títulos establecidos al amparo de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común del correspondiente ciclo inicial o final de enseñanza deportiva en vela con aparejo fijo y vela con aparejo libre. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común de los ciclos inicial y final de los títulos de técnico deportivo en vela con aparejo fijo y técnico deportivo en vela con aparejo libre, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común, del correspondiente nivel, de los títulos establecidos al amparo de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación general del sistema educativo.

Artículo 32. Exención del módulo de formación práctica

Podrán ser objeto de exención total o parcial del módulo de formación práctica de los ciclos desarrollados en el presente decreto, en función de su correspondencia con la experiencia en el ámbito deportivo o laboral, detallada en el anexo XIII.

Artículo 33. Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente

1. La correspondencia formativa entre los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos desarrollados en el presente decreto y la experiencia docente acreditable de las formaciones anteriores de entrenadores/as deportivos/as a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial y las formaciones de entrenadores/as a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, se establece en el anexo XIV.

2. La correspondencia formativa será aplicada por los centros, siguiendo el procedimiento establecido por la correspondiente Administración educativa.

Artículo 34. Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia deportiva

1. La correspondencia formativa entre los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos desarrollados en este decreto y la experiencia deportiva acreditable en esta modalidad deportiva, se establece en el anexo XV.

2. La correspondencia formativa será aplicada por los centros, siguiendo el procedimiento establecido por la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria.

Disposición adicional primera. Referencia del título en el marco europeo

Una vez establecido el marco nacional de cualificaciones, de acuerdo con las recomendaciones europeas, se determinará el nivel correspondiente de estas titulaciones en el marco nacional y su equivalente europeo.

Disposición adicional segunda. *Oferta a distancia de los módulos de enseñanza deportiva de los presentes títulos*

Los módulos de enseñanza deportiva que se establecen en el anexo XVI, podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el/la alumno/a pueda conseguir los resultados del aprendizaje de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto. Para eso, la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptará las medidas que estime necesarias y dictará las instrucciones precisas.

Disposición adicional tercera. *Clave identificativa de los certificados de superación del ciclo inicial*

La clave identificativa de los certificados oficiales acreditativos de la superación del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre a la que hace referencia el artículo 15.4 del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, es:

a) Certificación académica oficial: CA.

b) Dígito de la comunidad autónoma. De acuerdo a lo establecido en el anexo IV de la Orden ECD/454/2002, de 22 de febrero, por la que se establecen los elementos básicos de los informes de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos reguladas por el Real decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son necesarios para garantizar la movilidad de los/as alumnos/as.

c) Dígitos de la modalidad deportiva: VEVE.

Disposición adicional cuarta. *Habilitación a las enseñanzas de grado medio en vela con aparejo libre y vela con aparejo fijo para el gobierno de embarcaciones y el ejercicio de su perfil profesional.*

1. La posesión del certificado académico oficial de la superación de las enseñanzas del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre, habilitará para el gobierno de embarcaciones de recreo hasta 8 metros de eslora si son a vela y de 7,5 metros de eslora si son de motor, con la potencia de motor adecuada a la misma, siempre que la embarcación no se aleje más de 5 millas, en cualquier dirección, de un abrigo. De la misma manera habilitará para el ejercicio de las competencias recogidas en el perfil profesional del ciclo inicial descritas en los artículos 7, 8 y 10 del presente decreto.

2. La posesión del título de técnico deportivo en vela con aparejo libre habilitará para el gobierno de embarcaciones de recreo de hasta 8 metros de eslora si son a vela y de 7,5 metros de eslora si son de motor, con la potencia de motor adecuada a la misma, siempre que la embarcación no se aleje más de 5 millas, en cualquier dirección, de un abrigo. De la misma manera habilitará para el ejercicio de las competencias recogidas en el perfil profesional del ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre descritas en los artículos 14, 15 y 16 del presente decreto.

3. La posesión del título de técnico deportivo en vela con aparejo fijo, habilitará para el gobierno de embarcaciones de recreo a motor o motor y vela de hasta 12 metros, para la navegación que se efectúe en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a 12 millas, así como la navegación interinsular en los archipiélagos balear y canario. De la misma manera habilitará para el ejercicio de las competencias recogidas en el perfil profesional del ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo descritos en los artículos 11, 12 y 13 del presente decreto.

Disposición transitoria primera. *Extinción de la formación del período transitorio en vela con aparejo fijo y aparejo libre*

1. De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, se extinguirá el período transitorio en vela con aparejo fijo y aparejo libre, regulado en la Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de la formación en materia deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.

2. Los órganos competentes en materia de deportes, o en su caso de formación deportiva de las comunidades autónomas establecerán el procedimiento adecuado, en el territorio de su competencia, con el fin de que los/as que iniciaran formaciones reguladas en la mencionada Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre, en la vela con aparejo fijo y aparejo libre puedan completarla hasta su tercer nivel, durante los dos cursos académicos siguientes a su implantación.

Disposición transitoria segunda. *Reconocimiento de las formaciones deportivas y plazo para solicitar la homologación, convalidación y equivalencia de las formaciones a las que se refieren la disposición adicional quinta, la disposición transitoria primera del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y la disposición transitoria primera del Real decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, en la modalidad de vela*

1. El reconocimiento de las formaciones deportivas anteriores a las que se refiere la disposición adicional quinta del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, llevadas a cabo en la modalidad de vela por los órganos competentes en la Comunidad gallega y las fe-

deraciones deportivas de la modalidad mencionada, podrá solicitarse ante el Consejo Superior de Deportes por los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Galicia y por la Real Federación Española de Vela, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del Real decreto 935/2010, de 23 de julio, que establece los títulos de técnico deportivo en vela con aparejo fijo y libre, conforme a lo que se dispone en la Orden de 30 de julio de 1999 (BOE de 12 de agosto), por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de las formaciones de entrenadores/as deportivos/as y la disposición adicional quinta del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Corresponderá a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas, del Consejo Superior de Deportes (CSD), la instrucción del procedimiento y, en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de entrada en el registro del CSD de la solicitud del reconocimiento, a propuesta del citado organismo, el/la secretario/a de Estado-presidente/a del Consejo Superior de Deportes dictará y notificará la oportuna resolución cuya parte dispositiva se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*.

2. El procedimiento de reconocimiento de las formaciones a las que se refieren la disposición transitoria primera del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y la disposición transitoria primera del Real decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, en la modalidad de vela, se efectuará en cuanto a la solicitud y a la documentación, los plazos de enmienda, las prácticas de diligencias y el trámite de audiencia, conforme a lo previsto en la ya citada Orden de 30 de julio de 1999. El reconocimiento se iniciará a instancia del órgano competente en materia de deporte o, en su caso, competente en materia de formación deportiva, de la Comunidad Autónoma de Galicia.

El plazo de presentación de las solicitudes de reconocimiento de formaciones deportivas a las que se refiere este apartado y que finalizaran antes de la publicación de este decreto, será de 90 días naturales a partir de su entrada en vigor. Para las formaciones realizadas durante el período de extinción marcado en la disposición transitoria primera, el plazo de presentación será de 90 días naturales a partir de la finalización del plazo de extinción establecido en la disposición transitoria primera.

Corresponderá a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas, del Consejo Superior de Deportes, la instrucción del procedimiento y, en el plazo máximo de tres meses contados a partir de su iniciación, a propuesta del citado organismo, el/la secretario/a de Estado-presidente/a del Consejo Superior de Deportes, dictará y notificará la oportuna resolución, cuya parte dispositiva se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*.

3. Las solicitudes de homologación, convalidación y equivalencia a efectos profesionales, de las formaciones de entrenadores/as a las que se refiere la disposición adicional

quinta del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, podrán formularse individualmente por los/as interesados/as, para la modalidad de vela, dentro del plazo de 10 años que empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «*Boletín Oficial del Estado*» de los criterios comunes de la modalidad, según se establece en el apartado 2 de esta disposición adicional. La resolución del procedimiento se notificará en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la recepción de la solicitud.

4. Si en los procedimientos regulados por este decreto no recayera resolución expresa en los plazos señalados en cada caso, se entenderá desestimada de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Disposición transitoria tercera. *Perfil de los/as evaluadores/as de las pruebas de carácter específico*

Hasta el momento de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de los criterios comunes de la modalidad de vela con aparejo fijo y vela con aparejo libre, a efectos de homologación, convalidación y equivalencia profesional, según se establece en el apartado 2 de la disposición adicional quinta del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, podrán ser evaluadores/as de las pruebas de carácter específico aquellos/as que estuvieran en disposición de homologar o tramitar la equivalencia profesional a técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo, o de técnico deportivo superior en vela con aparejo libre, desde formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y de la disposición transitoria primera de los Reales decretos 1913/1997, de 19 de diciembre y 1363/2007, de 24 de octubre.

Disposición derogatoria única. *Derogación de normas*

Quedan derogadas todas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este decreto.

Disposición final primera. *Referencia de los títulos de técnico deportivo en vela con aparejo fijo y técnico deportivo en vela con aparejo libre, al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales*

En el momento de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, de las correspondientes cualificaciones profesionales de las modalidades de vela con aparejo libre y vela con aparejo fijo incluidas en los títulos objeto del presente decreto, será de aplicación, en relación con las cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualifica-

ciones Profesionales, lo dispuesto en los artículos 6, 9 y los apartados 2 y 3 del artículo 31 del presente decreto, siempre y cuando las unidades de competencia mantengan su nivel.

Disposición final segunda

Se faculta a la persona titular competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y aplicación de lo que se establece en este decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor*

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, treinta y uno de mayo de dos mil doce

Alberto Núñez Feijóo
Presidente

Jesús Vázquez Abad
Conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria

ANEXO I Distribución horaria

Ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y libre

	Carga horaria	
RAE-VEVE101: Prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre	220 h	
	Carga horaria	
Bloque común	Teóricas	Prácticas
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo	15 h	5 h
MED-C102: Primeros auxilios	20 h	10 h
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad	5 h	--
MED-C104: Organización deportiva	5 h	--
Total	60 h	
Bloque específico	Teóricas	Prácticas
MED-VEVE102: Formación técnica	15 h	--
MED-VEVE103: Seguridad de la navegación y conservación de los materiales	--	30 h
MED-VEVE104: Metodología de la vela e iniciación a la competición	25 h	--
MED-VEVE105: Formación práctica	150 h	
Total	220 h	
Total ciclo inicial (RAE-VEVE101+BC+BE)	500 h	

Ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo

Bloque común	Carga horaria	
	Teóricas	Prácticas
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo	40 h	5 h
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo	55 h	10 h
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad	20 h	--
MED-C204: Organización y legislación deportiva	20 h	--
MED-C205: Género y deporte	10 h	--
Total	160 h	
Bloque específico	Teóricas	Prácticas
MED-VEVE201: Escuela de vela	30 h	--
MED-VEVE202: Competiciones y eventos a vela	15 h	--
MED-VEVE203: Seguridad en la navegación a vela	20 h	30 h
MED-VEVE204: Preparación física del/de la regatista	--	30 h
MED-VEVE205: Vela adaptada	--	20 h
MED-VEAF206: Perfeccionamiento tec./tac. de la vela con aparejo fijo	--	45 h
MED-VEAF207: Puesta a punto del material de aparejo fijo	--	50 h
MED-VEAF208: Formación práctica	200 h	
Total	440 h	
Total ciclo final (BC+BE)	600 h	

Ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre

Bloque común	Carga horaria	
	Teóricas	Prácticas
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo	40 h	5 h
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo	55 h	10 h
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad	20 h	--
MED-C204: Organización y legislación deportiva	20 h	--
MED-C205: Género y deporte	10 h	--
Total	160 h	
Bloque específico	Teóricas	Prácticas
MED-VEVE201: Escuela de vela	30 h	-
MED-VEVE202: Competiciones y eventos a vela	15 h	-
MED-VEVE203: Seguridad en la navegación a vela	20 h	30 h
MED-VEVE204: Preparación física del/de la regatista	-	30 h
MED-VEVE205: Vela adaptada	-	20 h
MED-VEAL209: Perfeccionamiento tec./tac. de la vela con aparejo libre	-	45 h
MED-VEAL210: Puesta a punto del material de aparejo libre	-	50 h
MED-VEAL211: Formación práctica	200 h	
Total	440 h	
Total ciclo final (BC+BE)	600 h	

ANEXO II

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre

Objetivos generales:

a) Ejecutar técnicas básicas propias de este nivel, con la seguridad suficiente y tomando conciencia de lo realizado, para servir de modelo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la iniciación a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo o libre, en condiciones de viento hasta 10 nudos.

b) Establecer y transmitir la información sobre la actividad y recoger la información sobre los/las participantes, analizando las características de la información y aplicando procedimientos establecidos, para atender y motivar al/a la deportista.

c) Analizar la ejecución técnica en el nivel de iniciación, utilizando procedimientos establecidos y comparando la ejecución técnica con los estándares propios de la iniciación a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo o libre para valorar la ejecución de los/las deportistas y determinar su nivel.

d) Interpretar y adaptar la programación de referencia y la organización de la sesión, utilizando criterios de elección y temporalización de las tareas, discriminando la información sobre las características del grupo, las condiciones del área de navegación, las condiciones ambientales y materiales existentes todo eso dentro de la transmisión de valores de práctica saludable y respeto del medio natural, para concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje de la iniciación a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo o libre.

e) Elegir y demostrar las técnicas de dirección y procedimientos de control de las contingencias, aplicando instrumentos de observación y control y resolviendo supuestos, para dinamizar sesiones de enseñanza-aprendizaje de iniciación a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo o libre.

f) Seleccionar, comprobar, almacenar y ajustar los materiales náuticos y embarcaciones propias de la iniciación a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo o libre, aplicando los procedimientos establecidos operando con los instrumentos de reparación y mantenimiento, para facilitar la disponibilidad y la adecuada utilización de los medios necesarios.

g) Identificar y describir las variables que intervienen en el desarrollo de la iniciación a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo o libre, aplicando los proce-

dimientos establecidos y clasificando la información obtenida, para valorar el desarrollo de la sesión de iniciación y ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

h) Identificar las condiciones de seguridad de las instalaciones, las áreas de navegación y medios propios de la iniciación a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo o libre, aplicando procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica.

i) Elegir y demostrar las técnicas de ayuda y rescate de embarcaciones y personas, aplicando los procedimientos establecidos, para intervenir en situaciones de riesgo.

j) Describir, preparar y ejecutar los primeros auxilios, identificando las características de los supuestos y aplicando los protocolos establecidos, para asistir como primer/a interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

k) Identificar las características de las competiciones y eventos propios de la iniciación a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo o libre, analizando el reglamento y las bases de competición propias de este nivel, para seleccionar a los/las deportistas en función de su nivel y características.

l) Identificar y describir los procesos de inscripción y acompañamiento de deportistas, así como los aspectos técnicos de la competición en la iniciación a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo o libre, analizando supuestos, aplicando los procedimientos establecidos y teniendo en cuenta el reglamento, para acompañar y dirigir a los/las deportistas en competiciones de nivel de iniciación.

m) Identificar y describir las características organizativas de las competiciones y eventos propios de la iniciación a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo o libre, enumerando los medios materiales y humanos necesarios, para colaborar e intervenir en la organización y gestión de este tipo de eventos.

n) Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los/las deportistas, para transmitir valores propios de la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo o libre a través del comportamiento ético-personal.

o) Reconocer y promover los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo las actitudes que reflejan estos valores, para mantener el espíritu

de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como personal técnico.

p) Identificar y describir los principios que fundamentan el trabajo en equipo, siendo consciente de la importancia del liderato y la comunicación, para mantener la iniciativa y autonomía dentro del grupo de trabajo.

q) Identificar y describir las características básicas de las principales discapacidades, siguiendo los procedimientos de actuación establecidos y fijando las condiciones básicas de relación y comunicación, para facilitar la integración y normalización de las personas con discapacidad.

r) Aplicar y demostrar técnicas de control de embarcaciones a motor, interpretando el convenio internacional para la prevención de abordajes, describiendo la preparación y mantenimiento de las embarcaciones a motor, para gobernar las embarcaciones de recreo de hasta 8 metros de eslora y potencia de motor adecuada a la misma para navegaciones realizadas hasta 5 millas alejadas de un abrigo.

* Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del comportamiento deportivo

Código: MED-C101

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de la/s persona/s, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

a) Se describieron diferentes estadios madurativos de la infancia, identificando las particularidades de cada uno.

b) Se aplicaron técnicas elementales de recogida de información para la obtención de datos relevantes de la persona.

c) Se identificaron los intereses y las motivaciones características de las personas en la etapa de la infancia.

d) Se describieron las características de los jóvenes y de las jóvenes a nivel motriz y psicológico en la primera etapa del proceso del aprendizaje motor.

e) Se demostró interés por respetar el desarrollo natural y saludable del/de la deportista acorde con su estado madurativo.

f) Se valoró la importancia de que la persona cuente con diversidad y variabilidad de experiencias físico-deportivas, en estos estadios y a evitar una especialización precoz.

2. Atiende al/a la deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.

a) Se identificaron las diferentes técnicas de comunicación, verbal y no verbal, que pueden utilizarse teniendo en cuenta el contexto deportivo.

b) Se eligieron las técnicas de comunicación, así como la disposición espacial del material y del alumnado, más oportunas en el intercambio de información.

c) Se identificaron diferentes formas de captar la información y de tomar una decisión a partir de la misma.

d) Se identificaron las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.

e) Se valoró la importancia de contar con habilidades comunicativas y sociales en las relaciones interpersonales.

f) Se valoró la importancia de utilizar un lenguaje que respete la equidad de los distintos sexos.

g) Se emplearon técnicas y estrategias comunicativas en la presentación de las tareas propuestas, logrando una mayor participación y motivación en las mismas.

h) Se valoró la importancia de mantener la motivación y el disfrute de todas las personas como elemento clave para su fidelización con la práctica deportiva y la prevención del abandono en etapas posteriores.

i) Se demostró interés por valorar el proceso del aprendizaje por encima del resultado obtenido.

j) Se valoró la autonomía, la espontaneidad y la creatividad de los/as jóvenes deportistas en la iniciación deportiva.

3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.

a) Se describieron las características fundamentales del grupo en la iniciación deportiva, atendiendo especialmente a factores de relación social y de género.

b) Se describieron las principales fuentes de conflicto en la sesión, tanto individuales como grupales.

c) Se aplicaron estrategias de recogida de información que permitan conocer mejor al grupo.

d) Se aplicaron dinámicas de grupo basadas en el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.

e) Se utilizaron estrategias de resolución de conflictos en el grupo que, promoviendo y transmitiendo valores de respeto, sinceridad, empatía, compromiso e igualdad de género.

f) Se valoró la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.

g) Se demostró interés por respetar los intereses de las personas, evitando los prejuicios y valorando los elementos diferenciadores individuales tales como: emociones, sentimientos, personalidad, sexo, características morfológicas, origen cultural, clase social.

h) Se describieron aquellos aspectos del entorno familiar y del contexto social que ejercen una influencia positiva o negativa en la iniciación deportiva de jóvenes.

i) Se aplicaron estrategias y técnicas adecuadas para corregir actitudes negativas del entorno familiar o del contexto social en la iniciación deportiva.

j) Se analizó la importancia de los valores positivos de la familia y del contexto social en la práctica deportiva.

4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.

a) Se describieron los valores personales y sociales que se pueden transmitir a través del deporte.

b) Se valoró la importancia de ser un modelo ético de referencia en los/las deportistas durante la iniciación deportiva.

c) Se reflexionó sobre los propios prejuicios y estereotipos, incluidos los de género.

d) Se demostró interés por educar ética y moralmente a través del deporte.

e) Se identificaron y se describieron estrategias de transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.

f) Se identificaron estrategias de fomento de la coeducación.

g) Se valoró la importancia del respeto del juego limpio, de uno mismo, a los demás y al entorno durante la práctica deportiva.

h) Se valoró la importancia de defender y mantener el carácter lúdico de la práctica deportiva.

Contenidos básicos:

1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales del individuo, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

- Desarrollo personal de los jóvenes y de las jóvenes en la iniciación deportiva:
 - Crecimiento, maduración y desarrollo.
 - Patrones motores básicos en la infancia.
 - Características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los jóvenes y de las jóvenes.
- Técnicas elementales de recogida de información a partir de la teoría del procesamiento de la información.
- La actividad físico-deportiva en los estadios madurativos de la infancia.
- La iniciación deportiva.
- Diversidad y variabilidad de experiencias deportivas en la iniciación y sus efectos positivos sobre el desarrollo motor.
- Respeto de los estados madurativos y las diferencias interindividuales e intraindividuales.

2. Atiende al/a la deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.

- Motivaciones y actitudes propias de la infancia ante la práctica deportiva:
 - Motivaciones intrínsecas y extrínsecas.
 - La teoría de metas de logro.
 - Principales motivos de abandono en jóvenes deportistas. La trascendentalización competitiva.
 - Estrategias para fomentar la participación, la motivación y el disfrute, como elementos clave para la fidelización deportiva, atendiendo a las diferencias de género.
 - Valoración del proceso del aprendizaje por encima del resultado deportivo.
 - Valoración de la actitud del alumnado por encima de su aptitud.
- Proceso de comunicación. Elementos, tipos y dificultades:
 - Técnicas de comunicación: verbal y no verbal.
 - Valoración comunicativa del contexto: elementos facilitadores y obstáculos e inhibidores en el proceso de comunicación.
 - Disposición del espacio y el alumnado para la mejora de la comunicación en la sesión deportiva.
 - Información inicial y retroalimentación (*feedback*) en la sesión deportiva.
 - Habilidades comunicativas, personales y sociales, en las relaciones interpersonales.
 - Uso no sexista del lenguaje.

3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.

- Fuentes de conflicto en el grupo deportivo:
 - Falta de confianza mutua.

- Competitividad y liderato.
- Discriminación: por razones de sexo, de capacidad, actitudes xenófobas.
- Divergencia de intereses individuales en jóvenes.
- La dinámica de grupos en la iniciación deportiva y su importancia:
 - Conducción de dinámicas orientadas a la valoración sociológica del grupo:
 - Dinámicas de presentación y conocimiento del grupo.
 - Técnicas sociométricas.
 - Conducción de dinámicas de grupo orientadas al trabajo cooperativo y la resolución de conflictos:
 - Dinámicas de autoconocimiento para la afirmación personal y la autoconfianza.
 - Dinámicas socio-afectivas para crear confianza mutua.
 - Dinámicas de trabajo en equipo:
 - De responsabilidad grupal.
 - De toma de decisiones por consenso.
 - De eficiencia en el trabajo en grupo.
 - Dinámicas de resolución de conflictos en pequeños grupos, para:
 - La identificación del problema.
 - La solución del problema.
 - Modelos de intervención del personal técnico en los grupos de iniciación deportiva:
 - Modelo autoritario.
 - Modelo permisivo.

- Modelo democrático.
- Actitudes e influencia del contexto familiar en la iniciación deportiva:
 - Contextos familiares que ejercen una influencia positiva en la iniciación deportiva de los jóvenes y de las jóvenes.
 - Conductas y actitudes negativas más frecuentes protagonizadas por familiares en la iniciación deportiva:
 - Excesiva presión competitiva sobre sus hijos e hijas.
 - Comportamientos y actitudes agresivas y violentas.
 - Interferencias con el personal técnico deportivo.
 - Estrategias de intervención en el entorno familiar durante la iniciación deportiva. La entrevista con los/as responsables legales del/de la deportista.
- 4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.
 - El deporte como transmisor de valores personales y sociales tanto positivos como negativos:
 - La responsabilidad del personal técnico deportivo en la transmisión de valores éticos en el deporte y en evitar los contravalores.
 - Superación de la idea de bondad natural del deporte en cuanto a la transmisión de valores éticos.
 - Conductas inmorales más frecuentes en la práctica deportiva.
 - Juego limpio y deportividad (conductas éticas en la práctica deportiva).
 - Técnicas y estrategias para el desarrollo de valores en el deporte: reflexión, establecimiento de normas consensuadas, desarrollo del juicio moral, autocontrol de la conducta, análisis, desarrollo de la empatía y comprensión crítica de temas éticamente relevantes y encuentros de grupo.

◦ Autoevaluación y reflexión de los propios prejuicios y estereotipos personales, incluida los de género.

* Módulo común de enseñanza deportiva: Primeros auxilios

Código: MED-C102

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.

a) Se identificaron y se tomaron las constantes vitales.

b) Se identificaron y se describieron los protocolos de valoración a seguir en cada caso.

c) Se identificaron y se describieron las lesiones óseas y articulares, así como los síntomas y mecanismos de producción.

d) Se identificaron y se describieron las lesiones musculares y tendinosas, así como los síntomas y mecanismos de producción.

e) Se identificaron y se describieron los diferentes tipos de traumatismos.

f) Se describieron las bases anatomofisiológicas de los primeros auxilios.

g) Se identificaron y se describieron las lesiones provocadas por otros agentes externos (frío, calor, agentes químicos y biológicos) así como los síntomas y mecanismos de producción.

h) Se utilizó la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.

i) Se identificó la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.

a) Se aplicaron técnicas de primeros auxilios adecuadas a los diferentes tipos de lesión.

b) Se identificaron y se describieron los protocolos de primeros auxilios e inmovilización a seguir según la lesión.

c) Se identificaron los medios materiales de aplicación de primeros auxilios (botiquín y otros).

d) Se describieron las repercusiones de una incorrecta aplicación de las técnicas de primeros auxilios y del traslado de la persona accidentada.

e) Se aplicaron técnicas de inmovilización para traslado de la persona accidentada.

3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.

a) Se detalló la instrumentación básica para el soporte vital, reconociendo sus partes y mecanismos de funcionamiento.

b) Se describieron los fundamentos de resucitación cardiopulmonar básica.

c) Se aplicaron técnicas de apertura de vía aérea.

d) Se aplicaron técnicas de soporte ventilatorio.

e) Se aplicaron técnicas de soporte circulatorio.

f) Se realizó desfibrilación externa semiautomática (DESA).

g) Se aplicaron medidas de post-reanimación.

h) Se reconocieron aquellas situaciones en las que se desaconseja la intervención y posterior evacuación, detallando sus características.

i) Se valoró la importancia de aplicar con precisión los protocolos establecidos.

4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.

a) Se describieron y se aplicaron técnicas básicas de apoyo psicológico.

b) Se describieron y se aplicaron técnicas básicas de autocontrol.

c) Se aplicaron estrategias básicas de comunicación en situaciones de prestación de primeros auxilios.

d) Se describieron los posibles estados emocionales de los/as accidentados/as.

e) Se valoró la importancia de autocontrolarse ante situaciones de tensión.

f) Se describieron los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencias.

g) Se describieron y se aplicaron técnicas a emplear para controlar situaciones de tensión ambiental.

5. Aplica técnicas para el control del entorno, relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.

a) Se determinaron las distintas técnicas que se pueden utilizar cuando el entorno genera determinados niveles de riesgo.

b) Se describieron los protocolos de actuación oportunos para establecer un entorno seguro y emocionalmente estable.

c) Se determinaron las distintas técnicas a utilizar en relación al riesgo del entorno.

d) Se aplicaron normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

e) Se definieron los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.

f) Se describió la organización de los sistemas de emergencia.

Contenidos básicos:

1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.

- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.

- Protocolos de exploración elementales.
 - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
 - Protocolo de transmisión de la información.
 - Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
 - Métodos y materiales de protección de la zona.
 - Bases anatomofisiológicas relacionadas con los primeros auxilios: huesos, articulaciones y músculos (concepto, características, clasificación y localización a nivel básico/ elemental).
 - Valoración básica en lesiones por traumatismos y por agentes físicos, químicos y biológicos.
 - Valoración básica ante patología orgánica de urgencia.
2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.
- Botiquín.
 - Aplicación de los primeros auxilios.
 - Seguridad en la aplicación de las técnicas utilizadas.
 - Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.
3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
 - Resucitación cardiopulmonar básica.
 - Desfibrilación externa semiautomática (DESA).

- Valoración básica del/de la accidentado/a.
 - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
 - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
 - Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
 - Actuación limitada en el marco de sus competencias.
4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.
- Apoyo psicológico a los/las pacientes.
 - Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.
 - Estrategias básicas de comunicación.
 - Valoración del papel del/de la primer/a interviniente.
 - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
 - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.
- Sistemas de emergencias.
 - Objetivos y límites de los primeros auxilios.
 - Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
 - Normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
 - Técnicas de primeros auxilios en relación al riesgo del entorno.
 - Protocolos de alerta.

* Módulo común de enseñanza deportiva: Actividad física adaptada y discapacidad

Código: MED-C103

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.

a) Se describieron las principales causas de la discapacidad física, intelectual y sensorial.

b) Se determinaron los beneficios que genera la práctica de actividades físicas adaptadas en las personas con discapacidad.

c) Se reconocieron las limitaciones en la práctica y los condicionantes fundamentales según el tipo de discapacidad.

d) Se valoró la vivencia personal de lo que supone la discapacidad en situaciones simuladas, usando entornos restrictivos a nivel perceptivo, decisional y motriz.

e) Se describieron las posibilidades de las ayudas técnicas básicas según discapacidad.

f) Se aplicaron procedimientos básicos de identificación y reconocimiento de la discapacidad mediante la observación de las características morfológicas y funcionales del/de la deportista.

g) Se valoró la importancia del reconocimiento de las capacidades del/de la deportista, más allá de las limitaciones que pueda presentar por su discapacidad.

h) Se identificaron los principales programas de iniciación deportiva dirigidos a las personas con discapacidad.

2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.

a) Se describió la terminología más actual en relación a las personas con discapacidad.

b) Se aplicaron técnicas de recogida de información acerca de los intereses, capacidades, experiencias previas y motivaciones de las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva.

c) Se demostró interés por no prejuzgar a las personas, respetando sus elementos únicos y diferenciadores: emociones, sentimientos, personalidad.

d) Se determinaron y se aplicaron criterios de adaptación de las técnicas de comunicación para las principales discapacidades.

e) Se describieron las principales posibilidades de práctica y deportes adaptados según tipo de discapacidad.

f) Se valoró la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad en entornos/contextos deportivos normalizados.

Contenidos básicos:

1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.

- Características básicas de las principales discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas.

- Reconocimiento de la discapacidad mediante procedimientos básicos de observación de las características morfológicas y funcionales del/de la deportista.

- Valoración de las posibilidades individuales, más allá de las limitaciones a presentar según discapacidad.

- Condicionantes derivados de un tipo de discapacidad para la práctica físico deportiva.

- Reconocimiento y uso fundamental del material deportivo específico y las ayudas técnicas básicas.

- Beneficios de la práctica deportiva para personas con discapacidad.

- Los programas de iniciación y difusión de la práctica deportiva para personas con discapacidad.

- La vivencia personal en situaciones de práctica restrictivas simulando la discapacidad.
- 2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.
- Toma de conciencia de los sentimientos y actitudes hacia personas con discapacidad.
- Terminología básica en relación con la salud y la discapacidad.
- Aplicación de técnicas básicas de recogida de información en relación a las características de los/as deportistas con discapacidad.
- Reconocimiento y aplicación de técnicas de comunicación concretas según discapacidad.
- Métodos de comunicación alternativa respecto de personas con discapacidad.
- Aplicación de ejemplos de inclusión deportiva de personas con discapacidad en entornos normalizados.
- Los principales deportes adaptados.
- La importancia de la práctica deportiva para la autonomía personal e integración social de personas con discapacidad.
- La identificación de los propios prejuicios previos a la práctica respecto de personas con discapacidad.

* Módulo común de enseñanza deportiva: Organización deportiva

Código: MED-C104

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.
 - a) Se describieron las formas de organización a nivel local y autonómico en referencia al ámbito deportivo.

b) Se describieron las principales competencias y programas de las organizaciones deportivas locales y autonómicas.

c) Se utilizaron las fuentes de información disponibles que hacen referencia a la normativa jurídica deportiva.

d) Se utilizó una terminología básica adecuada a las estructuras de las organizaciones deportivas locales y autonómicas, así como de la normativa deportiva.

2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.

a) Se describieron las competencias, funciones y formas de organización de las federaciones deportivas autonómicas.

b) Se describieron las formas de asociacionismo deportivo a nivel local y autonómico.

c) Se identificaron las características del asociacionismo deportivo.

d) Se describieron las vías de apoyo al asociacionismo deportivo por parte de la Administración local y autonómica.

e) Se rellenó la documentación básica para la búsqueda de apoyos al asociacionismo deportivo y se describieron los procedimientos que dicha documentación debe seguir.

f) Se valoró la importancia que tiene el apoyo institucional al desarrollo del asociacionismo deportivo y la potenciación del asociacionismo femenino como medio de promoción de la práctica de la actividad físico-deportiva en las mujeres.

Contenidos básicos:

1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.

- La legislación básica del Estado y de la comunidad autónoma:
- El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
- Interpretación de la legislación deportiva básica: objetivo y rango de la norma.

- Estructura administrativa y organizativa del deporte:
 - Estructura autonómica del deporte.
 - Identificación de las características esenciales de las diferentes estructuras deportivas en el ámbito local de servicios y patronatos municipales, sociedades públicas, organismos de diputaciones, clubes, asociaciones, entre otras.
 - Aceptación de la organización deportiva autonómica y local.
- Las fuentes de información en normativa jurídica deportiva.
 - La terminología básica en normativa deportiva.
 - Las publicaciones oficiales que reflejan la normativa jurídica deportiva.
- 2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.
 - Las federaciones deportivas autonómicas: competencias, funciones y estructura organizativa.
 - Tipos de clubes y asociaciones deportivas; tipos y su importancia en el asociacionismo deportivo.
 - Asociacionismo deportivo femenino. Presencia de las mujeres en la organización deportiva.
 - Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
 - Administración local y autonómica: tipos y formas de ayuda.
 - Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
 - Procedimientos para la gestión de apoyos al asociacionismo deportivo:
 - En la Administración local.
 - En la Administración autonómica.

* Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación técnica

Código: MED-VEVE102

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Fundamenta la navegación a vela, describiendo los principios básicos de la navegación y relacionándola con los sistemas viento-vela-casco-agua.

a) Se describieron los principios físicos de la mecánica de fluidos aplicables a la navegación.

b) Se describieron las características fundamentales del sistema viento-vela-casco (tabla)-agua.

c) Se describieron las características fundamentales de las fuerzas de propulsión y su avance, así como su composición.

d) Se describieron las características fundamentales del viento real, aparente velocidad, así como la deriva del barco y su composición.

e) Se definieron los conceptos equilibrio y gobierno en embarcaciones (tabla) a vela.

f) Se justificó la importancia del sistema viento-vela-casco-agua en la navegación con aparejo fijo y libre.

2. Interpreta las condiciones del área de navegación a vela, caracterizando los signos naturales y analizando las características hidrográficas de los diferentes tipos de medios acuáticos navegables, e interpretando la información de cartas náuticas y mapas meteorológicos.

a) Se aplicaron los diferentes conceptos de presión, temperatura y humedad.

b) Se describieron las características de desplazamiento y comportamiento de las masas de aire.

c) Se interpretaron los datos de los instrumentos de medición, barómetro, termómetro, anemómetro e higrómetro.

d) Se describieron la formación y características de las olas.

e) Se describieron las escalas de Douglas y Beaufort.

f) Se explicaron los conceptos básicos de corrientes y mareas.

g) Se interpretaron las tablas de mareas para el conocimiento de las mareas.

h) Se describieron los fenómenos atmosféricos para el desarrollo de una sesión de prácticas.

i) Se describieron los signos naturales que permiten predecir cambios del tiempo meteorológico.

j) Se identificó la dirección e intensidad del viento, observando las características del agua y elementos de la naturaleza.

k) Se valoró la importancia de revisar las condiciones del área de práctica como factor de seguridad en la navegación.

Contenidos básicos:

1. Fundamenta la navegación a vela, describiendo los principios básicos de la navegación, relacionándola con los sistemas viento-vela-casco-agua.

- Los principios básicos de la navegación a vela.
- Conceptos básicos de mecánica de fluidos, impulso y resistencia.
 - El sistema viento-vela-casco-agua (VVCA).
 - El sistema viento vela-tabla-agua (VVTA).
 - Dinámica del sistema viento-vela (VV).
 - Teoría de la vela, capa límite, flujo laminar, circulación de velocidad.
 - Fuerzas aerodinámicas: resistencia y sustentación, abatimiento/deriva y avance, centro vélico.
 - Viento real, de velocidad y aparente.

- Dinámica del sistema vela-casco y tabla: flujo laminar.
- Dinámica del sistema casco-agua: flujo laminar.
- Equilibrio del barco: con el peso, con el timón, con las escotas, con las velas.
- Equilibrio en una tabla.
- Propulsión del barco: con el peso, con el timón, con las escotas, con las velas.
- Propulsión de la tabla.
- Dirección del barco: con el peso, con el timón, con las escotas, con las velas.
- Sistema de efectos directos e indirectos que relacionan la propulsión, equilibrio y dirección de una embarcación (tabla).

2. Interpreta las condiciones del área de navegación a vela, caracterizando los signos naturales y analizando las características hidrográficas de los diferentes tipos de medios acuáticos navegables, e interpretando la información de cartas náuticas y mapas meteorológicos.

- Conceptos básicos:
 - Presión atmosférica, temperatura, humedad y su interpretación.
 - Masas de aire: definición, comportamiento, desplazamiento.
 - El viento. Medida, escalas de medición y tipos, Beaufort.
 - Las olas. Medida, escalas de medición y tipos, Douglas.
 - Las mareas, funcionamiento de las mareas, utilización de las tablas.
- Fenómenos atmosféricos generales y locales que afectan a las actividades de la vela (gradiente de presión y gradiente de temperatura).
- Signos naturales (observación del cielo, tipo de nubes, altura, dirección, cambios de intensidad de viento y dirección, variaciones bruscas de temperatura).
- Se interiorizó la importancia de realizar el análisis del entorno antes de la navegación.

* Módulo específico de enseñanza deportiva: Seguridad de la navegación y conservación de los materiales

Código: MED-VEVE103

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica las condiciones de seguridad de la navegación, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos de seguridad y de respeto medioambiental en las actividades de iniciación a la navegación a vela con AF y AL.

a) Se diseñó la seguridad de un grupo de deportistas de iniciación, dependiendo de sus características (número, edad etc.) y las condiciones de navegación.

b) Se estableció el equipamiento personal básico según distintas condiciones meteorológicas y de navegación.

c) Se identificó en la carta el puerto de salida y arribada, así como la ruta a realizar, o punto playa.

d) Se describieron los pasos necesarios para asegurar las condiciones del material antes de salir al agua.

e) Se describieron las normas de seguridad, de prevención de caídas al agua y abandono de las embarcaciones del Ministerio de Fomento -Marina Mercante, para embarcaciones de recreo.

f) Se aplicaron, en situaciones simuladas, las señales de peligro prescritas en el Reglamento internacional para prevenir los abordajes (RIPA).

g) Se utilizaron las normas de balizamiento de puertos, playas, entradas y salidas del Ministerio de Fomento (Marina Mercante), para garantizar la seguridad de los/as usuarios/as de las playas.

h) Se describieron los procedimientos de activación de los medios de salvamento en caso de urgencia, establecidos por el Ministerio de Fomento (Marina Mercante).

i) Se describieron las recomendaciones de Salvamento Marítimo con respecto a la protección del medio ambiente.

j) Se describió el sistema mundial de socorro y seguridad marítima.

k) Se aplicaron las normas de transmisión y recepción de mensajes, así como los equipos de comunicación para las embarcaciones de recreo.

2. Interviene en el rescate de personas y embarcaciones de AF y AL en condiciones propias de la iniciación a la vela, aplicando las técnicas y protocolos de ayuda y rescate.

a) Se explicó y se realizó remolque de embarcaciones tanto por el método de abarloadas, como en línea.

b) Se explicó y se realizó remolque de una sola embarcación o de varias a la vez.

c) Se explicaron las distintas técnicas de recuperación de barcos, teniendo en cuenta si son solitarios, dobles o colectivos.

d) Se realizó la recuperación de barcos, teniendo en cuenta si son solitarios, dobles o colectivos.

e) Se realizó el enderezamiento de la embarcación volcada, desde el barco de seguridad, teniendo en cuenta si la embarcación estaba boca abajo o no, si tiene orza o no, o se clavó el palo en el fondo o no.

f) En un supuesto práctico se explicó y se realizó el rescate de una tabla.

g) Se aplicaron los protocolos de aproximación a la embarcación desde la neumática de seguridad, recogida de aparejos, amarre y remolque de embarcación, en un supuesto práctico de rotura o avería.

h) Se describieron y se aplicaron los protocolos de aproximación y recuperación de un hombre al agua, desde una embarcación a vela, en un supuesto práctico.

i) Se describieron y se aplicaron los protocolos de aproximación y recuperación de un hombre al agua, desde una embarcación de seguridad, en un supuesto práctico.

j) Se valoró la importancia de la mentalización del personal técnico deportivo en todo lo referente a la seguridad.

k) Se explicaron y se reconocieron las marcas laterales, de peligro aislado, especiales, de aguas navegables y cardinales.

3. Gobierna embarcaciones de recreo de hasta 8 metros de eslora y potencia de motor adecuada a la misma, siempre que la embarcación no se aleje más de 5 millas, en cualquier dirección, de un abrigo, demostrando el control de la embarcación, describiendo y aplicando las técnicas de mantenimiento y conservación del motor.

a) Se explicó el funcionamiento general de un motor de explosión de 2 y 4 tiempos y un motor diésel de 2 y 4 tiempos.

b) Se explicaron las diferencias entre los motores de explosión y los motores diésel.

c) Se explicaron las partes principales de los motores: bloque, culata, cárter, cilindro y camisa, émbolo, biela, cigüeñal, válvulas, eje de levas, volante, bancada.

d) Se explicó el funcionamiento de las embarcaciones de salvamento y los accesorios de seguridad que debe llevar.

e) Se demostró el manejo de una embarcación de salvamento: preparación para la puesta en marcha, arranque, parada, adelante y atrás, así como maniobras de salida y entrada en playa, pantalán, rampa o fondeadero.

f) Se explicó el funcionamiento de los sistemas eléctricos.

g) Se realizó el cálculo de la autonomía de una embarcación de recreo a motor.

h) Se demostró el manejo de chalecos salvavidas, extintores, bengalas y espejo de señales.

i) Se realizaron ejercicios de conservación y mantenimiento de motores: carburación, inyección, encendido, refrigeración, lubricación e invernaje, cambio de bujías, filtros, niveles de aceite.

j) Se explicó las atribuciones que tiene el título de patrón de navegación básica.

4. Selecciona los materiales náuticos y embarcaciones propias de la iniciación deportiva a vela, describiendo los principios básicos de la construcción naval, identificando las características de las embarcaciones, componentes y materiales propios de la vela con AF y AL.

a) Se explicaron los principios básicos de la construcción naval y las fuerzas que actúan sobre ellos.

b) Se explicaron los diferentes materiales y procedimientos básicos de construcción naval, sus características y su utilización.

c) Se describieron los tipos de velas, cometas y los materiales de construcción.

d) Se diferenció entre arboladura y jarcia, describiendo la tipología de los materiales.

e) Se describieron y se aplicaron los criterios de comprobación del estado de los materiales de iniciación deportiva a la vela con AF y AL.

f) Se valoró la importancia de la comprobación del estado del material como acción previa a la navegación.

g) Se describieron los tipos de embarcaciones utilizados en la iniciación a la vela con AF y AL.

h) Se explicó la utilización de los diferentes tipos de embarcaciones de la iniciación desde un punto de vista didáctico y de formación.

i) Se explicaron las diferentes partes de un cabo.

5. Almacena, estiba y mantiene las embarcaciones y materiales náuticos, identificando las condiciones de almacenamiento y transporte, aplicando las técnicas de mantenimiento adecuadas.

a) Se describieron los procedimientos, materiales y herramientas más usuales en la reparación de embarcaciones de iniciación deportiva con AF y AL.

b) Se efectuaron reparaciones sencillas, aplicando los materiales y herramientas adecuadas.

c) Se realizaron las técnicas de mantenimiento básicas de las embarcaciones.

d) Se describieron los criterios de almacenaje en función de su tipología y lugar de almacenaje.

e) Se realizaron las acciones de reparación de las embarcaciones y material auxiliar en un supuesto práctico.

f) Se realizaron las acciones de carga de las embarcaciones y material auxiliar en un supuesto práctico.

g) Se describió la normativa de aplicación en el transporte de embarcaciones.

h) Se describió la normativa ambiental de aplicación a los procedimientos de uso y eliminación de los materiales de reparación.

i) Se argumentó la importancia del respeto a los procedimientos de reparación para la seguridad personal y ambiental.

j) Se describieron las características básicas de las instalaciones náuticas.

Contenidos básicos:

1. Identifica las condiciones de seguridad de la navegación, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos de seguridad y de respeto al medio ambiente en las actividades de iniciación a la navegación a vela con AF y AL.

- Aplicación de protocolos para el seguimiento y la seguridad de actividades de iniciación a vela. (Plan de seguridad).

- Reglamento internacional de abordajes en el mar, RIPA (extracto):

- Reglas de rumbo y gobierno.

- Riesgo de abordajes.

- Conducta de los buques que se encuentran y que se alcanzan.

- Conducta de los buques en condiciones de visibilidad reducida.

- Normativa del Ministerio de Fomento (Marina Mercante), para embarcaciones de recreo:

- Normas de obligado cumplimiento. Consejos para la navegación.

- Normas de comunicación.

- Normas de balizamiento de puertos y playas.

- Normas de prevención de caídas al agua.

- Acotar la zona de navegación, maniobras peligrosas y su relación.

- Procedimiento de activación de los medios de salvamento en caso de urgencia.
 - Preparación de la navegación prevista: puerto de salida y arribada y punto playa.
 - Actualización de normativa y permisos al plan vigente.
 - Conocimientos de la zona marítima de navegación.
 - Reglamentación de salvamento y socorrismo, SASEMAR.
 - Recomendaciones de Salvamento Marítimo con respecto a la protección del medio ambiente.
 - El sistema mundial de socorro y seguridad marítima.
 - Normas de transmisión y recepción de mensajes.
 - Equipos de comunicación para las embarcaciones de recreo.
2. Interviene en el rescate de personas y embarcaciones de AF y AL en condiciones propias de la iniciación a la vela, aplicando las técnicas y protocolos de ayuda y rescate.
- Remolque de embarcaciones de vela. Técnicas:
 - Abarloadas y en línea.
 - Un solo barco, varios a la vez.
 - La recuperación de veleros. Técnicas de aproximación, recogida de velas y aparejos, posición de la orza, amarre, barco remolcador y remolcado:
 - Barcos individuales.
 - Barcos dobles.
 - Barcos colectivos.
 - Enderezamiento de veleros. Técnicas:
 - Individual, dobles, colectivos.

- Volcado completo o no.
 - Palo picado en el fondo.
 - Pérdida de orza y timón.
 - Rescate de tablas.
 - Señales a realizar por el/la alumno/a.
 - El salvamento acuático. Maniobra de hombre al agua. (Aproximación, parada, recogida).
 - Recuperación de naufragos/as desde el barco de seguridad.
 - Criterios de seguridad: activa y pasiva.
 - Seguridad y prevención de riesgos en vela deportiva.
 - Balizamiento: marcas laterales, de peligro aislado, especiales, de aguas navegables y cardinales.
3. Gobierna embarcaciones de recreo de hasta 8 metros de eslora y potencia de motor adecuada a la misma siempre que la embarcación no se aleje más de 5 millas, en cualquier dirección, de un abrigo, demostrando el control de la embarcación, describiendo y aplicando las técnicas de mantenimiento y conservación del motor.
- Los motores de explosión y diésel de 2 y 4 tiempos. Diferencias, partes principales. Mantenimiento y conservación.
 - Diferencia entre motores fueraborda e intraborda. Diferencias, partes principales. Mantenimiento y conservación.
 - Mantenimiento y conservación del material especial de rescate: embarcaciones de salvamento y material de seguridad.
 - Manejo de embarcaciones a motor. Puesta en marcha y parada, avante y atrás, maniobras básicas.
 - Sistemas eléctricos.

- Cálculo de la autonomía de la embarcación a motor.
- Utilización de chalecos salvavidas, extintores, bengalas y espejos de señales.
- Nomenclatura náutica.
- Legislación y atribuciones del título de patrón de navegación básica.

4. Selecciona los materiales náuticos y embarcaciones propias de la iniciación deportiva a vela, describiendo los principios básicos de la construcción naval, identificando las características de las embarcaciones, componentes y materiales propios de la vela con AF y AL.

- Principios básicos de construcción naval: estructura, casco, quilla, rueda, codaste, cuadernas, biombos, borda.

- Principios básicos de construcción de una tabla.

- Estructura del buque: obra viva y obra muerta, línea de flotación, proa, popa, babor, estribor, amura, aleta, cubierta.

- Nomenclatura náutica: escora, manga puntal, francobordo, calado, asiento.

- Análisis y tendencia de los materiales y procedimientos de construcción naval.

- Procedimientos de comprobación del estado de los materiales.

- Cabuyería (chicote, seno, gaza, boza, firme).

- Tipos y características de las embarcaciones de iniciación a vela con aparejo fijo y libre (barcos colectivos, individuales, tablas).

- Cascos, apéndices.

- Velas, cometas.

- Arboladura y jarcia.

- Tipología de materiales.

- Utilización desde un punto didáctico y de formación. ventajas e inconvenientes.

5. Almacena, estiba y mantiene las embarcaciones y materiales náuticos, identificando las condiciones de almacenamiento y transporte, aplicando las técnicas de mantenimiento adecuadas.

- Conceptos básicos, tipos y características de las instalaciones de vela.

- Mantenimiento de embarcaciones: características y mantenimiento, diagnóstico de averías, reparaciones básicas y de urgencia, herramientas para la reparación, embarcaciones.

- Mantenimiento de embarcaciones de seguridad.

- Transporte de embarcaciones, normativa básica, código de circulación.

- Descripción de todos los tipos de transporte utilizados (remolques, bacas).

- Almacenaje y estiba de embarcaciones y sus aparejos.

- Normativa aplicable en cada comunidad autónoma en materia ambiental.

- Tipos de pantalanés, rampas y grúas.

* Módulo específico de enseñanza deportiva: Metodología de la vela e iniciación a la competición

Código: MED-VEVE104

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Concreta el programa de referencia y organiza sesiones de iniciación a la vela con AF y AL, interpretando la programación de referencia, identificando las características de las sesiones, elaborando y caracterizando las secuencias del aprendizaje.

a) Se describieron las etapas de la enseñanza de la técnica de iniciación de navegación con AF y AL.

b) Se explicó en qué consiste la enseñanza por estándares y en qué circunstancia debe aplicarse.

c) Se describieron las características de un estándar técnico en cuanto a objetivos a

conseguir en navegación deportiva a vela en el nivel de iniciación.

d) Se describieron estándares técnicos de un programa del proceso de iniciación deportiva a la vela con AF y AL, en cuanto a condiciones meteorológicas, medios a utilizar y la relación entre ellos.

e) Se establecieron las secuencias del aprendizaje relacionados con estándares de navegación deportiva a vela en el nivel de iniciación a la vela con AF y AL.

f) Se concretaron juegos o actividades náutico-recreativas relacionadas con estándares de navegación deportiva a vela en el nivel de iniciación a la vela con AF y AL.

g) Se describieron las características de una sesión tipo de iniciación a la navegación deportiva a vela en AF y AL.

h) Se concretaron los objetivos operativos de la sesión en un supuesto práctico de estándar de navegación en el nivel de iniciación a la vela con AF y AL.

i) Se valoró la importancia de la preparación de sesiones atendiendo al programa de referencia como elemento de calidad de la iniciación a la vela.

j) Se concretaron en la programación los principios básicos-teóricos de la navegación a vela relacionados con los objetivos de la iniciación deportiva a vela con AF y AL.

2. Dirige a los/as deportistas en sesiones de iniciación deportiva a la vela con AF y AL, describiendo y aplicando procedimientos de control, organización y dinamización y modelos de relación del personal técnico con los/as deportistas de su equipo.

a) Se describieron las características del escenario del aprendizaje: en tierra y en el agua.

b) Se describieron las técnicas básicas de: organización, distribución en el área de navegación y de seguridad, de una sesión práctica de iniciación a la vela con AF y AL.

c) Se explicó cómo ejercer el control del grupo, uniendo y dinamizando la actividad de vela.

d) Se describió la colocación del personal técnico durante el desarrollo de la actividad que facilite la percepción y comprensión de sus indicaciones.

e) Se estableció la colocación del personal técnico durante el desarrollo de la sesión que permita la constante visualización de la zona de navegación y de los/as usuarios/as.

f) Se describieron las contingencias más probables en una sesión de iniciación deportiva a la vela con aparejo fijo y libre.

g) Se describieron y se aplicaron las medidas de control más usuales para prevenir riesgos en el desarrollo de la sesión de iniciación deportiva a la vela con aparejo fijo y libre.

h) Se describieron los tipos de refuerzo y conocimiento de los resultados utilizados en la iniciación a la vela con AF y AL.

i) Se describieron las funciones del personal técnico de iniciación, en el desarrollo de la sesión en esta etapa.

j) Se valoró la iniciativa a la hora de concretar y organizar las sesiones de iniciación.

3. Valora la técnica de navegación en vela con embarcaciones de AF y AL, describiendo las etapas de adquisición de la técnica y las características del aprendizaje de estas, aplicando técnicas de observación, elaborando instrumentos de observación, identificando los errores más usuales en esta etapa y relacionando los errores con las tareas de corrección más habituales.

a) Se explicaron las técnicas de valoración por el sistema de controles y efectos, reconociendo la evolución de los/as alumnos/as en el conocimiento, la comprensión y el aprendizaje de los gestos técnicos.

b) Se describieron los procedimientos de observación de la técnica en la iniciación a la vela con AF y AL.

c) Se identificaron los instrumentos de recogida y registro de datos de la ejecución técnica de estándares propios de la iniciación a la vela con AF y AL.

d) Se interpretaron los informes técnicos realizados identificando las características de la etapa de la iniciación.

e) Se realizó un informe estandarizado sobre la ejecución práctica de estándares de navegación a vela con AF y AL, teniendo en cuenta las áreas de evaluación.

f) Se explicaron los errores tipo en las técnicas de la etapa de iniciación deportiva, utilizando un inventario de técnicas básicas.

g) Se relacionaron las tareas de corrección, con los errores típicos en la ejecución de estándares de navegación a vela con AF y AL.

h) Se observó la ejecución técnica del/de la deportista, evaluando los errores y proponiendo soluciones.

i) Se interiorizó la necesidad de informar a los/as alumnos/as sobre los errores cometidos como factor de mejora de la técnica de navegación a vela con AF y AL.

4. Colabora en la recogida de información del proceso de iniciación a la vela y a la competición con AF y AL identificando las características de la información y de los instrumentos de evaluación más adecuados, utilizando procedimientos para su obtención a lo largo de la actividad.

a) Se identificaron los parámetros que describe el desarrollo de las sesiones y competiciones de iniciación a la vela en AF y AL y que son susceptibles de valoración.

b) Se describieron procedimientos de valoración y control del proceso de enseñanza-aprendizaje en la iniciación a la navegación a vela y a la competición con AF y AL.

c) Se describieron los instrumentos de recogida de la información sobre los aspectos a valorar en una sesión y competición de iniciación a la vela con AF y AL.

d) Se describieron las características de los instrumentos utilizados para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de los/as participantes y el desarrollo de la actividad.

e) Se describieron las características de un informe que recoja la información sobre el desarrollo de una sesión y competición de iniciación a la vela con AF y AL.

f) Se identificaron las pautas para la elaboración de una memoria con el tratamiento de la información generada en el proceso de evaluación, como guía de las futuras actividades y competiciones.

g) Se aplicaron, en situaciones prácticas, los instrumentos elaborados para la recogida de información en actividades y competiciones de iniciación a la vela con AF y AL.

h) Se identificó la importancia de la recogida sistemática de información de las actividades y competiciones, como base para la mejora permanente en la organización y gestión de actividades.

i) Se valoró el grado de participación de los/as alumnos/as y el aprovechamiento del tiempo de práctica como factor de calidad de las actividades de iniciación a la navegación a vela y a la competición.

j) Se justificó la importancia de la imagen y el comportamiento del personal técnico a la hora de transmitir actitudes de seguridad y respeto ambiental.

5. Acompaña a los/as deportistas en la navegación y en competiciones de iniciación a vela con AF y AL, interpretando la normativa básica aplicable a ambas situaciones, identificando las características de la competición y los requisitos de inscripción.

a) Se describieron las funciones básicas de los distintos comités (jueces/juezas, oficiales, árbitros y medidores/as) en el desarrollo de una regata.

b) Se reconoció y se aplicó correctamente el contenido de la Guía federativa anual, en lo relativo al reglamento de competiciones y licencias.

c) Se enumeraron las partes del Reglamento de regatas a vela (RRV), describiendo su contenido, así como las definiciones.

d) Se aplicó correctamente el contenido de las reglas de la parte 1 y 2 del Reglamento de regatas de vela, en una situación simulada.

Se explicó el uso de las «Señales de regata» descrito en el RRV.

e) Se describieron las características de las clases reconocidas por la RFEV.

f) Se valoró la importancia de una aplicación objetiva de la normativa básica utilizada en la iniciación a la competición de vela con AF y AL.

g) Se valoró la importancia de que el comportamiento de los/as deportistas se ajuste al principio básico de deportividad descrito en el RRV.

6. Colabora en la organización de eventos y actividades de iniciación a la vela con AF y AL, describiendo y analizando los requisitos materiales y humanos necesarios.

a) Se describieron los tipos de competiciones apropiadas a esta iniciación a la competición, sus formatos y recorridos.

b) Se describió la relación de material necesario para la realización de una regata o evento de iniciación a la vela con AF y AL.

c) Se establecieron las características de un campo de prácticas para la realización de eventos o competiciones de iniciación a la vela con AF y AL.

d) Se describieron los criterios para el fondeo de forma eficaz, sin garrear, de embarcaciones y balizas en diferentes condiciones meteorológicas.

e) Se aplicaron, en una situación práctica, los contenidos del anuncio e instrucciones de regata.

f) Se describieron los canales de información adecuados para hacer llegar la información a los/as deportistas, en una regata o evento de iniciación a la vela con AF y AL.

g) Se describieron los horarios de la competición, la inscripción para los/as participantes, la elaboración y comunicación de resultados, así como el protocolo para el acto de entrega de trofeos.

h) Se describieron los componentes: del Comité de regatas, de protestas, jueces/juezas, oficiales.

i) Se valoró la importancia de la colaboración en la organización de eventos y actividades de iniciación a la vela.

Contenidos básicos:

1. Concreta el programa de referencia y organiza sesiones de iniciación a la vela con AF y AL, interpretando la programación de referencia, identificando las características de las sesiones, elaborando y caracterizando las secuencias del aprendizaje.

- Etapas de la iniciación a la vela teniendo en cuenta estándares de la RFEV y las federaciones deportivas autonómicas (FFDDAA).

- Aplicación de estándares de iniciación a la vela de la RFEV y FFDDAA.

- Contenidos básicos de estándares, dirección, propulsión, equilibrio, orientación etc. (áreas de enseñanza).

- Objetivos a conseguir.

- Programación de actividades en la iniciación a la vela siguiendo estándares.

- Estructura de un programa de actividades de iniciación a la vela.

- El juego y actividades náutico-recreativas a vela en la iniciación a la vela.

- Seriación del aprendizaje de los ejercicios de iniciación.
- Importancia de trabajar con recorridos y circuitos balizados.
- Características de una sesión de iniciación.
- Elementos de la programación de actividades náuticas.
- Elaboración del programa operativo.

2. Dirige a los/as deportistas en sesiones de iniciación deportiva a la vela con AF y AL, describiendo y aplicando procedimientos de control, organización y dinamización y modelos de relación del/de la entrenador/a con los/as deportistas de su equipo.

- El escenario del aprendizaje en tierra y en agua. Características.
- Intervención del personal técnico en la sesión de iniciación a la vela:
 - Dinamización y dirección técnica en vela.
 - Técnicas de control de grupos y unión de los mismos para la actividad.
 - Motivación, dinamización, refuerzos.
 - Estrategias metodológicas en vela: técnicas, métodos de enseñanza.
 - Otros modelos de intervención en la iniciación a la vela.
 - Conocimiento de los resultados.
- Funciones del personal técnico.
- Colocación del personal técnico en el agua y en tierra:
 - Visualización constante del área y de los/as navegantes.
 - Percepción y comprensión de sus indicaciones.
- Contingencias en una sesión de iniciación:

- Medidas de control para prevenir riesgos durante la sesión.

3. Valora la técnica de navegación en vela con embarcaciones de AF y AL, describiendo las etapas de adquisición de la técnica y las características del aprendizaje de estas, aplicando técnicas de observación, elaborando instrumentos de observación, identificando los errores más usuales en esta etapa, relacionando los errores con las tareas de corrección más habituales.

- Objetivos de la evaluación, registro y evaluaciones individuales o comparativas.
 - Instrumentos y técnicas de observación e identificación y corrección de errores.
 - Áreas de evaluación:
 - Evaluación de navegación (4 áreas).
 - Dirección, propulsión, equilibrio y orientación espacial.
 - Evaluación de seguridad (3 áreas).
 - Seguridad activa y pasiva, intereses y motivaciones.
 - Evaluación de maniobras (3 áreas).
 - Maniobra, equipo de navegación, aparejo y léxico.
 - Errores más usuales al realizar las técnicas de iniciación.
 - Valoración inicial y final del nivel técnico del/de la deportista/usuario-a.
 - Tablas de evaluación a partir de los objetivos estándares.
 - Descripción de estándares de iniciación de la RFEV, niveles del aprendizaje, características.
 - Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en vela, en base a la técnica de evaluación.
4. Colabora en la recogida de información del proceso de iniciación a la vela y a la competición con AF y AL identificando las características de la información y de los instrumen-

tos de evaluación más adecuados, utilizando procedimientos para su obtención a lo largo de la actividad.

- Objetivos control de la sesión y del proceso de iniciación a la navegación a vela y a la competición con AF y AL.

- Los sistemas de recogida de información:

- Cuestionarios antes del inicio del curso, sobre intereses y conocimientos.

- Cuestionarios, al terminar el curso: de opinión, de conocimientos y un registro de datos de lo observado durante la navegación.

- Estructura y contenidos de memorias e informes.

- Cuestionarios de evaluación que realiza el/la alumno/a, sobre la actividad y el personal técnico.

- Utilización de los recursos y tipo de soportes de almacenamiento y proceso de la información.

- Elaboración de informes sobre el proceso de iniciación a la vela y a la competición.

- Tratamiento e interpretación de los resultados obtenidos en la recogida de información:

- Objetividad y rigor en la aplicación del proceso.

- Protocolo de seguimiento de las actividades y recogida de la información.

- La organización de la actividad. Aspectos a valorar.

- Toma de conciencia de la importancia de la imagen y el comportamiento del personal técnico en el desarrollo de la iniciación a la navegación a vela con AF y AL.

- La información como base de la mejora permanente en la organización y gestión de la actividad.

5. Acompaña a los/as deportistas en la navegación y en competiciones de iniciación a vela con AF y AL, interpretando la normativa básica aplicable a ambas situaciones, identificando las características de la competición y los requisitos de inscripción.

- Normativa relacionada con las actividades de la vela.

- Reglamento federativo:
 - Normativa de organización de regatas de la RFEV. Conceptos básicos.
 - Normativa de competiciones y licencias. Conceptos básicos.
- Reglamentos de regatas de vela (RRV).
 - Principios básicos y señales de regata.
 - Parte 1-Reglas fundamentales.
 - Parte 2-Cuando los barcos se encuentran.
 - Definiciones.
- Clases recomendadas por la RFEV, como barcos de iniciación. Características.
- Código internacional de señales.

6. Colabora en la organización de eventos y actividades de iniciación a la vela con AF y AL, describiendo los requisitos materiales y humanos necesarios.

- Actividades y eventos de iniciación a la vela deportiva: tipos, características.
- Competiciones y regatas de iniciación deportiva a la vela:
 - Formatos.
 - Tipos de regata y recorridos.
 - Necesidades materiales.
 - El anuncio de regata. Inscripciones.
 - Resultados. Elaboración y comunicación de los mismos.
 - Instrucciones de la regata.
 - Comités de regata. Tipos y características.

- Protocolo y ceremonial deportivo.
- Campos de regata. Características.
- Canal balizado de entrada y salida.
- Habilitación del campo de prácticas. Fondeo de embarcaciones, anclas a utilizar.
- * Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica

Código: MED-VEVE105

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del club o entidad deportiva relacionándola con la oferta de actividades en relación a la iniciación deportiva o el acompañamiento de usuarios/as en actividades de navegación a vela.

a) Se identificó la estructura de la organización deportiva local y autonómica y sus relaciones con el club o entidad deportiva.

b) Se identificó la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del club o entidad deportiva.

c) Se reconoció el tipo de asociación deportiva del club o entidad deportiva de prácticas.

d) Se identificaron las relaciones jerárquicas dentro del club o entidad deportiva.

e) Se identificó la oferta de actividades vinculadas a la iniciación deportiva o al acompañamiento de usuarios/as.

f) Se distinguió la oferta de actividades orientada a la práctica de la navegación la vela en las mujeres.

g) Se identificaron las vías de apoyo institucional (local y autonómico) utilizadas por el club o entidad deportiva.

h) Se reconocieron los valores educativos presentes en las actividades de la navegación a vela del club o entidad deportiva.

2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

a) Se identificaron los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.

b) Se interpretaron y se cumplieron las instrucciones recibidas y se responsabilizó del trabajo asignado.

c) Se demostró compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.

d) Se demostró capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.

e) Se establecieron una comunicación y relación eficaz con el personal técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

f) Se coordinó con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.

g) Se mantuvo una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

h) Se utilizaron los equipos de prevención de riesgos laborales propios de la navegación a vela.

i) Se aplicaron los aspectos fundamentales de la Ley de prevención de riesgos laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en vela.

3. Colabora en el desarrollo de las actividades de iniciación a la vela y a la competición con aparejo fijo (AF) y aparejo libre (AL), identificando los requisitos materiales y humanos necesarios e interpreta las programaciones de referencia y ejecutando los procedimientos de acuerdo con la norma establecida, e instrucciones recibidas.

a) Se identificaron y se interpretaron las instrucciones recibidas y/o documentación asociada a la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en vela.

b) Se interpretaron y se identificaron las medidas de protección y de seguridad personal del/de la deportista durante la competición, teniendo en cuenta las características de la competición de iniciación en vela.

c) Se realizaron gestiones de petición de los permisos necesarios para la realización de la actividad, competición o evento de iniciación deportiva en vela.

d) Se realizaron acciones de colaboración e intervención en la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en vela.

e) Se realizó la recogida de documentación para la inscripción de los/as participantes en una actividad o eventos de iniciación deportiva en vela.

f) Se aplicaron criterios a la revisión y confidencialidad de la documentación presentada por los/as participantes en la actividad.

g) Se describieron los canales de comunicación para hacer llegar a los/as regatistas: el anuncio y las instrucciones de regata.

h) Se describió la relación del material necesario para la realización de una regata o evento de iniciación a la vela con AF y AL.

i) Se realizaron las operaciones necesarias para establecer las áreas de navegación y los recorridos para una actividad de iniciación a la vela y a la competición con AF y AL.

j) Se realizaron acciones de preparación y comprobación del material de comunicación utilizado en las actividades de iniciación a la vela con AF y AL.

k) Se realizó la comunicación a través de los medios existentes, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados.

4. Concreta y dirige sesiones de iniciación a la navegación a vela con AF y AL y dirige al/a la regatista en competiciones, interpretando programaciones de referencia, ejecutando procedimientos y técnicas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje, y transmitiendo valores éticos vinculados al respeto y cuidado por el propio cuerpo, respeto a los demás, juego limpio, responsabilidad y esfuerzo personal.

a) Se identificaron y se seleccionaron los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.

b) Se identificaron las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de la sesión, aplicando técnicas y procedimientos establecidos y respetando las normas de seguridad establecidas para las actividades de iniciación a la navegación a vela.

c) Se recibió y se despidió al/a la deportista siguiendo el protocolo establecido, identificando sus demandas y necesidades y motivándolo/a para la práctica continuada de la navegación a vela.

d) Se demostró interés por la captación, motivación y adherencia a la práctica de los/as deportistas y usuarios/as.

e) Se valoraron las habilidades y destrezas específicas de los/as deportistas con el objeto de determinar su nivel proponiendo su incorporación a un grupo y tomando las medidas de corrección adecuadas.

f) Se concretó la sesión de enseñanza aprendizaje de la iniciación a la navegación a vela, siguiendo la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes.

g) Se explicaron los contenidos de la sesión, siguiendo los protocolos y técnicas establecidas, de forma clara y motivadora.

h) Se ejemplificaron las tareas propuestas, ejecutando las acciones técnicas siguiendo estándares de la iniciación a la vela con aparejo fijo y libre y los procedimientos establecidos.

i) Se establecieron las condiciones de seguridad necesarias en la iniciación a la navegación a vela, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.

j) Se dirigió la sesión de enseñanza aprendizaje de iniciación a la navegación a vela, adoptando la posición más adecuada, solucionando las contingencias existentes, consiguiendo la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma y dentro de las normas ambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

k) Se aplicaron estrategias de comunicación, control de contingencias, sirviéndose de las dinámicas de grupo más adecuadas en cada caso.

l) Se valoró el desarrollo de la sesión, aplicando procedimientos de recogida y procesamiento de la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación a la modalidad o especialidad deportiva.

m) Se demostró interés por la coeducación, la transmisión de valores éticos, personales y sociales a través de la práctica deportiva: juego limpio, respeto a la salud personal, a los demás y al entorno.

n) Se valoró la colocación del personal técnico durante el desarrollo de la actividad adoptando la colocación más adecuada.

5. Acompaña al/a la deportista en la navegación y en competiciones de iniciación a la vela con AF y AL, interpretando las normas y reglamentos aplicables a ambas situaciones, ejecutando los procedimientos y técnicas de transmisión de valores.

a) Se comprobó el estado de la inscripción del grupo o regatistas en la competición de iniciación a la navegación a vela con AF y AL siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

b) Se informó a los/as regatistas de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.

c) Se aplicaron procedimientos de reclamación en una competición de iniciación a la navegación a vela, aplicando los protocolos y normas establecidos.

d) Se aplicaron criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del/de la regatista, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de iniciación deportiva.

e) Se trasladaron al/a la regatista las instrucciones técnicas y tácticas para la competición de iniciación, teniendo en cuenta las características de la competición y del/de la deportista.

f) Se acompañó a los/as deportistas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

g) Se veló por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de iniciación a la navegación a vela, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.

6. Realiza operaciones de almacenamiento, estiba, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones, embarcaciones y materiales náuticos, necesarias para las actividades de iniciación a la navegación a vela, interpretando instrucciones o normas establecidas y ejecutando procedimientos y técnicas propias de las operaciones.

a) Se interpretaron las instrucciones recibidas y se identificó la documentación asociada a los procesos de verificación y control del estado y funcionamiento del material necesario.

b) Se reconocieron y se determinaron las necesidades y lugares idóneos para el almacenamiento, estiba y conservación de los materiales necesarios, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.

c) Se realizaron operaciones de mantenimiento de las embarcaciones y aparejos de navegación, teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos y respetando la normativa ambiental.

d) Se realizaron operaciones de reparación básica del material, teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos y respetando la normativa ambiental.

e) Se aplicaron criterios de verificación del estado del material, para su baja o mantenimiento, teniendo en cuenta los procedimientos, normas e instrucciones establecidos.

f) Se aplicaron criterios de selección del material para el equipamiento de una instalación de actividades de iniciación a la navegación a vela, teniendo en cuenta las características de la actividad y las normas e instrucciones establecidas.

g) Se efectuaron operaciones de equipamiento y desequipamiento de una instalación de actividades de iniciación a la navegación a vela, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

h) Se identificaron las condiciones de seguridad de la instalación para la realización de actividades de iniciación a la navegación a vela, interpretando la normativa aplicable.

7. Interviene en el rescate de personas y embarcaciones de AF y AL en condiciones propias de la iniciación a la vela, aplicando las técnicas y protocolos de ayuda y rescate, interpretando la normativa de seguridad y de respeto al medio ambiente.

a) Se realizaron operaciones de preparación de las áreas de navegación de prácticas de iniciación a la vela con AF y AL, para el apoyo a la seguridad de los/as participantes.

b) Se efectuaron operaciones de revisión de los equipos individuales y equipamientos de seguridad, siguiendo las instrucciones o normas establecidas.

c) Se realizaron operaciones de rescate de personas y embarcaciones de iniciación a la navegación a vela de AF y AL, aplicando técnicas y procedimientos específicos.

d) Se interpretaron y se aplicaron las normas de seguridad del Ministerio de Fomento.

e) Se controló al grupo de navegantes, durante las situaciones de riesgo o peligro, aplicando los protocolos de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.

f) Se efectuaron los protocolos de comunicación de la situación de riesgo o peligro, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.

g) Se mantuvo una actitud de tranquilidad y responsabilidad durante la intervención en las operaciones de rescate.

h) Se mostró un interés positivo hacia la formación continua en técnicas y procedimientos de rescate en situaciones de riesgo o peligro.

8. Realiza operaciones de prestación de los primeros auxilios, interpretando las normas y protocolos establecidos y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones o normas establecidas.

a) Se desarrollaron operaciones de valoración inicial al/a la accidentado/a, de acuerdo con los protocolos e instrucciones recibidos.

b) Se estableció la secuencia de actuación de acuerdo con el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

c) Se establecieron medidas de seguridad y autoprotección personal en las situaciones de prestación de los primeros auxilios, de acuerdo con los protocolos e instrucciones recibidos.

d) Se aplicaron técnicas y procedimientos de prestación de primeros auxilios en lesiones, siguiendo los protocolos y la normativa establecidos.

e) Se aplicaron técnicas de soporte vital, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.

f) Se efectuaron operaciones de desfibrilación externa semiautomática, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.

g) Se mantuvo el autocontrol en situaciones de prestación de los primeros auxilios al/a la accidentado/a teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.

h) Se aplicaron técnicas de apoyo psicológico al/a la accidentado/a y acompañante, teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.

i) Se utilizó la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.

j) Se demostró una actitud positiva hacia el reciclaje y actualización personal en nuevos protocolos e instrumentos relacionados con los primeros auxilios.

k) Realiza el gobierno de embarcaciones de hasta 6 metros de eslora y 40 Kw., demostrando el control sobre la navegación y realizando técnicas de mantenimiento y conservación del motor.

l) Se realizaron ejercicios de manejo de una embarcación de salvamento: arranque, parada, adelante y atrás, así como maniobras de salida y entrada en playa, pantalán, rampa o fondeadero.

m) Se realizaron ejercicios del manejo de chalecos salvavidas, extintores, bengalas y espejo de señales.

n) Se realizaron ejercicios de conservación y mantenimiento de motores: carburación, inyección, encendido, refrigeración, lubricación e invernaje, cambio de bujías, filtros, niveles de aceite.

ANEXO III

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo

Objetivos generales:

a) Ejecutar técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo, con la seguridad suficiente y tomando conciencia de lo realizado, para servir de modelo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la tecnificación a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo, en condiciones de viento superior a 10 nudos.

b) Identificar y detectar las características técnicas, físicas y psicológicas y de la competición, aplicando procedimientos establecidos, para valorar y seleccionar al/a la regatista en la etapa de tecnificación deportiva en vela con aparejo fijo.

c) Analizar la ejecución técnica en el nivel de tecnificación, utilizando procedimientos establecidos y comparando la ejecución técnica con estándares de perfeccionamiento a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo para valorar la ejecución de los/as deportistas y determinar su nivel.

d) Analizar e interpretar la programación de referencia del entrenamiento básico del/de la regatista de embarcaciones a vela con aparejo fijo, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico.

e) Analizar e interpretar la programación de referencia del perfeccionamiento técnico de vela con aparejo fijo, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar los programas específicos de tecnificación deportiva.

f) Estructurar, elaborar y describir los objetivos y contenidos de la enseñanza de la vela con aparejo libre aplicando metodologías específicas, teniendo en cuenta los principios del aprendizaje motor y de la práctica saludable, para diseñar programas de iniciación a la vela con aparejo fijo.

g) Analizar las características de la zona navegable, así como las cartas náuticas y mapas meteorológicos, para diseñar las áreas de navegación a vela con aparejo fijo.

h) Elegir y demostrar las técnicas de dirección y procedimientos de control de las contingencias, aplicando instrumentos de observación y control y resolviendo supuestos, para dinamizar sesiones de entrenamiento y perfeccionamiento a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo.

i) Seleccionar, comprobar, almacenar y ajustar los materiales náuticos y embarcaciones propias de la tecnificación deportiva la vela con embarcaciones de aparejo fijo, aplicando los procedimientos establecidos, operando con los instrumentos de reparación y mantenimiento, para facilitar la disponibilidad y la adecuada utilización de los medios necesarios.

j) Identificar y describir las variables que intervienen en el desarrollo de la tecnificación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo, aplicando los procedimientos de recogida y valoración de la información, para evaluar dicho proceso.

k) Identificar las condiciones de seguridad de las instalaciones, las áreas de navegación y medios propios de la tecnificación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo, aplicando procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica.

l) Elegir y demostrar las técnicas de ayuda y rescate de embarcaciones y personas, aplicando los procedimientos establecidos, para intervenir en situaciones de riesgo.

m) Analizar los aspectos técnicos y tácticos propios de la competición de tecnificación en vela con aparejo fijo, aplicando procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las

características de los/as regatistas y la reglamentación oficial, para acompañar y dirigir a los/as regatistas en las competiciones de este nivel.

n) Analizar y elaborar la estructura organizativa de las competiciones y eventos propios del nivel de iniciación a la vela con aparejo fijo, e identificar las características organizativas de competiciones de nivel de tecnificación a la vela con aparejo fijo, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que los regula, para organizar y colaborar en la gestión de competiciones y eventos.

o) Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los/as deportistas, para transmitir valores propios de la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo a través del comportamiento ético personal.

p) Reconocer y promover los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo las actitudes que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su cometido como personal técnico.

q) Identificar y describir los principios que fundamentan el trabajo en equipo, siendo consciente de la importancia del liderato y la comunicación, para mantener la iniciativa y autonomía dentro del grupo de trabajo.

r) Identificar y describir las características básicas de las principales discapacidades, siguiendo los procedimientos de actuación establecidos y fijando las condiciones básicas de relación y comunicación, para facilitar la integración y normalización de las personas con discapacidad.

s) Aplicar y demostrar técnicas de control del gobierno de embarcaciones de recreo a motor y vela, hasta 12 metros de eslora y potencia de motor adecuada, para navegaciones realizadas entre la costa y la línea de 12 millas paralela a la misma, así como la navegación interinsular en los archipiélagos balear y canario.

t) Identificar y analizar las características organizativas y medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para coordinar a otro personal técnico encargado de la iniciación a la vela con aparejo fijo.

* Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo

Código: MED-C201

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica las características del/de la deportista de tecnificación deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.

- a) Se describieron las características psicológicas propias de la adolescencia.
- b) Se aplicaron métodos de valoración de las características psicológicas de la etapa de TD.
- c) Se enumeraron los rasgos sociales más frecuentes de los/as adolescentes.
- d) Se determinaron los elementos que forman parte del entorno familiar, social y deportivo del/de la deportista de la etapa de TD.
- e) Se aplicaron procedimientos de evaluación de los rasgos sociales más frecuentes en el/la adolescente.
- f) Se describieron los factores psicológicos que facilitan el aprendizaje en la etapa de TD: la motivación, la concentración, el control de pensamientos y el control de las emociones.
- g) Se describieron las características y tipos de motivación en el deporte.
- h) Se argumentó la contribución de la motivación en el fomento de la TD.
- i) Se analizaron los procedimientos del mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
- j) Se aplicaron estrategias psicológicas para el mantenimiento de la concentración y el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones propios de la etapa de TD.
- k) Se valoró la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales en la preparación deportiva en la etapa de TD.

2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.

- a) Se describieron las diferentes teorías del aprendizaje motor.

b) Se analizaron el proceso del aprendizaje con base en los mecanismos de percepción, decisión y ejecución de acciones motrices y sus mecanismos de regulación.

c) Se valoró la importancia de estimular los mecanismos de percepción y decisión (aspectos tácticos y estratégicos) como constructor previo a los mecanismos de ejecución (aspectos técnicos).

d) Se compararon las fases del proceso del aprendizaje en la adquisición de habilidades motrices.

e) Se analizó la tarea, identificando los factores que determinan su complejidad a partir de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución.

f) Se analizaron los factores que influyen en el aprendizaje dependiente del alumnado, de la habilidad y/o del proceso de enseñanza-aprendizaje.

g) Se identificó la importancia de la memoria en los procesos del aprendizaje.

h) Se identificó la transferencia como elemento importante a tener en cuenta en el aprendizaje.

i) Se aplicaron los principios del aprendizaje motor; ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.

j) Se definieron el concepto, las características y los tipos de evaluación.

k) Se elaboraron procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados para la valoración del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista.

l) Se valoró la necesidad de adecuar las tareas al nivel de desarrollo técnico-táctico del/de la deportista, garantizando su significatividad y la motivación del alumnado.

3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico, analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.

a) Se definieron las diferentes técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.

b) Se describieron las diferentes estrategias metodológicas que se pueden aplicar atendiendo a las características del grupo.

c) Se describieron y se aplicaron los diferentes estilos de enseñanza en función de las características del grupo y de los contenidos a impartir.

d) Valora el tiempo de práctica individual como criterio de calidad en las sesiones de entrenamiento básico (EB) y perfeccionamiento técnico (PT).

e) Se valoró la importancia de la organización del espacio y del material como factor de mejora de la participación del alumnado y de reducción de conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.

f) Se detectaron los efectos de la posición y desplazamiento del personal técnico como factor de control y dinamización de las tareas.

g) Se valoró la importancia de la actitud del personal técnico como factor de motivación y activación en las tareas y sesiones de EB y PT.

h) Se aplicaron diferentes tipos de *feedback* desde el punto de vista de su eficacia (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).

i) Se identificaron las variables a tener en cuenta en la administración del *feedback*: momento de aplicación, frecuencia en la administración y la cantidad.

j) Se identificaron y se aplicaron las diferentes formas de distribución de la práctica como uno de los factores que influyen en el aprendizaje, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

k) Se describieron y se argumentaron las características y posibles causas de los comportamientos no deseados en las tareas y sesiones de EB y PT.

l) Se analizaron y se aplicaron las medidas de intervención del personal técnico ante posibles conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.

4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa del aprendizaje del/de la deportista.

a) Se describieron los tipos de programación de tecnificación deportiva, sus principios y diferentes fases.

b) Se identificaron los objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación de un programa de enseñanza deportiva.

c) Se valoró la importancia de la programación como elemento de control de la evolución de los aprendizajes deportivos.

d) Se describieron las consideraciones básicas en el diseño de programas de iniciación deportiva.

e) Se analizaron las características y estructura de la sesión del aprendizaje como unidad básica de programación deportiva.

f) Se aplicaron criterios de modificación de tareas a partir de la programación de referencia según la etapa del aprendizaje deportivo.

g) Se identificaron los elementos de complejidad de la tarea y su ajuste en relación a los mecanismos de regulación de la misma.

h) Se describieron los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad de las tareas en el aprendizaje deportivo.

i) Se valoró la importancia de la progresión y la interferencia contextual en el diseño y modificación de tareas como factor de mejora en el aprendizaje deportivo.

j) Se destacó la importancia de la motivación del/de la deportista hacia la tarea como elemento clave en su mejora y su adherencia a la práctica.

5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

a) Se diferenciaron las funciones del personal técnico coordinado por el/la entrenador/a.

b) Se definieron las técnicas de comunicación más eficaces en la coordinación del trabajo del personal técnico a su cargo.

c) Se describieron los diferentes estilos de conducción del grupo, en función de las situaciones y de las características del personal técnico a dirigir.

d) Se elaboraron dinámicas de grupo que potencian la capacidad de escucha y de trabajo en equipo.

e) Se valoró la necesidad de cooperar para optimizar el rendimiento del equipo de trabajo.

6. Tutela a los/as deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.

a) Se identificaron los principales problemas éticos propios de la etapa de TD.

b) Se valoró la importancia de aplicar principios éticos durante la participación en competiciones deportivas.

c) Se identificaron las principales formas de actuación del personal técnico deportivo para inculcar actitudes y valores de respeto, juego limpio y trabajo en equipo, en las competiciones deportivas.

d) Se valoró la importancia de desarrollar una actitud responsable y asertiva que favorezca la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.

e) Se aplicaron procedimientos para la resolución de problemas y conflictos éticos que pueden surgir durante la competición deportiva.

f) Se identificaron los principales elementos del contexto que influyen en las conductas éticas e inmorales durante la práctica deportiva.

g) Se describieron los principios deontológicos profesionales del personal técnico deportivo.

h) Se describieron y se aplicaron mecanismos de adaptación de la competición para favorecer una práctica inclusiva en la etapa de tecnificación deportiva.

i) Se valoró la importancia de fomentar el desarrollo integral del/de la deportista y no sólo el aspecto técnico-deportivo.

j) Se describieron y se aplicaron técnicas e instrumentos de evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte.

Contenidos básicos:

1. Identifica las características del/de la deportista de tecnificación deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.

• Análisis de las características psico-sociales de los/as deportistas en la etapa de tecnificación deportiva:

- Características psicológicas de la adolescencia.
- Rasgos sociales de los/as adolescentes.
- Diferencias entre los jóvenes y las jóvenes en la adolescencia.
- Elementos del entorno familiar, social y deportivo en la TD.
- Aplicación de métodos para evaluar las características psico-sociales de los/as deportistas en la etapa de TD y de su entorno familiar, social y deportivo.
- Valoración de la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales de la adolescencia en la preparación deportiva de la etapa de TD.

• Identificación y control de los factores psicológicos más relevantes en la etapa de tecnificación deportiva:

- La motivación:
 - Características y tipos.
 - Procedimientos para el mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
 - Valoración del papel destacado de la motivación en el fomento de la TD.
- La concentración:
 - Características psicológicas.
 - Aplicación de recursos para facilitar el mantenimiento de la concentración en entrenamientos y competiciones.

- Control de pensamientos y emociones:

- Características psicológicas.

- Miedo al fracaso y ansiedad precompetitiva.

- Burnout* (síndrome del quemado) en jóvenes deportistas.

- Aplicación de recursos para facilitar el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones.

2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.

- Análisis de las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen:

- Teorías del aprendizaje motor.

- Mecanismos del aprendizaje: la percepción, la decisión, la ejecución y sus mecanismos de regulación.

- Fases del aprendizaje deportivo:

- Cognitiva (iniciación).

- Asociativa (perfeccionamiento).

- Automática (dominio).

- La importancia del aprendizaje con base en los mecanismos de percepción y decisión, sobre los aspectos de ejecución.

- Factores de los que depende el aprendizaje:

- Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumno: edad, sexo, conocimientos previos, coeficiente intelectual, motivación.

- Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes de la habilidad: atendiendo al mecanismo implicado y a la complejidad de la tarea.

-Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del proceso de enseñanza-aprendizaje: transmisión de información, progresión, distribución de la práctica.

-Valoración de la importancia de adaptar las tareas a las necesidades del alumnado.

◦ Principios del aprendizaje motor:

-Aplicación de los principios del aprendizaje motor.

-Ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.

-La transferencia: tipos y aplicaciones al aprendizaje.

-La memoria.

-Importancia de la transferencia de lo aprendido a otros contextos.

• El proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista:

◦ Identificación de las características técnico-tácticas propias de la etapa de perfeccionamiento.

• La evaluación: concepto, características y tipos.

◦ Diseño y aplicación de procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista: objetivos/subjetivos, cualitativos/cuantitativos.

◦ Valoración de la importancia de la evaluación para valorar la adquisición de nuevos aprendizajes y la estabilidad de los ya aprendidos.

3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico, analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.

• Análisis de la metodología y los procedimientos de control y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.

◦ Técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades.

- Los estilos de entrenador/a en la dirección de grupos.
 - Estrategias metodológicas y estilos de enseñanza en función de las características del grupo y la actividad. Valoración del tiempo de práctica del alumnado.
 - Técnicas de gestión de las actividades para optimizar los tiempos de práctica y el control del grupo.
 - Importancia de la posición estratégica del personal técnico en la actividad.
 - Implicación activa del personal técnico en las tareas para involucrar y motivar al alumnado.
 - Diferentes tipos de *feedback*, variables y tipos desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
 - Identificación de la práctica concentrada o distribuida en función del tipo de actividad y características del grupo.
 - Las conductas disruptivas y situaciones de conflicto en las actividades.
 - Gestión de recursos frente a las conductas no deseadas.
4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa del aprendizaje del/de la deportista.
- Interpretación y diseño de programaciones:
 - Tipos, principios y fases de la programación deportiva.
 - Elementos de la programación de los aprendizajes deportivos: objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación.
 - Interpretación de la programación de la enseñanza deportiva.
 - Elaboración y aplicación de programas de iniciación deportiva.
 - Diseño de sesiones del aprendizaje en la iniciación deportiva.
 - Elaboración de secuencias del aprendizaje, aplicación de criterios para la modificación de tareas del aprendizaje deportivo.

- La programación como elemento de evaluación de los aprendizajes deportivos.
- Elección y diseño de tareas motrices:
 - La tarea motriz: complejidad y dificultad, factores de los que depende.
 - La progresión, significatividad e interferencia contextual en las tareas durante las secuencias del aprendizaje.
 - Valoración de la progresión de los aprendizajes como elemento fundamental en el diseño y modificación/manipulación de tareas.
 - Valoración de la importancia de adecuar las tareas a las características e intereses de los y de las deportistas.
- 5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.
 - Dirección y coordinación de grupos de trabajo:
 - Dinámica y características de grupos de trabajo no jerarquizados.
 - Asignación de roles: claridad, aceptación y cumplimiento de las funciones del personal técnico.
 - Valoración de la necesidad de cooperar.
 - Aplicaciones técnicas de comunicación y conducción de grupos:
 - Técnicas de comunicación para la coordinación de grupos no jerarquizados.
 - Adecuación de los estilos de conducción a las necesidades de la situación y de las personas.
 - Dinámicas de grupo que potencian el trabajo en equipo y la capacidad de escucha.
- 6. Tutela a los/as deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.
 - Identificación de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
 - Principales problemas éticos en la etapa de TD: abandono, exclusión de la práctica, búsqueda de resultados.

- El contexto de la práctica deportiva (clubes, asociaciones, organizadores deportivos, árbitros, medios de comunicación etc.) en la promoción y desarrollo de valores en el deporte.

- Evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte: técnicas e instrumentos de medida de los valores en el deporte (diario de sesiones, test sociométrico, cuestionarios, perfil de polaridad etc.).

- Transmisión de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:

- Características del personal técnico deportivo para favorecer la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte:

- Empatía, asertividad, sensibilidad moral, capacidad de liderato, fomento del trabajo en equipo etc.

- Necesidad de desarrollo de la responsabilidad personal y la asertividad en la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.

- Estrategias para resolución de conflictos que puedan surgir durante la participación en eventos deportivos y competiciones (role-playing; banco de reflexión; dilemas morales etc.).

- Principios deontológicos del personal técnico deportivo.

- Adaptación de las estructuras competitivas al desarrollo de valores personales y sociales (mantenimiento del carácter lúdico y de participación de todos y todas, cambios reglamentarios).

- * Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo

Código: MED-C202

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

- a) Se describió la estructura y organización del organismo en función de sus unidades estructurales (células, tejidos y sistemas).

b) Se diferenciaron las distintas posibilidades de movimiento del cuerpo humano, usando la terminología correcta para la descripción de posiciones y direcciones, en función de los ejes y planos anatómicos.

c) Se analizó y se describió la estructura y funcionamiento del aparato locomotor (huesos, articulaciones y músculos).

d) Se analizó y se describió la estructura y funcionamiento del sistema nervioso en relación con el ejercicio, atendiendo a la estructura y función de la neurona y al proceso de sinapsis nerviosa.

e) Se analizó y se describió la estructura y funcionamiento del aparato cardiocirculatorio en relación con el ejercicio, atendiendo a la estructura y dinámica de la sangre, el corazón y los vasos sanguíneos.

f) Se analizó y se describió la estructura y funcionamiento del aparato respiratorio en relación con el ejercicio físico.

g) Se analizó y se describió la estructura y funcionamiento del sistema endocrino, en relación con las hormonas y glándulas endocrinas determinantes en el desarrollo y con ejercicio físico.

h) Se analizó y se describió el ciclo menstrual femenino en relación con el entrenamiento deportivo.

i) Se analizó y se describió la estructura y funcionamiento del sistema digestivo.

j) Se describieron las diferentes fuentes energéticas en el organismo, relacionándolas con su implicación en el ejercicio físico.

k) Se describieron las principales adaptaciones del organismo al ejercicio físico.

l) Se valoró la importancia de las funciones anatómico-fisiológicas como base del entrenamiento deportivo.

2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

a) Se analizaron las repercusiones positivas más relevantes de la práctica deportiva sobre el organismo humano.

b) Se analizaron las consecuencias negativas que puede llevar consigo una práctica deportiva inadecuada.

c) Se identificaron las contraindicaciones (patológicas) generales más importantes a la práctica de ejercicio físico.

d) Se analizaron los beneficios de una adecuada higiene deportiva.

e) Se respetaron unas pautas básicas en cuanto al equipamiento y los cuidados higiénico-corporales básicos en la práctica deportiva.

f) Se desarrollaron actividades de calentamiento general y enfriamiento del/de la deportista.

g) Se aplicaron los principios de la higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico general.

h) Se identificaron hábitos posturales adecuados en la práctica de actividades cotidianas.

i) Se describieron las bases para una alimentación e hidratación adecuadas antes, durante y después del ejercicio.

j) Se analizaron hábitos insalubres contraproducentes para el desarrollo físico de las personas y especialmente en relación con deportistas jóvenes.

k) Se describieron las consecuencias del entrenamiento deportivo sobre la salud de las deportistas.

l) Se valoró la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva.

3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.

a) Se describió el concepto de capacidad motriz de la persona.

b) Se identificaron las capacidades coordinativas y condicionales como constitutivas de la capacidad motriz de la persona.

c) Se describieron las características de las capacidades condicionales de la persona.

- d) Se describieron las características de las capacidades coordinativas de la persona.
- e) Se clasificaron los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades condicionales.
- f) Se clasificaron los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades coordinativas.
- g) Se describió la evolución de la capacidad motriz de la persona durante la adolescencia.
- h) Se valoró la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades condicionales.
- i) Se valoró la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades coordinativas.
4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.
- a) Se describieron y se analizaron los principales componentes de las cargas de entrenamiento en relación con una programación establecida.
- b) Se describieron los principales conceptos de programación en entrenamiento deportivo.
- c) Se analizaron, se interpretaron y se compararon los elementos básicos de la programación deportiva.
- d) Se analizaron los diferentes mesociclos de toda programación deportiva.
- e) Se analizaron los diferentes microciclos de toda programación deportiva.
- f) Se analizaron los diferentes tipos y características de la sesión de entrenamiento.
- g) Se analizaron y se interpretaron programaciones deportivas en la etapa de tecnificación deportiva.
- h) Se identificaron y se analizaron los procedimientos de registro de toda programación deportiva.

i) Se analizaron los principios del entrenamiento deportivo y su relación con la programación deportiva.

j) Se analizaron y se interpretaron las principales leyes que rigen el entrenamiento deportivo.

k) Se valoró la importancia de la programación en el proceso de entrenamiento.

5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.

a) Se analizaron y se aplicaron los principios de incremento de la carga de entrenamiento.

b) Se analizaron y se aplicaron los principios metodológicos del entrenamiento de la fuerza.

c) Se analizaron y se aplicaron los principios metodológicos del entrenamiento de la resistencia.

d) Se analizaron y se aplicaron los principios metodológicos del entrenamiento de la velocidad.

e) Se analizaron y se aplicaron los principios metodológicos del entrenamiento de la flexibilidad.

f) Se analizaron y se aplicaron los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades coordinativas.

g) Se analizaron los principales medios del entrenamiento de la fuerza.

h) Se analizaron los principales medios del entrenamiento de la resistencia.

i) Se analizaron los principales medios del entrenamiento de la velocidad.

j) Se analizaron los principales medios del entrenamiento de la flexibilidad.

k) Se analizaron los principales medios del entrenamiento de las capacidades coordinativas.

l) Se valoró la importancia de los principios metodológicos y medios de entrenamiento de las capacidades para el correcto desarrollo de la condición motriz general de las personas.

Contenidos básicos:

1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

- Células, tejidos y sistemas en el organismo: estructura y organización general.
 - Descripción espacial del movimiento: posición anatómica, ejes y planos anatómicos; terminología de posición y dirección.
 - Aparato locomotor: principales huesos, articulaciones y músculos. Estructura y movilidad de las principales regiones anatómicas.
 - Sistema nervioso: neurona, sinapsis y transmisión del impulso nervioso.
 - Aparato cardiocirculatorio: el corazón, respuesta circulatoria al ejercicio, conceptos relacionados. Frecuencia cardíaca y volumen sistólico.
 - Aparato respiratorio: estructura anatómica, capacidades y volúmenes pulmonares; respuesta ventilatoria al ejercicio.
 - Sistema endocrino: principales hormonas y glándulas endocrinas. Respuesta hormonal al ejercicio.
 - Ciclo menstrual: características, influencia en la práctica de la actividad físico deportiva, menarquia, amenorrea primaria y secundaria.
 - Sistema digestivo: anatomía y fisiología básica.
 - Metabolismo energético: ATP y principales vías metabólicas.
 - Adaptaciones de los diferentes sistemas implicados en el ejercicio físico.
2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.
- Deporte-salud: concepto, relación con otros ámbitos deportivos.
 - Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.

- Riesgos propios de una práctica deportiva inadecuada: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
 - Contraindicaciones generales más importantes a la práctica de ejercicio físico: contra-indicaciones absolutas y relativas; precauciones.
 - Higiene deportiva: pautas generales, hábitos y cuidados higiénico-corporales, equipamiento deportivo.
 - Efectos del entrenamiento deportivo en la salud específica de las deportistas: beneficios (incremento capital óseo, entre otros) y riesgos de una práctica inadecuada (triada, entre otros).
 - Higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico: pautas básicas de corrección postural, ejercicios desaconsejados.
 - Higiene postural en la práctica de actividades cotidianas.
 - El calentamiento y la vuelta a la calma en la sesión deportiva.
 - La alimentación y la hidratación vinculadas al ejercicio (antes, durante y después del ejercicio físico).
 - Hábitos insalubres contraproducentes para la práctica deportiva: alcohol, tabaco y otras drogas. «Comida basura». Trastornos alimentarios.
3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada, distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.
- Capacidades motrices: generalidades.
 - Capacidades coordinativas: generalidades.
 - Capacidades condicionales: generalidades.
 - La resistencia.
 - La velocidad.
 - La fuerza.
 - ADM.
 - La agilidad.

- La coordinación.
 - El equilibrio.
 - Control del entrenamiento: instrumentos y valoración de las capacidades condicionales y las capacidades coordinativas.
4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.
- El entrenamiento deportivo: concepto, objetivos y características. Elementos configurativos.
 - La carga de entrenamiento. Conceptos, características, elementos básicos, medios y métodos de aplicación, control e incremento de la carga: volumen, intensidad, recuperación, densidad.
 - Principios básicos del entrenamiento deportivo.
 - Leyes básicas del entrenamiento deportivo: síndrome general de adaptación, sobrecompensación, recuperación.
 - Factores de rendimiento.
 - Períodos y ciclos de entrenamiento.
 - Programación del entrenamiento y la competición: objetivos, contenidos, periodización.
5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.
- Entrenamiento general y específico.
 - La resistencia: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
 - La velocidad: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
 - La fuerza: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
 - ADM: principios metodológicos y medios de entrenamiento.

- Capacidades coordinativas: principios metodológicos y medios de entrenamiento.

* Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte adaptado y discapacidad

Código: MED-C203

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades de las personas con discapacidad.

a) Se describieron los principales tipos de discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor.

b) Se reconocieron pautas de trabajo específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.

c) Se aplicaron procedimientos básicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad (especialmente en relación con el transporte, el control de objetos y sus habilidades motrices básicas).

d) Se determinaron medidas de seguridad específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.

e) Se determinaron las principales orientaciones metodológicas a emplear según el tipo de discapacidad, especialmente en relación con la comunicación y la participación en la tarea.

f) Se argumentó la importancia de identificar, previamente a la práctica, las características propias e individuales de todo/a practicante con alguna discapacidad.

2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico-deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.

a) Se valoró la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las personas con discapacidad en las tareas, juegos y deportes.

b) Se analizaron las principales vías de incorporación a la práctica deportiva de personas con discapacidad.

c) Se describieron los mecanismos de adaptación de tareas para las personas con discapacidad que compensan los déficits que se presentan.

d) Se aplicaron procedimientos de modificación de las tareas, juegos y deportes para favorecer la participación, el disfrutar y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica.

e) Se valoró la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica.

f) Se identificaron las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos.

g) Se examinaron las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva y la difusión de la práctica.

h) Se valoró la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros/as, personal técnico, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de personas con discapacidad.

i) Se describieron las posibilidades del material deportivo adaptado específico de los diferentes juegos y deportes adaptados.

j) Se enunciaron las posibilidades de las ayudas técnicas atendiendo al tipo de discapacidad y práctica deportiva que realicen las personas.

3. Organiza a los/as deportistas con discapacidad interpretando los principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.

a) Se describió el concepto de clasificación funcional deportiva y el concepto de discapacidad mínima.

b) Se enunciaron las clasificaciones funcionales deportivas según el tipo de discapacidad.

c) Se justificó la importancia de las clasificaciones funcionales para la homogeneización de los procesos competitivos en el deporte adaptado, argumentando las diferencias entre las mismas.

d) Se aplicaron criterios de adaptación de la clasificación para fomentar la participación de mujeres con discapacidad, grandes discapacitados e, incluso, personas sin discapacidad.

e) Se identificaron los juegos y deportes adaptados específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.

f) Se reconoció la importancia de vivenciar algunos deportes adaptados practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.

g) Se seleccionó el deporte adaptado más adecuado atendiendo al tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional deportiva.

h) Se valoró la importancia de la participación de personas con discapacidad en el deporte como pieza clave de su integración social.

4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.

a) Se relacionó el origen del deporte para personas con discapacidad con la estructura actual del deporte adaptado.

b) Se identificaron los organismos reguladores del deporte adaptado a nivel internacional, nacional y regional.

c) Se diferenciaron las estructuras deportivas paralímpicas de las que no lo son.

d) Se valoró el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable.

e) Se diferenciaron los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad (hospitalaria, asociativa etc.) y las diferentes finalidades (rehabilitadora, terapéutica, recreativa, deportiva etc.) de la práctica.

f) Se describieron los diferentes programas de deporte adaptado que existen.

g) Se describieron los principales programas de difusión de la práctica y desarrollo del deporte adaptado como ejemplos de buena práctica.

h) Se utilizaron las fuentes de información disponibles en deporte adaptado como recurso básico para orientar a los/as deportistas con discapacidad.

i) Se valoró la importancia de la promoción del deporte adaptado como generador de valores personales y sociales y vehículo de integración social.

Contenidos básicos:

1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades de las personas con discapacidad.

- Descripción de las discapacidades:
 - Discapacidad sensorial: visual y auditiva.
 - Discapacidad intelectual: atraso mental y síndrome de Down.
 - Discapacidad física: lesión medular, parálisis cerebral y amputaciones.
- Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.
- Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad.
 - Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad.
 - Aplicación de las orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad.
 - Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica deportiva según discapacidad.
 - La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación deportiva de personas con discapacidad.

2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas, analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.

- Justificación de la práctica deportiva de las personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.
- Las vías de incorporación a la práctica de personas con discapacidad.
- Identificación de las principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva provocados por el contexto.

- Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad.
 - Barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.
 - Integración e inclusión a través de los juegos y los deportes.
 - Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y deportes.
 - Aplicación del juego y sus diferentes orientaciones como elemento de atención a la diversidad.
 - Características del material deportivo adaptado.
 - Las ayudas técnicas para la práctica deportiva.
 - Valoración del papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y deportes.
 - Vivenciación de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad.
3. Organiza a los/as deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.
- Tipo de deporte adaptado en función del mecanismo funcional afectado.
 - Las principales clasificaciones funcionales deportivas según el tipo de discapacidad. El concepto de «mínima discapacidad».
 - Las clasificaciones funcionales como proceso de homogeneización para la participación.
 - Análisis de la participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria.
 - La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como factor de integración y participación.
 - Características del deporte adaptado.

- Los deportes adaptados específicos.
 - La participación de personas sin discapacidad en la práctica de deportes adaptados («Integración a la inversa»).
 - Participación y vivenciación de los principales deportes adaptados.
4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.
- Origen e historia del deporte adaptado.
 - Estructura del deporte adaptado.
 - El Comité Paralímpico Internacional y el Comité Paralímpico Español.
 - Los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad y finalidades de la misma.
 - Los programas de difusión y desarrollo del deporte adaptado.
 - El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica deportiva.
 - Las principales fuentes de información sobre el deporte adaptado.
 - El deporte adaptado como promotor de valores y vehículo de integración social.
- * Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva

Código: MED-C204

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa y el régimen disciplinario deportivo.
 - a) Se describieron los organismos deportivos de ámbito nacional más importantes y sus funciones.
 - b) Se relacionó la legislación deportiva de ámbito nacional, con su estructura administrativa.

- c) Se identificaron las características del régimen disciplinario deportivo y sus funciones.
- d) Se describió el régimen disciplinario deportivo aplicado a la competición.
- e) Se expusieron las infracciones y sanciones más importantes relacionadas con el dopaje, la violencia y la disciplina deportiva general.
- f) Se explicaron los procedimientos de comunicación de las sanciones deportivas.
- g) Se identificaron las funciones de los diferentes órganos disciplinarios (clubes, federaciones, Comité Español de Disciplina Deportiva).
- h) Se identificaron los órganos responsables de la aplicación de la normativa sobre el dopaje.
2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.
- a) Se describieron las características de las instalaciones deportivas, su funcionalidad y su relación con los aspectos de seguridad y de protección del medio ambiente.
- b) Se describieron los criterios de seguridad que deben cumplir los equipamientos necesarios para la práctica deportiva.
- c) Se identificó la normativa de aplicación en relación con la seguridad en las instalaciones deportivas.
- d) Se analizó el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad en una instalación deportiva.
- e) Se analizaron los requisitos básicos de seguridad que deben cumplir las instalaciones y equipamiento deportivo para todas las personas que sean usuarias o personal laboral, según la normativa vigente.
- f) Se analizaron, en un supuesto práctico, las características de los planes de emergencia y evacuación de una instalación deportiva.
- g) Se describieron las medidas de protección contra actos antisociales y de violencia en el deporte, en una instalación deportiva.

h) Se valoró la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación en una instalación deportiva.

3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

a) Se interpretó y se rellenó la documentación y los permisos necesarios para la gestión del viaje.

b) Se identificó la normativa referente a los seguros de accidente y actividad.

c) Se compararon diferentes tipos de seguros de accidente con las necesidades de un supuesto de desplazamiento.

d) Se valoró la responsabilidad que tiene el personal técnico sobre el control del grupo en los desplazamientos.

e) Se interpretó la normativa referente a la responsabilidad del personal técnico en el desplazamiento de los grupos.

f) Se diseñó el plan de viaje en un supuesto práctico de desplazamiento de un grupo de deportistas.

4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.

a) Se rellenó la documentación relativa a la inscripción en competiciones.

b) Se valoró la importancia de la responsabilidad del personal técnico durante la competición.

c) Se identificaron las fases en la organización de una competición de iniciación o tecnificación deportiva.

d) Se describieron las funciones más relevantes en la organización de una competición deportiva.

e) Se justificó la importancia de la cobertura legal: licencia federativa y seguro deportivo, del/de la deportista durante la competición.

5. Realiza actividades de gestión de un club deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.

a) Se identificó la normativa que regula la constitución y funcionamiento de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.

b) Se identificaron los trámites necesarios para la creación de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.

c) Se analizaron las posibles vías de financiación económica existentes para la creación y gestión de un club deportivo según las características del mismo.

d) Se describieron las características organizativas básicas de un club deportivo relacionándolas con el objeto de su actividad.

e) Se valoró la importancia del club deportivo como elemento favorecedor de la práctica deportiva.

f) Se identificaron los elementos necesarios en el establecimiento de convenios con las administraciones públicas, así como otras asociaciones de carácter privado.

Contenidos básicos:

1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa.

- Legislación deportiva estatal y normativa relacionada: objeto y rango y ámbito de aplicación.

- El Consejo Superior de Deportes. Estructura básica y funciones.

- Entidades deportivas españolas: Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español. Estructura básica y funcionamiento.

- Entidades deportivas españolas: federaciones españolas deportivas. Estructura básica y funcionamiento.

- Régimen disciplinario deportivo y procedimientos sancionadores. Naturaleza, competencias de los órganos disciplinarios: Agencia Estatal Antidopaje, Comité Español de Disciplina Deportiva, Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos.

2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.

- Instalaciones deportivas: concepto y características funcionales.
- Medidas de protección del medio ambiente en las instalaciones deportivas:
 - Ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
 - Las afecciones en el entorno físico. Reducción de residuos, apoyo al reciclaje y reutilización.
 - Normativa sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Medidas de protección para usuarios/as y trabajadores/as.
 - Protección contra actos antisociales y violencia en el deporte.
 - Análisis y aplicación de los planes de emergencia y evacuación.
 - La información sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Interpretación de la señalización de seguridad.
 - Procedimientos de revisión de los equipamientos deportivos.

3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo de iniciación y tecnificación deportiva aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

- La organización del desplazamiento de los grupos deportivos:
 - Características, cumplimentación y tipo de documentación y permisos de desplazamiento de los/as deportistas, normativa de aplicación.
 - La elección de los seguros de accidentes y de actividad. Tipos y características. Normativa de aplicación.
- Responsabilidad civil del personal técnico deportivo:
 - Características y normativa vigente. El acompañamiento o tutela de menores durante el desplazamiento.

- Asunción de normas y responsabilidades del personal técnico deportivo en los viajes de los grupos deportivos.

4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.

- Análisis de los requisitos básicos para la participación en competiciones de tecnificación deportiva:

- Proceso de inscripción, documentación y plazos.

- Tramitación y características de la licencia federativa: autonómica y nacional.

- La tramitación del seguro obligatorio deportivo.

- Análisis de las funciones y responsabilidad del personal técnico deportivo durante la competición.

- Organización y estructura básica de las competiciones deportivas, las fases más relevantes. Funciones de la organización.

5. Gestiona un club deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.

- El club deportivo. Tipos, características y estructura básica.

- Normativa de constitución y funcionamiento de un club deportivo.

- Procedimiento de constitución e inscripción de los clubes deportivos.

- Vías de financiación de los clubes deportivos: ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas.

- Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los clubes. Procedimiento de tramitación.

- Convenios de colaboración con la Administración: protocolos, cláusulas, anexos.

- El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada.

* Módulo común de enseñanza deportiva: Género y deporte

Código: MED-C205

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que le caracterizan.

a) Se identifica la terminología específica en la temática de género.

b) Se valoró la importancia de la autoevaluación permanente sobre los prejuicios y estereotipos personales en relación al género.

c) Se describieron los prejuicios y estereotipos personales y sociales, específicos en relación al género y a la práctica de la actividad físico-deportiva.

d) Se identificó la evolución del deporte femenino y los aspectos que resultaron determinantes en dicha evolución.

e) Se identificaron y se categorizaron las diferencias del deporte femenino en relación con el masculino.

f) Se describieron los índices de práctica deportiva femenina en los diferentes ámbitos (deporte escolar, deporte federado etc.).

g) Se describió y se analizó el abandono femenino y sus causas.

h) Se analizó la situación de las mujeres como personal técnico, cuerpo arbitral y entrenadoras, así como en diferentes ámbitos de la gestión deportiva.

2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo, analizando sus peculiaridades específicas, las de su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.

a) Se describieron los intereses y las motivaciones particulares de las mujeres ante la práctica deportiva.

b) Se describieron las principales barreras que encuentran las mujeres en el desarrollo de la práctica deportiva.

c) Se valoró la importancia de potenciar una imagen corporal saludable para el bienestar de la mujer deportista.

d) Se valoró la importancia de considerar las características biológicas específicas de la mujer deportista como parte de su vivencia personal.

e) Se valoró la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las mujeres en la actividad físico-deportiva.

f) Se analizaron las principales vías de incorporación de las mujeres a la práctica deportiva.

g) Se valoró la importancia de desarrollar prácticas inclusivas en el fomento de la participación activa de las mujeres en el deporte.

h) Se aplicaron estrategias metodológicas para favorecer la participación y las posibilidades de éxito de las deportistas.

i) Se valoró la importancia de una actitud positiva de los/as compañeros, personal técnico, familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de las mujeres.

j) Se identificaron los usos sexistas del lenguaje y las formas básicas para hacer un uso del mismo que visibilice a las mujeres deportistas.

3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.

a) Se identificaron las instituciones y organismos vinculados, con el deporte femenino a nivel nacional, autonómico y local.

b) Se valoró la importancia de la coordinación y colaboración interinstitucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.

c) Se valoró el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes etc.) en la organización y el fomento de la competición, la recreación y la práctica de la actividad física saludable de las mujeres.

d) Se describieron las principales características de los programas de promoción de la práctica físico-deportiva en las mujeres.

e) Se valoraron los principales programas de promoción y desarrollo de la práctica deportiva femenina como ejemplos de buenas prácticas.

f) Se valoró la importancia de la promoción del deporte femenino como generador de valores personales, sociales y como vehículo de integración social.

Contenidos básicos:

1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que lo caracterizan.

• Terminología específica:

- Sexo-género.
- Prejuicio/estereotipo de género.
- Igualdad de acceso/igualdad de oportunidades.
- Modelos androcéntricos.
- Expectativas sociales.

• Prejuicios y estereotipos personales y sociales en relación con el género y la práctica de actividad físico-deportiva.

• Evolución de la práctica de actividad físico-deportiva de las mujeres y factores determinantes.

- Modalidades deportivas con características diferenciales entre hombres y mujeres.
- Índices de práctica físico-deportiva femenina en los diferentes ámbitos:
 - Ámbito escolar.
 - Ámbito federado.
 - Ámbito universitario.
 - Ámbito recreativo.

- Índices de abandono en los diferentes ámbitos (escolar, federado, universitario, recreativo etc.).

- Causas del abandono de la práctica físico-deportiva femenina.
- Las mujeres como personal técnico, entrenadoras, cuerpo arbitral y gestoras deportivas.

2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo, analizando las peculiaridades específicas de la mujer deportista y su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.

- Intereses y motivaciones específicas de la mujer ante la práctica físico-deportiva.
- Barreras para el desarrollo de la práctica deportiva.
- Imagen corporal en la mujer deportista:
 - Rasgos característicos de una imagen corporal positiva e imagen corporal negativa.
 - Estrategias para fomentar una imagen corporal positiva en la mujer deportista.
- Influencia de las características biológicas femeninas en el desarrollo psico-social de la deportista (menarquia, amenorrea, ciclo menstrual, temporalidad de la madurez física).
- Estrategias de intervención para la plena incorporación de las mujeres a la práctica físico-deportiva:
 - Oportunidades de participación.
 - Vías de incorporación.
 - Prácticas inclusivas.
 - Estrategias metodológicas.
 - Fomento de actitudes positivas en los diferentes agentes sociales (compañeros/as, personal técnico, las propias familias etc.).
- El lenguaje:
 - Uso no sexista del lenguaje.
 - Lenguaje inclusivo.

- Estrategias básicas.

3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.

- Órganos responsables del deporte femenino dentro de las instituciones y organismos:

- Ámbito nacional.

- Ámbito autonómico.

- Ámbito local.

- Coordinación y colaboración institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.

- Programas de promoción y desarrollo del deporte femenino:

- Características principales.

- Ejemplos de buenas prácticas.

- La actividad físico-deportiva como generadora de valores en la población femenina:

- Valores personales.

- Valores sociales.

- * Módulo específico de enseñanza deportiva: Escuela de vela

Código: MED-VEVE201

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos de los/as regatistas, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.

a) Se identificaron las características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas que describen el talento deportivo en vela con aparejo fijo y libre.

b) Se describieron los criterios utilizados para la detección y selección de talentos en vela con aparejo fijo y libre.

c) Se describieron los principios de los programas de detección y selección de talentos deportivos en vela con aparejo fijo y libre.

d) Se analizaron los programas de detección y selección de talentos deportivos en vela con aparejo fijo y libre establecidos por las administraciones deportivas.

e) Se describieron las funciones y el protocolo de actuación del personal técnico deportivo de vela con aparejo fijo y libre en los programas de detección y selección de talentos de la modalidad.

f) Se analizaron los recursos materiales y recursos humanos, que se necesitan en un supuesto práctico de programa de detección y selección de talentos en vela con aparejo fijo y libre.

g) Se valoró la importancia de una detección precoz del talento deportivo, en la consecución del alto rendimiento.

h) Se justificó la necesidad de respetar el desarrollo del individuo en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en vela con aparejo fijo y libre.

2. Elabora programas de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre, siguiendo estándares de la RFEV, concretando los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades, coordina su desarrollo y aplicación con otro personal técnico.

a) Se elaboró un programa de enseñanza a vela con aparejo fijo y libre proponiendo adaptaciones de los objetivos y contenidos a las características de los grupos de iniciación.

b) Se analizaron diferentes secuencias del aprendizaje de las técnicas que constituye el programa de iniciación a vela con aparejo fijo y libre.

c) Se elaboraron secuencias del aprendizaje de estándares técnicos del programa de iniciación a vela con aparejo fijo y libre.

d) Se definieron las diferencias en la ejecución de estándares técnicos del programa iniciación a vela con aparejo fijo y libre.

e) Se determinaron las adaptaciones de contenidos, medios y métodos de enseñanza de la vela con aparejo fijo y libre.

f) Se definieron los recursos didácticos necesarios en un programa de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre.

g) Se definieron los parámetros que se deben tener en cuenta durante la evaluación de la implementación de calidad del programa de iniciación a la vela con embarcaciones con aparejo fijo y libre.

h) Se justificó la necesidad de seriar de forma adecuada el aprendizaje de la navegación a vela con embarcaciones de aparejo libre y fijo, adaptándolo a las características de los grupos de iniciación.

3. Coordina la actividad de otro personal técnico deportivo en la iniciación a la vela, analizando las funciones del personal técnico en los cursos y eventos de iniciación y discriminando la estructura de una escuela de vela.

a) Se describió la estructura, los componentes y los objetivos de una escuela de vela.

b) Se concretaron los procedimientos de coordinación y comunicación con el personal técnico responsable de la iniciación y tecnificación en vela con aparejo fijo y libre.

c) Se describieron las distintas tareas que debe realizar el personal técnico en cursos, eventos y competiciones de vela con aparejo fijo y libre.

d) Se identificaron los criterios de distribución de tareas entre el equipo de personal técnico en las distintas modalidades de cursos, eventos y competiciones.

e) Se describieron los procedimientos de comunicación de los cambios, necesidades o contingencias entre el equipo de personal técnico.

f) Se describieron procedimientos de comunicación de la escuela de vela con la Federación autonómica y nacional de vela.

g) Se identificaron las funciones de coordinación o dirección de cursos, eventos y competiciones de iniciación a la vela con AF y AL.

h) Se describieron los parámetros materiales, humanos y técnicos que determinan la calidad de una escuela de vela.

i) Se interiorizó la necesidad de coordinación de los equipos técnicos como medio eficaz y eficiente en la puesta en práctica de las actividades y eventos de iniciación a la vela con embarcaciones a vela con aparejo fijo y libre.

Contenidos básicos:

1. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos de los/as regatistas, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y, aplicando técnicas específicas.

- Características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas que describen el talento deportivo en vela.

- Criterios utilizados en la detección y selección de talentos en vela.

- Principios básicos del proceso de detección y selección de talentos:

- Objetivos deportivos y sociales de cada uno de ellos.

- Su estructura siguiendo las distintas secciones y clases y protocolo.

- Fases de su aplicación, calendario, regatas de la RFEV.

- Colocación temporal y/o estacionalidad del mismo.

- Instalaciones, embarcaciones, recursos humanos y materiales y las posibles colaboraciones.

- Campañas de detección de talentos:

- Objetivos y fases de aplicación.

- Funciones y protocolo de actuación del personal técnico.

- Pruebas, regatas y/o concentraciones a utilizar. Relación con el calendario de la RFEV.

- Análisis de los resultados.
- Selección de los/as regatistas:
 - Edades a seguir.
 - Recursos humanos y su clasificación.
 - Equipos de trabajo y su coordinación.
 - Recursos materiales, embarcaciones y equipamiento.

2. Elabora programas de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre, siguiendo estándares de la RFEV, concretando los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades, coordinando su desarrollo y aplicación con otro personal técnico.

- Programa de enseñanza de estándares de iniciación a vela con aparejo fijo y libre, de la RFEV o FFDDAA.

- Metodología de enseñanza de las actividades de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre.

- Objetivos y contenidos de una sesión de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre. Según estándares de la RFEV.

- Elaboración de progresiones técnicas en un ciclo de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre.

- Seriación de las actividades: elaboración de los criterios para la secuenciación.

- Temporalización de actividades de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre.

- Recursos didácticos para la iniciación a la vela con aparejo fijo y libre.

- Evaluación de los programas de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre.

- Elaboración de cuestionarios de recogida de la información, que se realiza al comienzo y al final de cada curso.

3. Coordina la actividad de otro personal técnico deportivo en la iniciación a la vela, analizando las funciones del personal técnico en los cursos y eventos de iniciación y discriminando la estructura de una escuela de vela.

- Estructura y objetivos de una escuela de vela.
- Tipos y modelos de EV.
- Procedimientos de coordinación y comunicación entre personal técnico.
- Funciones y tareas del director-a/coordinador-a de la actividad:
 - Antes del inicio de la actividad, durante y después de la actividad.
- Funciones y tareas del personal técnico:
 - Antes del inicio de la actividad, durante y después de la actividad.
- Procedimientos de comunicación de cambios, necesidades o contingencias, entre personal técnico.
- Gestión básica de una escuela.
- Métodos de promoción de la EV.
- Parámetros de calidad de una escuela de vela:
 - Sistemas de gestión.
 - Estándares de enseñanza.
 - Recursos humanos.
 - Recursos materiales, didácticos y de seguridad.
 - Seguros.
- Nivel del aprendizaje alcanzado por los/as alumnos/as.
- Nivel de satisfacción de los/as alumnos/as.

* Módulo específico de enseñanza deportiva: Competiciones y eventos a vela

Código: MED-VEVE202

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Concreta la temporalización de los eventos náuticos analizando las características de los clubes náuticos y la oportunidad en el programa de actividades.

a) Se aplicaron criterios técnicos y organizativos en el análisis del calendario de competiciones de las RFEV y FFDDAA y en la identificación del momento más adecuado para la organización de eventos náuticos.

b) Se describieron los requisitos de los clubes náuticos y su vinculación a las FFDDAA y RFEV.

c) Se analizaron los medios básicos de los que debe disponer un club náutico, según la RFEV, para el desarrollo de un evento náutico en las diferentes modalidades de la navegación a vela.

d) Se explicó la organización básica que necesita un club náutico, según la RFEV, para el desarrollo de las diferentes competiciones y eventos de las distintas modalidades de la vela.

e) Se analizaron los instrumentos de promoción de la vela que pueden utilizar los clubes deportivos.

f) Se identificaron los beneficios que aporta la organización de eventos a los clubes deportivos y a la promoción de las modalidades de la vela.

g) Se valoró la importancia de la promoción de las diferentes modalidades de vela dentro de los objetivos de un club náutico.

2. Gestiona y organiza eventos de vela de promoción e iniciación deportiva, de un club náutico analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos de acuerdo con la clase y las características técnicas de los recorridos.

a) Se realizó un presupuesto que valore los costes de un supuesto de evento deportivo de promoción e iniciación de la vela o actividad.

b) Se analizó la viabilidad del proyecto del evento deportivo de promoción e iniciación de la vela en relación con el presupuesto.

c) Se identificaron las fuentes de financiación de un evento de promoción o iniciación de la vela.

d) Se seleccionaron los requisitos administrativos que se cumplen para la organización de un evento náutico de iniciación a la vela.

e) Se concretó la gestión de patrocinios y publicidad que avalen a un evento deportivo de iniciación a la vela.

f) Se determinaron las necesidades de personal, material y logística necesaria para el desarrollo del evento o actividad de iniciación a la vela.

g) Se analizaron las funciones de distribución, colocación y alojamiento de participantes en un supuesto práctico de organización del evento deportivo de promoción e iniciación de la vela.

h) Se analizaron los criterios para la elaboración del calendario y la distribución de las pruebas, en su caso, que integran el evento la vela de promoción e iniciación a la vela.

i) Se valoró la importancia de preparar con antelación los aspectos organizativos y de financiación en un evento de promoción e iniciación a la vela.

j) Se seleccionó un recorrido de este nivel, atendiendo a las características de la embarcación y del área de navegación.

k) Se enumeraron las características de los diferentes tipos de recorridos en las competiciones de promoción e iniciación a la vela con AF y AL.

l) Se describieron las características de las áreas de navegación de las competiciones de este nivel.

3. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos a vela de tecnificación, analizando las condiciones de organización de los eventos y el reglamento de competición.

a) Se identificaron los recursos humanos y materiales necesarios en la realización de un evento a vela de tecnificación.

b) Se describieron las labores y funcionamiento de la secretaría y oficina de regatas de una competición de tecnificación.

c) Se describieron las necesidades de alojamiento de regatistas y apoyos materiales a los/as mismos/as antes y durante una competición de tecnificación.

d) Se describieron las necesidades de organización de una regata: instalaciones y organigrama, formatos y recorridos elegidos, estructura del salvamento.

e) Se analizaron las condiciones que deben reunir los clubes o entidades organizadoras en la organización de regatas oficiales, siguiendo la guía de la RFEV.

f) Se analizaron las condiciones de las regatas oficiales, la redacción de anuncio e instrucciones de regata, la solicitud y adjudicación de la misma, siguiendo el Reglamento de competiciones de la guía de la RFEV.

g) Se analizó la normativa sobre protección del medio ambiente de salvamento marítimo, aplicables a la organización de eventos a vela en el nivel de tecnificación.

h) Se describieron las obligaciones de la entidad organizadora, clubes y federaciones deportivas, coordinador/a de seguridad en la organización de regatas oficiales, siguiendo el Real decreto 62/2008, de 25 de enero.

i) Se justificó la importancia de respetar y cumplir la normativa vigente como factor de calidad y seguridad en la organización de eventos a vela de tecnificación.

4. Recoge la información sobre el desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación a la vela, analizando los sistemas de recogida de datos, documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y archivo.

a) Se interpretaron los instrumentos de recogida de información en el análisis y control de los aspectos organizativos y logísticos de los eventos y regatas de vela.

b) Se describieron las características de los informes de regata, elaborados por el comité organizador, sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos de vela.

c) Se interpretó el modelo de informe de la RFEV, realizado por el comité de regatas.

d) Se analizó la información sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos y regatas de vela, aplicando las técnicas de cálculo y tratamiento estadístico adecuadas.

e) Se clasificaron las posibles incidencias que pueden surgir durante el desarrollo de los eventos y regatas a vela, relacionándolas con las decisiones a tomar y sus consecuencias.

f) Se describieron los sistemas de recogida de información durante el desarrollo de una regata o evento a vela.

g) Se justificó la recogida y análisis de la información como base de la mejora continua en la organización de eventos y regatas a vela.

Contenidos básicos:

1. Concreta la temporalización de los eventos náuticos analizando las características de los clubes náuticos y la oportunidad en el programa de actividades.

- Análisis de los calendarios de regatas de la RFEV y FFDDAA.
- Requisitos y medios que tienen que tener los clubes siguiendo el Reglamento de competiciones, de acuerdo a la guía de la RFEV.
- Organización de los clubes siguiendo los estatutos de la RFEV.
- Estructura de un club náutico, organigrama.
- Instrumentos de promoción a utilizar por los clubes náuticos.
- Procedimiento de gestión de licencias: reglamento de licencias RFEV y FFDDAA.
- Beneficios obtenidos por los clubes con la celebración de eventos.
- Importancia para los clubes de la promoción de la vela.

2. Gestiona y organiza eventos de vela de promoción e iniciación deportiva, de un club náutico analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos de acuerdo con la clase y las características técnicas de los recorridos.

- Procedimientos de elaboración de presupuestos.
- Procedimientos y fuentes de financiación.

- Viabilidad del proyecto.
- Requisitos administrativos: reglamento de competiciones y guía de la RFEV.
- Organización y gestión de actividades y eventos:
 - Calendario de pruebas de la competición.
 - Gestión de patrocinadores y publicidad.
 - Seguridad.
 - Recursos materiales y humanos necesarios.
 - Distribución, colocación y alojamiento de los/as participantes.
- Funciones de los distintos componentes de la organización de una competición o evento deportivo.
- Recorridos de competición siguiendo la guía de la RFEV.
- Reglamento de regatas a vela:
 - K-Guía para el anuncio de regatas.
 - L-Guía para las instrucciones de regata.
- 3. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos a vela de tecnificación, analizando las condiciones de organización de los eventos y el reglamento de competición.
 - Recursos humanos y materiales necesarios para la realización de los eventos.
 - Dirección técnica en desarrollo de competiciones y eventos en vela.
 - Organización de eventos (Oficina de regatas, secretaría, gestión de alojamiento).
 - La organización de regatas oficiales, siguiendo la guía de la RFEV: normativa de aplicación.

- Organización de regatas:
 - Instalaciones y organigrama.
 - Formatos y recorridos de competición.
 - Salvamento.
 - Reglamento de competiciones de la guía de la RFEV.
 - Reglamento de regatas a vela: organización de regatas.
 - Normativa de salvamento marítimo sobre protección del medio ambiente.
 - La celebración de eventos deportivos siguiendo el Real decreto 62/2008, de 25 de enero: normativa de aplicación.
4. Recoge la información sobre el desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación a la vela, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para el procesamiento y archivo.
- Instrumentos de recogida de información (la observación, la encuesta y el cuestionario).
 - Informes elaborados por el comité organizador de la regata, sobre infraestructura y presupuesto de gastos e ingresos.
 - Modelos de informe de la RFEV, realizado por el comité de regatas.
 - Análisis de datos, interpretación de la información y los cuestionarios (criterios de selección y de valoración), confidencialidad de los datos.
 - Incidencias durante la celebración del evento o regata a vela. Recogida y análisis de información, actuaciones para resolverlas.
 - Cuestionarios de evaluación de incidencias y decisiones tomadas.
 - Sistemas de información en el desarrollo de una regata o evento a vela.
 - Análisis de la información para la mejora continua de la organización de eventos y regatas a vela.

* Módulo específico de enseñanza deportiva: Seguridad en la navegación a vela

Código: MED-VEVE203

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica las condiciones de seguridad de la navegación en la etapa de tecnificación, interpretando las normas de seguridad y protección medio ambiental que son de aplicación.

a) Se establecieron, a partir de la normativa vigente, las medidas de protección y seguridad personal en la navegación con embarcaciones de vela.

b) Se explicaron situaciones de prioridad en una navegación marítima a partir de la reglamentación internacional vigente para prevenir los abordajes en el mar.

c) Se interpretaron las normas de seguridad y de señalización de puertos, embarcaciones, luces, playas y otras zonas de navegación o acceso, aplicables a la navegación con embarcaciones de recreo.

d) Se describieron métodos de advertencia y localización que se utilizan en situaciones de peligro, emitiendo señales acústicas y visuales de socorro en función de la normativa vigente.

e) Se describieron, las recomendaciones de Salvamento Marítimo con respecto a la protección del medio ambiente y las medidas de prevención de la contaminación.

f) Se describieron las previsiones legales aplicables a la navegación a vela, sobre seguridad en eventos y competiciones deportivas, siguiendo el Real decreto 62/2008, de 25 de enero.

g) Se justificó la importancia del conocimiento y respeto de las normas aplicables a la navegación en la seguridad del/de la navegante.

2. Interviene en el rescate de personas y embarcaciones de aparejo fijo y aparejo libre en condiciones de navegación propias del entrenamiento en la tecnificación deportiva, aplicando las técnicas y protocolos de ayuda y rescate.

a) Se describieron los medios de seguridad necesarios durante el entrenamiento en la tecnificación de la navegación con embarcaciones a vela con aparejo fijo y libre.

b) Se describieron y se emplearon, las funciones básicas del GPS para la identificación de la posición, marcación, lista de waypoint y navegación.

- c) Se describió la maniobra de rescate de un hombre al agua utilizando el GPS.
- d) Se analizaron las diferentes técnicas de recuperación de náufragos/as en crucero.
- e) Se describieron las maniobras de remolque con barcos de hasta 12 m. de eslora.
- f) Se valoró la importancia de una preparación continua del/de la navegante, respecto de las técnicas de rescate de personas y embarcaciones.
3. Resuelve situaciones de urgencia en el gobierno de embarcaciones de recreo a motor y vela, hasta 12 metros de eslora y potencia de motor adecuada para navegaciones realizadas entre la costa y la línea de 12 millas paralela a la misma, identificando las funciones del/de la patrón/patrona de embarcaciones de recreo, analizando las medidas a tomar y las características de las situaciones de urgencia.
- a) Se describieron las atribuciones del/de la patrón/patrona de embarcaciones del estribo de recreo siguiendo la normativa vigente.
- b) Se describieron las medidas a tomar en la embarcación, durante la navegación con mal tiempo.
- c) Se describieron las acciones a tomar en la embarcación durante una tormenta eléctrica.
- d) Se describieron las precauciones a tomar en la embarcación durante la navegación con baja visibilidad.
- e) Se describió el material de seguridad para embarcaciones de recreo, siguiendo la reglamentación establecida para la zona C.
- f) Se describieron las medidas a tomar en la embarcación si se produce una varada involuntaria.
- g) Se describieron las medidas a tomar en la embarcación, durante la navegación en caso de que se produzca una vía de agua.
- h) Se describieron las normas y forma sobre prevención de incendios y explosiones, en la embarcación, así como la forma de proceder.

i) Se describieron la estructura y composición de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo.

j) Se justificó la necesidad de unos conocimientos básicos en la formación de los/as patrones/patronas de embarcaciones de recreo.

4. Emplea aparatos de comunicación, demostrando sus características, aplicando técnicas de preparación y mantenimiento de los aparatos y analizando los sistemas y códigos de comunicación adecuados a la navegación.

a) Se describieron las funciones básicas de una comunicación.

b) Se describieron las características de los sistemas obligatorios de comunicación en función de la zona donde se desarrolla la navegación.

c) Se describieron y se respetaron los procedimientos y protocolos en el empleo de la radiofonía.

d) Se identificaron las características de las bandas de emisión, canal 16 VHF o la frecuencia 2.182 de onda media.

e) Se describieron los procedimientos de enlace, canal de llamada, con los barcos y clubes náuticos.

f) Se describieron las características de los mensajes de urgencia, socorro y seguridad, así como su frecuencia de emisión.

g) Se describieron las características de los servicios: radio médica, avisos a los/as navegantes, avisos de temporal, boletines meteorológicos y el protocolo de contacto con la costera.

h) Se describieron y se ejecutaron los procedimientos básicos de almacenamiento y mantenimiento preventivo de los medios de comunicación.

i) Se eligieron y se prepararon los medios de comunicación para un supuesto de navegación con embarcaciones de hasta 12 m. de eslora.

j) Se mostró curiosidad e interés por las innovaciones tecnológicas.

k) Se interiorizó la importancia de la preparación y mantenimiento de los medios de comunicación.

5. Dirige la navegación de la embarcación, interpretando las cartas de navegación, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados, así como los instrumentos de navegación, para situarse en la carta.

a) Se describieron las cartas de navegación y portulanos, interpretando sus signos y abreviaturas.

b) Se explicaron los distintos conceptos de: meridiano, paralelo y escalas de longitud y latitud.

c) Se explicaron las distintas clases de rumbos, así como la corrección total y su utilización en la navegación marítima.

d) Se realizaron enfilaciones, demoras, distancias, veriles, líneas de posición, trazándolas en la carta de navegación.

e) Se emplearon las enfilaciones, demoras y sondas en el trazado de las líneas de posición de seguridad en la carta de navegación.

f) Se trazaron y se midieron las demoras y enfilaciones en una carta, con el transportador.

g) Se trazaron el rumbo adecuado para pasar a una distancia segura de la costa y los peligros.

h) Se describieron las ayudas a la navegación, marcas, luces y señales marítimas.

i) Se describieron los conceptos de la navegación por estima.

j) Se explicó la utilización de la corredera para el control de la velocidad durante la navegación.

k) Se explicó la utilización de la sonda para el control de la profundidad durante la navegación.

l) Se explicó la utilización de los indicadores del viento para colocar adecuadamente las velas durante la navegación.

m) Se explicó la utilización de la brújula electrónica para conocer el rumbo que navegamos.

n) Se justificó la importancia de una preparación de la navegación como factor de seguridad y eficacia de la misma.

6. Controla y organiza la seguridad de la práctica deportiva de la vela y de las instalaciones deportivas utilizadas, interpretando y analizando la normativa de aplicación y las medidas de protección del medio ambiente.

a) Se describieron las características y procedimientos a seguir para el análisis e interpretación del plan de seguridad ante situaciones de urgencia en el transcurso de la celebración de una competición a vela de tecnificación, identificando los medios necesarios.

b) Se describió la señalización de seguridad necesaria en las instalaciones náuticas.

c) Se detalló cómo realizar el control de la seguridad pasiva de barcos, personas, material etc.

d) Se detalló cómo realizar la organización de un plan de urgencia y evacuación de las instalaciones náuticas.

e) Se valoró la importancia de establecer y ejecutar los planes de urgencia y evacuación en una instalación deportiva de vela.

f) Se describió cómo realizar la organización y control de las personas de seguridad y el material utilizado.

g) Se describió cómo realizar la preparación de la logística necesaria del plan de actuación de salvamento en el agua.

h) Se describió como dar las instrucciones al equipo de salvamento.

i) Se valoró la importancia de las medidas de protección del medio ambiente en la práctica deportiva de vela.

j) Se describieron las medidas de protección del medio ambiente en las instalaciones náuticas.

k) Se valoró la importancia de la formación permanente del personal técnico, en la resolución de situaciones de peligro.

l) Se valoró la importancia de la reducción de residuos, apoyo al reciclaje y su reutilización en las labores de mantenimiento y conservación del material.

Contenidos básicos:

1. Identifica las condiciones de seguridad de la navegación en la etapa de tecnificación, interpretando las normas de seguridad y protección medioambiental que son de aplicación.

- Reglamento y señales:
 - Reglamento internacional para prevenir los abordajes en el mar. Reglas 1 a 37 y anexo IV.
 - Reglamento de policía de puertos: extracto de las normas que afectan a las embarcaciones de recreo respecto al tráfico marítimo y navegación interior.
 - Limitaciones a la navegación en playas, lugares próximos a la costa, playas balizadas, canales de acceso, reservas marítimas.
 - Prevención de la contaminación: prohibiciones, recogida de residuos, idea de lo que afecta a las embarcaciones de recreo siguiendo lo dispuesto en el anexo V del convenio MARPOL.
 - Señales de socorro en situaciones de peligro.
- Conocimiento de las recomendaciones de Salvamento Marítimo con respecto a la protección del medio ambiente.
- Permisos y autorizaciones de acuerdo con la zona elegida.
- Conocimiento de la normativa legal correspondiente a la seguridad en eventos deportivos siguiendo el Real decreto 62/2008, de 25 de enero.

2. Interviene en el rescate de personas y embarcaciones de aparejo fijo y aparejo libre en condiciones de navegación propias del entrenamiento en la tecnificación deportiva, aplicando las técnicas y protocolos de ayuda y rescate.

- Medios de seguridad durante el entrenamiento.
- Descripción y utilización del GPS:
 - Pantalla de posición, marcación, waypoint y navegación.
- Hombre al agua utilizando GPS (M.O.B.):
 - Función de la tecla de hombre al agua.

- Activación M.O.B.
- Navegación hacia M.O.B.
- Técnicas de recuperación de naufragos/as en crucero:
 - Maniobra de rescate.
 - Pasos a seguir.
 - Aproximación.
 - Primer contacto.
 - Rescate a motor y vela.
 - Consideraciones izado a bordo.
- Técnicas de remolque en crucero.
- Condiciones de seguridad de las áreas de navegación.

3. Resuelve situaciones de urgencia en el gobierno de embarcaciones de recreo a motor y vela, hasta 12 metros de eslora y potencia de motor adecuada para navegaciones realizadas entre la costa y la línea de 12 millas paralela a la misma, identificando las funciones del/de la patrón/patrona de embarcaciones de recreo, analizando las medidas a tomar y las características de las situaciones de urgencia.

- Atribuciones del título de patrón de embarcaciones de recreo, bandera, prestación de auxilio.
- Medidas a tomar con mal tiempo: revisión de zonas estancas, escotillas. Derrota a seguir. Capear o correr el temporal. Ancla de capa. Maniobras al paso de un chubasco.
- Protección de las tormentas eléctricas e influencia en la aguja.
- Baja visibilidad: Precauciones en la navegación con niebla, reflector de radar, evitar el tráfico marítimo.

- Material de seguridad reglamentario para la zona de navegación C, siguiendo la normativa de la Marina Mercante.
 - Botiquín para la zona de navegación C, siguiendo la normativa de la Marina Mercante.
 - Varada involuntaria, medidas a tomar para salir de la embarrancada.
 - Vías de agua e inundación: puntos de mayor riesgo: bocina, limera del timón, orificio de fondo, manguitos. Bombas de achique.
 - Prevención de incendios y explosiones. Lugares de riesgo. Modo de proceder al declararse un incendio.
 - Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo. Centros locales regionales y zonales, colocación y cobertura, forma de contactar con ellos.
4. Emplea aparatos de comunicación, demostrando sus características, aplicando técnicas de preparación y mantenimiento de los aparatos y analizando los sistemas y códigos de comunicación adecuados a la navegación.
- Definiciones básicas en la comunicación. Terminación de una transmisión.
 - El empleo de la radiofonía: criterios de uso, interferencias, transmisión sin distintivo de identificación.
 - Procedimiento de enlace: canal de llamada y de trabajo con las estaciones de barco, entre barcos y clubes náuticos.
 - Mensajes de urgencia, socorro y seguridad. Señal, llamada y mensaje.
 - Acuse de recibo. Escucha canal 16, períodos de silencio en radiotelefonía.
 - Obligación de llevar el VHF en la zona de navegación C.
 - Zonas de navegación siguiendo normativa de la Marina Mercante.
 - Servicios especiales: radio médica, avisos a los/as navegantes, avisos de temporal, boletines meteorológicos.
 - Los aparatos de comunicación: VHF. Descripción, utilización y mantenimiento.

5. Dirige la navegación de la embarcación, interpretando las cartas de navegación, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados, así como los instrumentos de navegación, para situarse en la carta.

- Cartas de navegación costera, recalada, portulanos.
- Meridianos, paralelos, escalas de latitudes y longitudes.
- Declinación magnética, desvíos, corrección total.
- Clases de rumbos: verdadero, magnético y de aguja.
- Líneas de posición: enfilaciones, demoras, distancias, veriles.
- Empleo de las enfilaciones, demoras y sondas como líneas de posición de seguridad.
- Rumbo para pasar a una distancia determinada de la costa o peligro.
- Ayudas a la navegación: marcas, luces y señales marítimas.
- Concepto elemental de navegación por estima gráfica en la carta.
- Trazado y medida de demoras y enfilaciones con el transportador.
- La enfilación y la oposición como demoras verdaderas. Cálculo de la corrección total.
- Instrumentos de navegación: sonda, corredera, indicadores de viento, brújula electrónica.

6. Controla y organiza la seguridad de la práctica deportiva de la vela y de las instalaciones deportivas utilizadas, interpretando y analizando la normativa de aplicación y las medidas de protección del medio ambiente.

- Análisis del plan de seguridad en una competición o entrenamiento de tecnificación, en tierra y en el agua:
 - Control de la señalización necesaria en las instalaciones náuticas.
 - Control de la seguridad pasiva (equipamientos, barcos, personales, revisión material, alumnos/as, personal técnico).
- Organización del plan de urgencia y evacuación de las instalaciones.

- Análisis de los protocolos de actuación: sucesos y contingencias más frecuentes.
- Organización y control del personal de seguridad y del material.
- Embarcaciones, tripulaciones.
- Preparación de la logística necesaria para el plan de actuación de salvamento en el agua:
 - Desde el puerto hasta el área de regatas.
- Instrucciones al equipo de salvamento.
 - Antes de hacerse a la mar.
 - Durante el desarrollo de la prueba.
 - Después de finalizadas las pruebas.
- La importancia de una formación permanente y actualizada del personal técnico en la resolución de situaciones de peligro.
- Medidas de protección del medio ambiente:
 - Ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
 - Las afecciones en entorno físico. Reducción de residuos, apoyo al reciclaje y reutilización.
- * Módulo específico de enseñanza deportiva: Preparación física del/de la regatista

Código: MED-VEVE204

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Valora la condición física del/de la regatista, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento en entrenamiento y competición, aplicando pruebas y tests de campo y analizando sus resultados.

a) Se identificaron las capacidades condicionales y coordinativas de las que depende la condición física específica del/de a regatista en función del tipo de embarcación y rol del/de la regatista.

b) Se describieron las características de las capacidades condicionales y coordinativas de las que depende la condición física específica del/de la regatista en función del tipo de embarcación y rol del/de la regatista.

c) Se establecieron, se eligieron y se aplicaron diferentes pruebas y tests para la valoración de las diferentes capacidades condicionales y coordinativas, que intervienen en el rendimiento del/de la regatista, durante el entrenamiento y la competición.

d) Se identificaron los signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas o tests específicos de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del/de la regatista.

e) Se describieron las normas de seguridad que se observarán durante la realización de test o pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del/de la regatista.

f) Se valoraron, en un supuesto práctico de secuencia de medición de la condición física específica de un/a regatista, los cambios observados en las diferentes mediciones justificando las posibles relaciones causa-efecto.

g) Se elaboraron instrumentos para la recogida de la información sobre la condición física específica del/de la regatista durante el entrenamiento y la competición (o práctica deportiva).

h) Se describieron los conceptos estadísticos básicos necesarios para el tratamiento de la información obtenida en la valoración de la condición física.

i) Se aplicaron las técnicas de tratamiento y procesamiento estadístico básico de la información obtenida.

j) Se seleccionaron las técnicas de tratamiento estadístico adecuadas al tipo de información obtenida y a la finalidad de la valoración.

k) Se interiorizó la necesidad de transmitir la información sobre la valoración de los/as deportistas de forma eficaz, discreta y reforzando su autoestima.

2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del/de la regatista, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.

a) Se describieron los objetivos de desarrollo de la condición física del/de la regatista y del tipo de competición en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.

b) Se identificaron las funciones de los instrumentos y medios de control de la condición física dentro de la programación de referencia.

c) Se relacionaron los medios específicos de mejora de la condición física del/de la regatista, con los objetivos de la programación de referencia.

d) Se explicaron las características de los métodos específicos de desarrollo de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del/de la regatista.

e) Se seleccionaron los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos.

f) Se definieron los factores que modifican la carga en los métodos específicos de desarrollo de la condición física del/de la regatista.

g) Se seleccionaron las características específicas de una sesión de desarrollo de la condición física del/de la regatista.

h) Se definieron, se analizaron y se seleccionaron ejercicios específicos para el desarrollo de las capacidades condicionales y coordinativas requeridas en la vela.

i) Se analizaron las características específicas de los distintos ciclos de preparación física de un/a regatista, en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.

j) Se elaboró un ciclo de preparación física completa, a partir de una programación de referencia, empleando los diferentes tipos de estructuras temporales propias de la planificación deportiva, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control y dinámica de la carga.

k) Se relacionó la evolución de un/a regatista con los objetivos previamente establecidos, verificando que el programa de entrenamiento se ajusta a los mismos.

l) Se asumió la programación como factor de eficacia y calidad en la planificación del entrenamiento básico del/de la regatista.

m) Se analizaron los criterios para la combinación del entrenamiento físico con el entrenamiento técnico-táctico, concretando una sesión de preparación física en el agua.

3. Dirige sesiones de desarrollo de la condición física del/de la regatista aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.

a) Se analizaron las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de desarrollo de la condición física del/de la regatista, tanto en tierra como en el agua, con especial atención a: la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, mantenimiento del nivel de práctica programado.

b) Se describieron las características que debe cumplir la información al/a la regatista, cuando se utilizan métodos de desarrollo de la condición física del/de la regatista.

c) Se dirigió una sesión simulada de desarrollo de la condición física del/de la regatista, de acuerdo con lo previsto en la programación.

d) Se analizaron las incidencias más habituales en las sesiones de desarrollo de la condición física del/de la regatista, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.

e) Se analizaron las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de desarrollo de la condición física del/la regatista.

f) Se identificaron los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de desarrollo de la condición física del/de la regatista.

g) Se adaptaron instrumentos para la recogida de información sobre el desempeño personal del personal técnico deportivo durante la dirección de sesiones de desarrollo de la condición física del/de la regatista.

h) Se analizó el comportamiento del personal técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación física del/de la regatista, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.

4. Promueve prácticas deportivas saludables, analizando los gestos deportivos predominantes e identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva, para la prevención de lesiones y patologías propias de la navegación a vela con aparejo fijo y libre.

a) Se detectaron los aspectos negativos y contraindicaciones de los gestos predominantes en el nivel de tecnificación a vela con aparejo fijo y aparejo libre.

b) Se describieron las medidas preventivas y de defensa frente a las condiciones de la práctica deportiva en el nivel de tecnificación a vela con aparejo fijo y aparejo libre.

c) Se analizaron y se pusieron en práctica actividades de calentamiento y enfriamiento específicos del/de la regatista.

d) Se analizaron las características de las rutinas y programas de preparación física, para la prevención de las lesiones más comunes durante la etapa de iniciación y tecnificación.

e) Se analizaron las particularidades de los programas de preparación física orientados al control y variación del peso de los/as regatistas.

f) Se describieron pautas para una alimentación e hidratación adecuadas antes, durante y después de la práctica de la vela, adaptándolas al entorno y particularidades del deporte.

Contenidos básicos:

1. Valora la condición física del/de la regatista, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento en entrenamiento y competición, aplicando pruebas y tests de campo y analizando sus resultados.

- Factores condicionales que inciden en la forma física y deportiva del/de la regatista. Capacidades condicionales y coordinativas: características e importancia siguiendo rol y embarcación.

- Instrumentos de recogida de información: pruebas de nivel, test, cuestionarios, observación. Características y aplicación.

- Elaboración de tests específicos.

- Normas de seguridad; prevención de riesgos en la elaboración de test.

- Interpretación de resultados.

- Estadística básica: conceptos, análisis e interpretación de datos.

- Evolución de la forma deportiva.

- Información al/a la deportista.

2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del/de la regatista, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.

- Objetivos del desarrollo de la condición física del/de la regatista.
- Medios de control de la evolución de la condición física del/de la regatista.
- Medios y métodos específicos del entrenamiento del/de la regatista: aplicación de los principios de entrenamiento.
- Cargas de entrenamiento: aplicación al/a la regatista.
- Medios de cuantificación y control de la carga de entrenamiento.
- Periodización de la preparación física del/de la regatista. Los ciclos de preparación física en vela.
- Sesión de entrenamiento físico: en tierra y en agua.

3. Dirige sesiones de desarrollo de la condición física del/de la regatista aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.

- Las sesiones de preparación física en tierra y en agua: técnicas de organización temporal, espacial, material y del grupo.
- Información al/a la regatista en el desarrollo de la sesión.
- La sesión de entrenamiento de la preparación física; incidencias y soluciones.
- Papel del personal técnico en el desarrollo de la sesión de condición física: autoevaluación, actitudes y acciones motivadoras.
- La calidad de las sesiones de preparación física del/de la regatista. Criterios, instrumentos de recogida de información.

4. Promueve prácticas deportivas saludables, analizando los gestos deportivos predominantes e identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación

y tecnificación deportiva, para la prevención de lesiones y patologías propias de la navegación a vela con aparejo fijo y móvil.

- Aspectos negativos, contraindicaciones y consecuencias en la práctica de vela.
 - Medidas preventivas.
 - Calentamiento y vuelta a la calma específicos.
 - Características de las rutinas y programas para la prevención de lesiones.
 - Métodos de entrenamiento orientados a la variación y control del peso corporal.
 - Pautas de alimentación e hidratación adaptadas a la práctica de la vela.
- * Módulo específico de enseñanza deportiva: Vela adaptada

Código: MED-VEVE205

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Organiza sesiones de iniciación a la vela adaptada analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad, interpretando las principales clasificaciones funcionales.

a) Se describieron las necesidades propias de cada discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor en la práctica de la vela adaptada.

b) Se identificaron las principales restricciones en la participación hacia la vela adaptada provocadas por las discapacidades de los/as alumnos/as.

c) Se aplicaron procedimientos específicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad: especialmente en relación con el transporte, autonomía en el centro donde se realiza la actividad, subir y bajar del barco y sus habilidades motrices específicas para la práctica de la vela adaptada.

d) Se aplicaron las adaptaciones metodológicas específicas a emplear siguiendo el tipo de discapacidad en la sesión de iniciación a la vela adaptada.

e) Se describió el concepto de clasificación funcional del/de la regatista y el concepto de discapacidad mínima en vela adaptada.

f) Se enunciaron las clasificaciones funcionales de los/as regatistas según el tipo de discapacidad.

g) Se justificó la importancia de las clasificaciones funcionales en la homogeneización de los procesos competitivos en la vela adaptada argumentando las diferencias entre las mismas.

h) Se valoró la importancia de la adaptación de la sesión de vela adaptada a la discapacidad, simplificando las tareas en la medida que sea necesario.

i) Se valoraron las ventajas de la vivenciación de situaciones de limitación física o sensorial, en la creación de actitudes hacia la discapacidad.

j) Se identificaron las limitaciones técnicas en la navegación a vela mediante la simulación de limitaciones físicas o sensoriales.

2. Dirige sesiones de familiarización y fundamentos básicos de la navegación en vela adaptada, analizando las adaptaciones en el material y las maniobras, e interpretando las normas básicas de seguridad aplicables.

a) Se analizaron las condiciones mínimas de seguridad que debe cumplir una embarcación adaptada que pueda acoger personas con discapacidad.

b) Se describieron las condiciones en las que es necesario realizar actividades en embarcaciones a motor previas a la navegación a vela.

c) Se describieron las características de las actividades en embarcaciones a motor, previas a la navegación a vela en el caso de discapacidades severas.

d) Se establecieron las diferencias de la embarcación de vela adaptada, las partes que la componen, su situación y modo de funcionamiento.

e) Se seleccionaron maniobras básicas de navegación de equilibrio, dirección, propulsión, en cualquier tipo de embarcación adaptada, en función del tipo de discapacidad.

f) Se analizaron los cánones de seguridad preventiva en función del tipo de discapacidad.

g) Se analizaron las necesidades de recursos humanos en el aprendizaje de la vela adaptada, en función del tipo de discapacidad.

h) Se seleccionaron las maniobras de seguridad en función del tipo de discapacidad y se estableció su relevancia.

i) Se organizaron actividades para motivar a los/as alumnos/as hacia la práctica de la vela adaptada, teniendo en cuenta las discapacidades de estos.

j) Se planificaron estrategias para mejorar la actitud de los/as alumnos/as sin la adecuada predisposición.

k) Se prepararon actividades que premien la buena conducta.

3. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en la vela adaptada, identificando las limitaciones para la práctica de la vela adaptada originadas por el contexto.

a) Se identificaron las principales limitaciones hacia la práctica de la vela adaptada provocada por la falta de accesibilidad en las instalaciones de los recintos deportivos y espacios sociales.

b) Se valoró la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros/as, personal técnico, las propias familias y las instituciones hacia la práctica de la vela adaptada de las personas con discapacidad.

c) Se enunciaron las posibilidades de ayudas técnicas específicas atendiendo al tipo de discapacidad de los/as sujetos.

d) Se informó a los/as alumnos/as y familiares de los/as alumnos/as de los beneficios de la práctica de la vela para las personas con discapacidad.

e) Se identificaron las principales barreras arquitectónicas de la instalación y se adecuaron medios para salvarlas.

f) Se organizaron juegos y ejercicios relacionados con la vela adaptada que fomenten la participación.

g) Se describieron las características del material de vela adaptada.

h) Se describieron ayudas técnicas para la práctica de la vela adaptada.

4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica de la vela adaptada reconociendo la estructura de este deporte y las fuentes de información disponibles.

a) Se relacionó el origen de la vela adaptada con la estructura actual del deporte adaptado.

b) Se identificaron los organismos reguladores de la vela adaptada a nivel internacional, nacional y regional.

c) Se valoró el papel de las instituciones (federaciones, asociaciones, clubes etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable de la vela adaptada.

d) Se describieron los diferentes programas de la vela adaptada que existen para las personas con discapacidad.

e) Se describieron las características de los principales programas de difusión y de desarrollo de la vela adaptada y del deporte adaptado.

f) Se utilizaron las fuentes de información disponibles en la vela adaptada como recurso básico para orientar a los/as deportistas con discapacidad.

g) Se valoró la importancia de la promoción de la vela adaptada.

Contenidos básicos:

1. Organiza sesiones de iniciación a la vela adaptada analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

- Descripción de las necesidades propias de cada discapacidad para la práctica de la vela adaptada:

- Características específicas.
- Contraindicaciones, precauciones a tener en cuenta.

- Tipo de discapacidad, su relación con el mecanismo perceptivo motor y las dificultades para la práctica de la vela adaptada.

- Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad para la práctica de la vela adaptada.

- Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la aptitud en personas con discapacidad aplicables a la práctica de la vela adaptada.

- Adaptaciones metodológicas en la sesión de vela adaptada en función del tipo de discapacidad.

- Accesibilidad de las instalaciones.

- Inclusión social.

- Ayudas técnicas.

2. Organiza sesiones teórico-prácticas sobre conocimientos básicos de vela adaptada y fundamentos básicos de la navegación analizando las necesidades de las personas con discapacidad.

- Actividades de familiarización con el agua y con el mar.

- Actividades previas en embarcaciones a motor para discapacidades severas.

- Equilibrios sobre superficies flotantes y/o embarcaciones.

- Partes de una embarcación.

- Nudos.

- Rumbos.

- Maniobras en diferentes embarcaciones.

- La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación a la vela adaptada.

- Organización de los RRHH.

3. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en la vela adaptada analizando las características de la tarea, de los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica de la vela adaptada originadas por el contexto.

- Las vías específicas de incorporación a la práctica de la vela adaptada de personas con discapacidad.

- Justificación de la práctica de la vela adaptada por personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.

- Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad hacia la práctica de vela adaptada.

- Barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas adecuadas para la práctica de la vela y espacios sociales.

- Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades relacionados con la vela adaptada.

- Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades de vela, al tipo de discapacidad.

- Vivenciación de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad en las actividades de vela adaptada.

- Características del material de vela adaptada.

- Ayudas técnicas para la práctica de la vela adaptada.

- Valoración del papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y actividades relacionados con la vela adaptada.

4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica de la vela adaptada reconociendo la estructura del deporte de la vela y el deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.

- Origen e historia de la vela dirigida a personas con discapacidad.

- Estructura del deporte de vela adaptada dentro de la organización nacional e internacional del deporte de la vela.

- Relación entre las Federaciones Internacional y Nacional de Vela, el Comité Paralímpico Internacional, el Comité Paralímpico Español y las Federaciones Internacional y Nacional de personas con discapacidad.

- Special Olympics y otras organizaciones.

- Los programas de difusión y desarrollo de actividades de vela adaptadas dirigidas a personas con discapacidad a través de federaciones territoriales de vela y federaciones territoriales de personas con discapacidad física.

- El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica de la vela adaptada.

- Las principales fuentes de información sobre las actividades de vela adaptada dirigidas a personas con discapacidad.

- La integración a través de las escuelas de vela adaptada.

* Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AF

Código: MED-VEAF206

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Valora el rendimiento del/de la regatista en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva de vela con aparejo fijo, analizando estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias del aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

a) Se explicaron los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del/de la regatista en vela con aparejo fijo durante la etapa de tecnificación deportiva.

b) Se analizaron estándares técnicos del/de la regatista, según la RFEV, propios de la modalidad de vela con aparejo fijo durante esta etapa.

c) Se identificaron los elementos que definen la complejidad de estándares técnicos, propios de esta etapa de vela con aparejo fijo.

d) Se identificaron los elementos que definen la complejidad de los esquemas tácticos utilizados en las competiciones de esta etapa.

e) Se descompusieron las maniobras en movimientos más sencillos para una sesión de entrenamiento del/de la regatista.

f) Se emplearon instrumentos para la representación gráfica de los ejercicios que se utilizan para alcanzar los objetivos técnico-tácticos.

g) Se elaboraron instrumentos de recogida de la información sobre el comportamiento técnico-táctico del/de la regatista durante el entrenamiento y la competición en vela con aparejo fijo.

h) Se prepararon y se aplicaron medios audiovisuales para la recogida de datos y el análisis del comportamiento técnico-táctico del/de la regatista durante el entrenamiento y la competición en vela con aparejo fijo.

i) Se describieron los errores tipo en el comportamiento técnico-táctico del/de la regatista durante el entrenamiento y la competición en vela con aparejo fijo.

j) Se relacionaron los errores en el comportamiento técnico-táctico del/de la regatista durante el entrenamiento y la competición en vela con aparejo fijo, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.

k) Se analizó la ejecución de las maniobras que realiza el/la regatista, identificando las características técnico-tácticas de la misma.

l) Se justificó la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico-táctico del/de la regatista, dentro de las funciones del personal técnico deportivo.

2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del/de la regatista, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.

a) Se describieron los objetivos técnicos y tácticos del/de la regatista y las características de las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.

b) Se analizó un supuesto de calendario de competiciones, clasificando las mismas de acuerdo con su función dentro del programa de entrenamiento de referencia.

c) Se analizaron las características específicas de las diferentes fases o ciclos de preparación de un/a regatista, en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.

d) Se relacionaron los medios y recursos materiales del entrenamiento técnico-táctico del/de la regatista, con los objetivos de la programación de referencia.

e) Se elaboró un ciclo o etapa de preparación completa, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos e instrumentos de control.

f) Se describieron las características de los métodos del aprendizaje utilizados en las sesiones de tecnificación en vela con AF.

g) Se describieron las características de los recursos materiales y didácticos necesarios en el aprendizaje de los movimientos óptimos de una maniobra.

h) Se describieron las fases de una sesión de tecnificación de la vela con AF y las características de las actividades alternativas a la sesión.

i) Se elaboró una sesión de trabajo de tecnificación de vela con AF, a partir de la programación de un ciclo o etapa, concretando: los objetivos de la sesión, los medios y recursos utilizables, los métodos y secuencias del aprendizaje y las actividades alternativas.

j) Se valoró la programación anticipada como factor de calidad de un programa de entrenamiento del/de la regatista.

k) Se valoró la importancia de la revisión continua del trabajo realizado como factor de mejora de la calidad de los programas de entrenamiento del/de la regatista.

3. Dirige sesiones de entrenamiento del/de la regatista, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización y aplicando técnicas de autoevaluación.

a) Se identificaron las secuencias del aprendizaje en vela con aparejo fijo que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del personal técnico deportivo.

b) Se demostraron las maniobras en vela con aparejo fijo propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

c) Se analizaron las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica del/de la regatista.

d) Se dirigió una sesión simulada de preparación técnica del/de la regatista, de acuerdo con lo previsto en la programación.

e) Se analizaron las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.

f) Se identificaron los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del/de la regatista.

g) Se describió la colocación del/de la entrenador/a durante el desarrollo de la regata o entrenamiento.

h) Se adaptaron instrumentos de recogida de la información sobre el desempeño personal del personal técnico deportivo durante la dirección de sesiones de preparación técnica del/de la regatista.

i) Se analizó y se valoró la importancia de mantener la motivación del/de la regatista a través de la participación activa del personal técnico.

4. Dirige al/a la regatista en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, así como el reglamento de regatas a vela y el reglamento de competición, seleccionando las estrategias de intervención y cuidados al/a la deportista.

a) Se describieron los aspectos administrativos, logísticos y normativos a tener en cuenta en la preparación de la participación en una regata del nivel de tecnificación a vela con embarcaciones de AF.

b) Se describieron las funciones del personal técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva en vela con aparejo fijo.

c) Se analizó el reglamento de competición en vela con aparejo fijo identificando las limitaciones técnico-tácticas del mismo.

d) Se aplicó, en un supuesto práctico de competición, el contenido del reglamento de regatas a vela de las partes:

III-Conducción de una regata.

IV-Otros requisitos durante la regata.

V-Protestas, reparaciones, audiencias y apelaciones.

VI-Inscripción y cualificación.

e) Se aplicaron, en un supuesto práctico de competición, los contenidos del reglamento de regatas a vela de las partes:

Puntuación.

F-Procedimientos de apelación.

G-Identificación en las velas.

J-Anuncio de regata e instrucciones de regata.

P-Penalizaciones inmediatas por infracciones a la regla 42.

f) Se definieron los modelos tácticos posibles en función de las características de la competición y del área de navegación en vela con aparejo fijo.

g) Se establecieron los criterios técnicos de optimización del resultado del/de la regatista, en un supuesto práctico de competición a vela con AF.

h) Se describió la colocación del personal técnico para facilitar la comunicación de sus instrucciones con los/as tripulantes, previniendo posibles interferencias, en un supuesto práctico de regata o competición a vela.

i) Se valoró la importancia del calentamiento previo del/de la regatista en una prueba de competición en vela con aparejo fijo.

5. Elabora el diseño técnico del área de navegación de la competición, analizando, las características hidrográficas de los diferentes tipos y medios acuáticos, los mapas meteorológicos, el reglamento de la prueba, las características de los recorridos y aplicando procedimientos establecidos.

a) Se interpretaron y se seleccionaron las limitaciones que para el área de navegación y de los esquemas de recorridos establecen la guía de la Real Federación Española de Vela y el reglamento de regatas a vela.

b) Se describieron y se definieron áreas de navegación y los recorridos, en función de la dificultad y de las clases de la competición dentro de la tecnificación deportiva.

c) Se analizaron la influencia de la orografía en el área de regatas, así como la batimetría de la zona.

d) Se elaboraron áreas de navegación y los esquemas de recorridos de la modalidad vela con aparejo fijo, siguiendo el reglamento de regatas a vela.

e) Se aplicaron procedimientos de montaje de los recorridos de regatas, teniendo en cuenta los riesgos y peligros del área de navegación.

f) Se explicaron las características de los sistemas meteorológicos, masas de aires, frentes y mapas del tiempo.

g) Se aplicaron técnicas de medición del viento, indicando las fuerzas y los efectos que influyen en él.

h) Se aplicaron técnicas de cálculo de la altura, período y longitud de las olas, así como la relación de las mismas con la intensidad del viento, en el área de navegación.

i) Se aplicaron técnicas de cálculo de la marea y medición de la corriente en el área de navegación.

j) Se interpretaron los boletines de predicción marítima de la zona, así como los avisos de temporal, para la programación de las actividades de navegación.

k) Se interpretó una carta náutica y se identificaron las corrientes para realizar el diseño del área de navegación.

l) Se leyó y se interpretó un mapa meteorológico identificando los datos relevantes para la predicción que afecta a la navegación a vela.

m) Se valoró la importancia de la previsión meteorológica en la calidad del diseño de un área de navegación.

Contenidos básicos:

1. Valora el rendimiento del/de la regatista en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias del aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

- Factores técnico-tácticos que condicionan el rendimiento del/de la regatista.

- Estándares técnico-tácticos en la tecnificación en vela con aparejo fijo:
 - Técnicas de navegación.
 - Técnica de maniobras.
 - Táctica.
- Análisis de los elementos que constituyen los diversos estándares técnicos.
- Descomposición de las maniobras y movimientos técnicos en movimientos más sencillos.
 - Instrumentos de representación gráfica.
 - Instrumentos de recogida de información:
 - Clasificaciones.
 - Pasos de baliza.
 - Ficha de actividad en el mar.
 - Ficha de actividad personal.
 - Medios audiovisuales (vídeos, grabadoras).
 - Análisis de la ejecución de las maniobras y los movimientos técnicos en el agua.
 - Errores tipo en el comportamiento técnico y táctico. Causas y soluciones:
 - Fallo en la virada.
 - Fallo en la trasluchada.
 - Fallo en la toma de balizas.
 - Fallo en la salida.
 - Fallo en los marcajes.

- Fallo en la aproximación a balizas.
- Fallo en el cambio de velas.

2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del/de la regatista, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.

- Objetivos técnicos y tácticos del/de la regatista en tecnificación.
- Organización de una temporada deportiva de vela:
 - Programación y organización de los períodos de entrenamiento.
 - Programación y organización de los períodos de competición.
 - Períodos de descanso.
- Análisis del calendario de competición y clasificación de las regatas en el programa de entrenamiento.
 - Análisis de los criterios de selección de regatas del calendario de competición.
 - Sesiones de entrenamiento de navegación con embarcaciones con aparejo fijo:
 - Objetivos de la sesión.
 - Fases de una sesión de entrenamiento.
 - Métodos del aprendizaje.
 - Medios y recursos materiales.
 - Actividades alternativas a las sesiones de entrenamiento.
 - Métodos del aprendizaje en la etapa de tecnificación de la vela con AF.
- Características del aprendizaje de los movimientos óptimos en las maniobras. Paso a paso. Conscientemente. Estudio de distintas alternativas en tierra y en el agua.

- Características de la automatización:
 - En condiciones favorables, individualmente, sin fatiga.
 - Introducir dificultades (fatiga, competidores/as, contra reloj).
- Búsqueda del movimiento óptimo de las maniobras y movimientos:
 - Documentación (vídeos, libros).
 - Observación (vídeos de las maniobras propias).
 - Capacidad de análisis y reflexión.
- Actividades adaptadas a la tipología y expectativas de los/as deportistas.

3. Dirige sesiones de entrenamiento del/la regatista, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización y aplicando técnicas de autoevaluación.

- Ejecución de estándares técnicos a alcanzar en la etapa de la tecnificación, vocabulario técnico.
- Formularios a utilizar para el registro de los resultados de la actividad.
- Técnicas de organización de sesiones de preparación técnica del/de la regatista.
- Dirección de sesiones de tecnificación de vela con aparejo fijo.
- Criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del/de la regatista.
- Colocación del/de la entrenador/a:
 - Percepción y comprensión de sus indicaciones.
 - Visualización constante del campo de prácticas y de los/as deportistas.
 - Máxima eficiencia en sus intervenciones.

- Encuestas de valoración del personal técnico.
- Incidencias en las sesiones de preparación técnica:
 - Roturas.
 - Modificación de reglajes.
 - Vuelcos, enderezamiento.
 - Lesiones de los/as regatistas.
- Motivación del/de la regatista en entrenamientos y competiciones.

4. Dirige al/a la regatista en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, así como el reglamento de regatas a vela y el reglamento de competición, seleccionando las estrategias de intervención y cuidados al/a la deportista en la zona de la regata.

- Planificación de la participación en una regata:
 - Normativa que caracteriza este tipo de regatas y permisos más frecuentes.
 - Objetivos temporalizados y objetivo final.
 - Medios y recursos humanos y materiales.
 - Calendario de participación, cronogramas y número de regatas que se programan.
 - Evaluación del rendimiento del/de la tripulante y las competiciones participadas.
- Funciones del personal técnico en la dirección del/la regatista en competiciones.
 - Colocación del personal técnico para facilitar la comunicación de sus instrucciones con los/as tripulantes, teniendo en cuenta la reglamentación.
- Estrategia de competición, modelos tácticos.
- Criterios para optimizar el resultado de la regata.
- Registro de datos para la evaluación durante la competición.

- Reglamento de regatas a vela:
 - Parte 3, conducción de una regata.
 - Parte 4, otros requisitos durante la prueba.
 - Parte 5, protestas, reparaciones, audiencias, mal comportamiento y apelaciones.
 - Parte 6, inscripción y cualificación.
 - Apéndices: A, F, G, J y P.
- Reglamento de competición de la guía de la RFEV.
- Técnicas de calentamiento previo del/de la regatista.

5. Elabora el diseño técnico del área de navegación de la competición, analizando las características hidrográficas de los diferentes tipos y medios acuáticos, mapas meteorológicos, reglamento de la prueba, las características de los recorridos y aplicando procedimientos establecidos.

• El campo de regatas en la carta. Situación en función del viento y de la orografía de la zona:

- Carta náutica, compás de puntas, regla, transportador, lápiz.
- Influencia de la orografía en el campo de regatas.
- Batimetría de la zona.
- Obstáculos.
- Características de las áreas de navegación y de los recorridos:
 - Reglas de clase.
 - Reglamento de regatas a vela.
 - Normas de la zona de la autoridad portuaria.

- Criterios de selección del área de navegación:
 - Clase a competir.
 - Perfil del litoral de la costa.
 - Profundidad de la zona, bajos, mareas.
 - Vientos predominantes, térmicas.
- Esquemas de recorridos siguiendo el reglamento de regatas a vela:
 - Recorrido barlovento-sotavento.
 - Recorrido barlovento-sotavento-triángulo.
 - Recorridos trapezoidales.
- Formatos de competición y recorridos, siguiendo la guía de la RFEV.
- Recorridos de regatas-procedimientos de montaje:
 - En el agua: GPS y equipo de viento, método de balizamiento con GPS, control de área.
 - Técnicas de fondeo. Establecimiento de la línea de salida. Procedimiento de salida.
 - Cambio de recorrido.
 - Funciones de los/as oficiales de regata. Barco del comité, visores, auxiliares, balizadores/as.
 - Comunicaciones: con tierra, con el comité, con los/as visores, con los/as balizadores/as.
- Sistemas meteorológicos. Masas de aire. Frentes. Borrascas y anticiclones, trayectorias. Mapas del tiempo.
 - El viento. Observación del viento. Fuerzas que influyen en el viento: gradiente de presión y fuerza de Coriolis. Brisas costeras.
 - Mar de viento: su relación con la intensidad del viento. Fecht y persistencia. Altura, período y longitud de las olas. Mar de fondo.

- Marea, corriente y su situación en la carta, medición de la corriente, estrategia con corriente, altura, coeficiente. Estudio estadístico del viento en la zona.

- Previsión meteorológica:

- Fuentes de información meteorológica. Avisos de temporal. Previsión con barómetro y termómetro. Chubascos de lluvia o viento. Indicios.

- Procedimientos para localizar riesgos y peligros en el área de navegación.

- Importancia del tiempo meteorológico en la seguridad de la navegación.

- * Módulo específico de enseñanza deportiva: Puesta a punto del material de AF

Código: MED-VEAF207

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Selecciona las clases de embarcación a vela con aparejo fijo adecuada al/a la navegante, analizando las características técnicas y reglamentarias de las diferentes clases y sus condicionantes técnicos y relacionándolas con las características de los/as navegantes.

a) Se describió el reglamento de secciones y clases de la guía de la RFEV.

b) Se describieron y se analizaron las características técnicas de las clases de embarcaciones utilizadas en la tecnificación a vela de aparejo fijo.

c) Se describieron las reglas de clase, de las embarcaciones utilizadas en la tecnificación a vela con aparejo fijo y sus consecuencias en las características del/de la regatista.

d) Se aplicaron criterios de selección de las tripulaciones adecuadas a cada embarcación, teniendo en cuenta las características del barco (individual, colectivo), así como la de la tripulación (peso, edad).

e) Se analizaron los principios físicos de la mecánica de fluidos, estática (presión, fuerza) y dinámica (movimiento, flujo), aplicable a la navegación a vela.

f) Se analizaron las características fundamentales del sistema viento-vela en la navegación con embarcaciones a vela con aparejo fijo.

g) Se analizaron las características fundamentales de las fuerzas de impulso y resistencia, así como su composición.

h) Se analizaron las características fundamentales del flujo del agua, sobre la orza o quilla y sobre el timón.

i) Se analizó la escora que se produce en el barco y los mecanismos para contrarrestarla.

j) Se valoró la importancia del análisis de las características de la embarcación, del/de la regatista y del reglamento y su relación.

2. Realiza la puesta a punto y el reglaje de las embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo, seleccionando y aplicando las técnicas propias de la puesta a punto y del reglaje.

a) Se identificaron y se describieron las características de los diferentes elementos de las embarcaciones con aparejo fijo que pueden ser reguladas o puestas a punto.

b) Se describieron las diferentes acciones de puesta a punto y reglaje de los aparejos de una embarcación de tecnificación a vela con aparejo fijo, relacionándolos con las condiciones de navegación: fuerza del viento, oleaje, corrientes.

c) Se realizó la puesta a punto del casco y sus herrajes, así como de la orza y el timón.

d) Se preparó y se colocó el palo, teniendo en cuenta las características de las embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo.

e) Se realizó la medida de: caída del palo y su tensión, la apertura de las crucetas y su longitud.

f) Se realizó el reglaje de la mayor (Cunningham, pujamen, pata de gallo, cuñas, trapa) teniendo en cuenta las condiciones ambientales de un supuesto de navegación a vela con embarcaciones de aparejo fijo.

g) Se realizó el reglaje del foque (contraescota, Cunningham) teniendo en cuenta las condiciones ambientales de un supuesto de navegación a vela con embarcaciones de aparejo fijo.

h) Se realizó el pulido de las superficies mojadas de las embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo.

i) Se describieron las formas de las velas que se utilizan en las embarcaciones de tecnificación a vela.

j) Se describió y se realizó el reglaje de los sables.

k) Se comprobó el funcionamiento de los instrumentos de navegación.

l) Se justificó la importancia de la puesta a punto de las embarcaciones como factor que mejora el rendimiento deportivo en la navegación con embarcaciones a vela con aparejo fijo.

3. Realiza el mantenimiento de las embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo, describiendo los cuidados necesarios y aplicando las acciones de reparación adecuadas.

a) Se describieron las características y compatibilidad de los materiales: metálicos, maderas y similares, fibras, resinas y derivados, utilizados en las embarcaciones y aparejos de las embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo.

b) Se describieron y se prepararon los materiales que se utilizan para la reparación de pequeñas averías que puedan surgir durante la competición.

c) Se describieron las características del mantenimiento y se ejecutaron las técnicas de reparación de los materiales metálicos, maderas y similares utilizados en las embarcaciones y aparejos de las embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo.

d) Se describieron las características del mantenimiento y se ejecutaron las técnicas de reparación de fibras, resinas y derivados utilizados en las embarcaciones y aparejos de las embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo.

e) Se describieron las características de los tejidos utilizados en la confección de las velas utilizadas en tecnificación.

f) Se describieron las características del mantenimiento y se ejecutaron las técnicas de reparación de las velas utilizadas en las embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo.

g) Se describieron los protocolos de revisión de las embarcaciones, compartimentos estancos, aparejos y equipos de navegación antes y después de realizar la actividad.

h) Se revisó y/o se sustituyó la cabuyería, drizas, escotas y los nudos, en caso de necesidad después de su uso y funcionamiento.

i) Se describieron los protocolos de comprobación y limpieza del circuito de refrigeración, bomba del agua y aceite de cola, del motor de la embarcación de seguridad y de los cruceros.

j) Se describieron acciones de limpieza de filtros, depósitos de combustible, bomba de agua, circuito de refrigeración y mantenimiento de baterías de la embarcación de seguridad y de los cruceros.

k) Se valoró la importancia de la revisión y mantenimiento de las embarcaciones, aparejos y equipos en el rendimiento deportivo.

l) Se justificó la previsión como factor de seguridad en la navegación a vela.

m) Se describieron las características de la ITB (Inspección técnica de embarcaciones) y su aplicación.

4. Almacena y transporta los materiales y embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo, seleccionando las condiciones de almacenaje y aplicando las técnicas adecuadas.

a) Se describieron los criterios y las condiciones que se utilizan en el almacenamiento y la conservación, varada e invernaje del material, equipo de navegante y embarcaciones.

b) Se describieron las características de las infraestructuras de almacenamiento y conservación del material y las embarcaciones.

c) Se valoró la importancia del almacenaje y conservación en la prolongación de la vida útil de las embarcaciones y material de navegación.

d) Se describieron las características de los medios necesarios para el transporte de embarcaciones y material utilizado en la tecnificación a vela con aparejo fijo.

e) Se describieron la normativa aplicable al transporte de embarcaciones y material utilizado en la tecnificación a vela con aparejo fijo.

f) Se seleccionaron y se aplicaron las técnicas de unión de la embarcación y el material a los medios de transporte utilizados.

g) Se describieron las condiciones de seguridad que se deben considerar en el transporte de las embarcaciones y el material.

h) Se valoró la importancia de la seguridad en las operaciones de transporte y almacenaje de las embarcaciones y el material utilizado en la tecnificación a vela con aparejo fijo.

Contenidos básicos:

1. Selecciona las clases de embarcación a vela con aparejo fijo adecuada al/a la navegante, analizando las características técnicas y reglamentarias de las diferentes clases y sus condicionantes técnicos relacionándolas con las características de los/as navegantes.

- Reglamento de secciones y clases, guía de la RFEV.
- Diseño de embarcaciones: reglas de clase y características, de los barcos de tecnificación.
- Mediciones de las embarcaciones y aparejos, conceptos generales.
- Tablas de reglajes y medidas (foque, mayor, pesos) de las embarcaciones de tecnificación.
- La mecánica de fluidos.
- Las características de la dinámica del sistema viento-vela:
 - Flujo sobre las velas, presión.
 - Interacción mayor y foque, flujo, fuerzas.
 - Ángulo de incidencia.
 - Fuerzas de impulso y resistencia, composición.
- El flujo sobre la orza, quilla y timón.
- La escora: características, cómo se contrarresta.
- Criterios de selección del barco y de la tripulación: parámetros y calidades a tener en cuenta. Roles en un barco de crucero.

2. Realiza la puesta a punto y el reglaje de las embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo, analizando las características de las embarcaciones y seleccionando y aplicando las técnicas propias de la puesta a punto y del reglaje.

- Puesta a punto:
 - Pie de mástil (base del palo), situación (distancia).

- Regulación orza y timón. Simetrías.
- Cruquetas.
- Pulimentado de las superficies mojadas.
- Reglaje:
 - Caída del palo y tensión. Simetrías.
 - Tensión estay y backstay.
 - Reglaje de la mayor (driza, escota, carro, Cunningham, pujamen, pata de gallo, cuñas, trapa).
 - Reglaje del foque (contraescota, Cunningham, carro).
 - Reglaje del spinnaker y genaker.
- Formas de las velas y sus reglajes:
 - Profundidad de las velas.
 - Situación de la bolsa.
 - Twist.
 - Forma del grátil.
 - Forma de la baluma.
 - Tensión de los sables, medidas.
- El funcionamiento de los instrumentos de navegación. Protocolos de comprobación:
 - Equipo de viento.
 - Brújula.
 - Corredera, sonda, anemómetro.

- GPS-plotter.

3. Realiza el mantenimiento de las embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo, describiendo los cuidados necesarios y aplicando las acciones de reparación adecuadas.

- Materiales utilizados: remaches, nicoprés, masillas para madera y fibra, fibras, resinas, catalizadores y acelerantes, pinturas de acabados, refuerzos estructurales. Procedimientos de lijados, tipos de lijas. Microbalones, silica. Espuma expansiva. Tejidos de las velas, gramajes. Composición: Dracon, Mylar, Kevlar, Carbono, Monofilm.

- Protocolos y técnicas de limpieza de los materiales.
- Protocolos de revisión:
 - Cabuyería y/o sustitución en caso de necesidad, después de su uso.
 - Los sellados de tapones y tambuchos en caso de degradación de los materiales. Revisión y sustitución.
 - Las superficies mojadas, casco, orza, timón. Tipos y formas de acabado.
 - Las partes fijas del barco, mordazas, tornillería etc.
 - Instalación eléctrica.
 - Circuitos del agua, baños.
 - Funcionamiento de los instrumentos de navegación.
- Técnicas de reparación y mantenimiento:
 - Pequeñas roturas: casco, orza, timón etc.
 - Materiales metálicos. (Mástiles con o sin jarcia). Jarcia, firme o de labor. Herrajes.
 - Maderas y similares. Conservación y reparación de orzas, timones. Laminados, refuerzos.

◦ Fibras, resinas y derivados. Procedimientos de reparación: enmasillado, lijado, laminado.

• Velas: costuras, balumas, distinto tipo de parches etc.

• Cabuyería.

• Motores:

◦ Comprobación y limpieza del circuito de refrigeración.

◦ Comprobación y limpieza de la bomba de agua.

◦ Limpieza de filtros.

◦ Comprobación aceite de la cola-hélice.

◦ Limpieza del depósito de combustible.

◦ Mantenimiento de las baterías.

4. Almacena y transporta los materiales y embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo, seleccionando las condiciones de almacenaje y aplicando las técnicas adecuadas.

• Almacenamiento:

◦ Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, cascós.

◦ Lugar seguro: concepto, características y beneficios del correcto almacenaje.

◦ Infraestructura de almacenamiento. Técnicas de almacenaje, protección y unión de las embarcaciones y el material.

• Transporte de embarcaciones con aparejo fijo. Medios: remolques de carretera, carros de varada, bacas, técnicas de unión.

• La seguridad en el transporte de embarcaciones con aparejo fijo: normativa y código de circulación, cuidados durante la carga y el transporte.

* Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica

Código: MED-VEAF208

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas de navegación a vela con aparejo fijo, relacionándola con la oferta de actividades de especialización, tecnificación deportiva y perfeccionamiento técnico en vela con aparejo fijo y las actividades de gestión del mismo y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

a) Se identificó la estructura de la organización deportiva local y autonómica y sus relaciones con el club náutico, escuela de vela o centro náutico.

b) Se identificaron las relaciones del centro de prácticas con la Real Federación Española de Vela.

c) Se identificó la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro deportivo de prácticas de navegación a vela con aparejo fijo.

d) Se identificaron las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas de navegación a vela con aparejo fijo.

e) Se identificó la oferta de actividades vinculadas a la tecnificación deportiva y el perfeccionamiento técnico de la navegación a vela con aparejo fijo.

f) Se identificaron las vías de financiación económica utilizadas por el centro de prácticas de navegación a vela con aparejo fijo.

g) Se distinguió la oferta de actividades orientada a la especialización, tecnificación deportiva o perfeccionamiento técnico de navegación a vela en las mujeres.

h) Se mantuvo una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y se aplicaron las normas internas y externas vinculadas a la misma.

2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

a) Se identificaron los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.

b) Se interpretaron y se cumplieron las instrucciones recibidas y se responsabilizó del trabajo asignado.

c) Se demostró compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club náutico, escuela de vela o entidad deportiva.

d) Se demostró capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club náutico, escuela de vela o entidad deportiva.

e) Se establecieron una comunicación y relación eficaz con el personal técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

f) Se coordinó con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevista que se presente en la actividad.

3. Controla la seguridad en la práctica de tecnificación en vela con aparejo fijo, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos y protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.

a) Se identificaron los aspectos básicos de seguridad, planes de urgencia y evacuación de las áreas de navegación e instalaciones náuticas del centro de prácticas y su adecuación a su normativa de aplicación.

b) Se identificaron las normas de aplicación a la seguridad de las instalaciones náuticas del centro de prácticas de navegación a vela con aparejo fijo.

c) Se actuó atendiendo a la seguridad personal, del equipo de trabajo y de los/as usuarios/as, cumpliendo con la normativa vigente y con los protocolos establecidos en el club náutico, escuela de vela o centro náutico de prácticas de navegación a vela con aparejo fijo.

d) Se aplicaron/utilizaron los equipos de prevención de riesgos laborales propios de la tecnificación en vela con aparejo fijo.

e) Se aplicaron los aspectos fundamentales de la Ley de prevención de riesgos laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la tecnificación en vela con aparejo fijo.

f) Se identificaron y se aplicaron las medidas de protección del medio ambiente de las áreas de navegación e instalaciones náuticas y su adecuación a la normativa vigente.

- g) Se realizó la maniobra de rescate de un hombre al agua utilizando el GPS.
- h) Se realizaron las diferentes técnicas de recuperación de náufragos/as en crucero.
- i) Se realizaron las maniobras de remolque con barcos de hasta 12 metros.

4. Organiza, acompaña y dirige a los/a las deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación en vela con aparejo fijo, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética deportiva: respeto a los demás, al entorno y al propio cuerpo, juego limpio y trabajo en equipo.

a) Se realizó la inscripción del/de la regatista o grupo de regatistas en una competición de tecnificación deportiva en vela con aparejo fijo, de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.

b) Se realizaron las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de un grupo de regatistas que participan en una regata a vela con aparejo fijo, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.

c) Se reconoció y se justificó la responsabilidad del personal técnico en los desplazamientos de los/as regatistas para asistir a una competición.

d) Se elaboró el plan de viaje de un/a regatista o grupo de regatistas que participa en una competición de tecnificación en vela con aparejo fijo, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.

e) Se comprobó la cobertura legal del/de la regatista, durante su participación en la competición, de acuerdo con la normativa establecida.

f) Se informó al/a la regatista de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.

g) Se aplicaron procedimientos de reclamación en una competición de tecnificación en vela con aparejo fijo, aplicando los protocolos y reglas establecidas.

h) Se aplicaron criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del/de la regatista, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de tecnificación en vela con aparejo fijo.

i) Se trasladaron al/a la regatista las instrucciones técnicas y tácticas durante la competición de tecnificación en vela con aparejo fijo, teniendo en cuenta las características de la competición y del/de la regatista.

j) Se acompañó a los/a las regatistas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

k) Se veló por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de tecnificación deportiva en vela, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.

5. Adapta y concreta los programas y dirige las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en vela con aparejo fijo, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.

a) Se identificaron y se seleccionaron los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.

b) Se recibió al/a la regatista siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades.

c) Se aplicaron técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios del/de la regatista del nivel de tecnificación en vela con aparejo fijo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.

d) Se identificaron y se seleccionaron los objetivos técnicos y de preparación de la condición motriz del/de la regatista a partir de la programación de referencia del centro náutico.

e) Se aplicaron protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de un/a regatista o grupo de regatistas en las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en vela con aparejo fijo.

f) Se colaboró en la aplicación de técnicas de detección de talentos propias de la tecnificación en vela con aparejo fijo.

g) Se establecieron las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación deportiva, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.

h) Se elaboró un/a ciclo/etapa de preparación completa de un/a regatista o grupo de regatistas a partir de la programación de referencia del centro náutico, concretando:

– Objetivos de preparación y/o competición.

– Medios de entrenamiento.

– Instrumentos de control.

– Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.

– Métodos de entrenamiento.

– Sesiones de entrenamiento.

– Y adecuándose a las características del/de la regatista o grupo de regatistas y los medios de entrenamiento existentes.

i) Se explicaron los contenidos de la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en vela con aparejo fijo, siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.

j) Se dirigió la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en vela con aparejo fijo, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al/a la regatista y al grupo de regatistas.

6. Organiza sesiones de iniciación deportiva en vela con aparejo fijo para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.

a) Se valoró la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de navegación a vela con aparejo fijo.

b) Se orientó a las personas con discapacidad hacia las prácticas de navegación a vela más adecuadas en cada caso.

c) Se determinaron ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas siguiendo los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica deportiva de la navegación a vela con aparejo fijo.

d) Se establecieron las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.

e) Se aplicaron procedimientos de adaptación/modificación de las tareas y juegos favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica de la vela con aparejo fijo.

f) Se identifican las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos en el centro náutico de prácticas.

g) Se examinaron las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva de la navegación a vela y la difusión de la práctica en el centro náutico de prácticas.

h) Se propició una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros/as, personal técnico, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de la navegación a vela de personas con discapacidad.

7. Coordina el proceso de iniciación deportiva en vela con aparejo fijo, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación a la navegación a vela y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.

a) Se identificó la estructura y funciones de la escuela de iniciación a la navegación a vela con aparejo fijo en el centro de prácticas.

b) Se realizaron funciones y se aplicaron protocolos de coordinación del personal técnico de iniciación deportiva en vela con aparejo fijo en el centro de prácticas.

c) Se identificaron las necesidades materiales y humanas de la escuela de iniciación en vela con aparejo fijo del centro de prácticas.

d) Se identificaron estándares técnicos del programa de iniciación a vela con aparejo fijo del centro de prácticas.

e) Se elaboró un programa de iniciación deportiva en vela con aparejo fijo de acuerdo con las características del grupo, del entorno y la programación del centro de prácticas.

8. Dirige y diseña áreas de navegación y recorridos, identificando las condiciones y medios necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas y respetando los protocolos de seguridad y la normativa ambiental, en navegación a vela con aparejo fijo.

a) Se identificaron las características de las áreas de navegación y recorridos que utiliza el centro deportivo de prácticas, reconociendo entre otras:

- El nivel de dificultad.
- El nivel de los/as usuarios/as.
- Los medios necesarios.
- Los recorridos alternativos.
- Posibles zonas de reunión.

b) Se determinó la dificultad técnica de un recorrido para navegación a vela con aparejo fijo y las técnicas necesarias de superación.

c) Se determinaron los riesgos de un área de navegación, así como las técnicas necesarias para su adecuada gestión.

d) Se identificaron las características medioambientales y la normativa de protección del mismo que deben cumplir las áreas de navegación y recorridos utilizados por el centro de prácticas.

e) Se analizaron y se elaboraron áreas y recorridos de navegación y sus actividades complementarias en función de las características de la zona, de las embarcaciones de aparejo fijo y de los objetivos del centro de prácticas.

f) Se aplicaron protocolos y técnicas de revisión de las áreas de navegación y recorridos utilizados por el centro de prácticas.

g) Se guió a un grupo de regatistas por un recorrido de regatas aplicando las técnicas específicas y respetando las normas y procedimientos de seguridad establecidos por el centro de prácticas.

9. Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación en vela con aparejo fijo, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.

a) Se identificó el calendario de actividades, eventos y regatas de iniciación o tecnificación deportiva en vela con aparejo fijo del centro de prácticas.

b) Se seleccionó la información necesaria en la organización de un evento o regata de iniciación o tecnificación en vela con aparejo fijo del centro de prácticas.

c) Se realizaron operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento o regata de iniciación o tecnificación en vela con aparejo fijo del centro de prácticas.

d) Se aplicaron técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento o regata de iniciación o tecnificación en vela con aparejo fijo del centro de prácticas.

e) Se realizaron operaciones de distribución, colocación y alojamiento de participantes asistentes en un evento o regata de iniciación o tecnificación en vela con aparejo fijo del centro de prácticas.

f) Se realizaron operaciones de apoyo administrativo a la organización de un evento o regata de iniciación o tecnificación en vela con aparejo fijo del centro de prácticas.

g) Se elaboraron los documentos informativos de un evento o regata de iniciación o tecnificación en vela con aparejo fijo del centro de prácticas.

ANEXO IV

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre

Objetivos generales:

a) Ejecutar técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre, con la seguridad suficiente y tomando conciencia de lo realizado, para servir de modelo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la tecnificación a la navegación a vela con embarcaciones de aparejo libre, en condiciones de viento superior a 10 nudos.

b) Identificar y detectar las características técnicas, físicas y psicológicas y de la competición, aplicando procedimientos establecidos, para valorar y seleccionar al/a la regatista en la etapa de tecnificación deportiva en vela con embarcaciones de aparejo libre.

c) Analizar la ejecución técnica en el nivel de tecnificación, utilizando procedimientos establecidos y comparando la ejecución técnica con estándares de perfeccionamiento a la

navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo libre para valorar la ejecución de los/as deportistas y determinar su nivel.

d) Analizar e interpretar la programación de referencia del entrenamiento básico del/de la regatista de embarcaciones a vela con aparejo libre, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico.

e) Analizar e interpretar la programación de referencia del perfeccionamiento técnico de vela con aparejo libre eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar los programas específicos de tecnificación deportiva.

f) Estructurar, elaborar y describir los objetivos y contenidos de la enseñanza de la vela con aparejo libre aplicando metodologías específicas, teniendo en cuenta los principios del aprendizaje motor y de la práctica saludable, para diseñar programas de iniciación a la vela con aparejo libre.

g) Analizar las características de la zona navegable, así como las cartas náuticas y mapas meteorológicos, para diseñar las áreas de navegación a vela con aparejo libre.

h) Elegir y demostrar las técnicas de dirección y procedimientos de control de las contingencias, aplicando instrumentos de observación y control y resolviendo supuestos, para dinamizar sesiones de entrenamiento y perfeccionamiento a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo libre.

i) Seleccionar, comprobar, almacenar y ajustar los materiales náuticos y embarcaciones propias de la tecnificación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo libre, aplicando los procedimientos establecidos operando con los instrumentos de reparación y mantenimiento, para facilitar la disponibilidad y la adecuada utilización de los medios necesarios.

j) Identificar y describir las variables que intervienen en el proceso de la tecnificación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo libre, aplicando los procedimientos de recogida y valoración de la información, para evaluar dicho proceso.

k) Identificar las condiciones de seguridad de las instalaciones, las áreas de navegación y medios propios de la tecnificación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo libre, aplicando procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica en este nivel.

l) Elegir y demostrar las técnicas de ayuda y rescate de embarcaciones y personas, aplicando los procedimientos establecidos, para intervenir en situaciones de riesgo.

m) Analizar los aspectos técnicos y tácticos propios de la competición de tecnificación en vela con aparejo libre, aplicando procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de los/as regatistas y la reglamentación oficial, para acompañar y dirigir a los/a las regatistas en las competiciones de este nivel.

n) Analizar y elaborar la estructura organizativa de las competiciones y eventos propios del nivel de iniciación a la vela con aparejo libre, e identificar las características organizativas de competiciones de nivel de tecnificación a la vela con aparejo libre, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que los regula, para organizar y colaborar en la gestión de competiciones y eventos.

o) Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los/as deportistas, para transmitir valores propios de la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo libre a través del comportamiento ético personal.

p) Reconocer y promover los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo las actitudes que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como personal técnico.

q) Identificar y describir los principios que fundamentan el trabajo en equipo, siendo consciente de la importancia del liderato y la comunicación, para mantener la iniciativa y autonomía dentro del grupo de trabajo.

r) Identificar y describir las características básicas de las principales discapacidades, siguiendo los procedimientos de la actuación establecidos y fijando las condiciones básicas de relación y comunicación, para facilitar la integración y normalización de las personas con discapacidad.

s) Identificar y analizar las características organizativas y medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para coordinar a otro personal técnico encargado de la iniciación a la vela con aparejo libre.

Los módulos citados a continuación, tanto comunes como específicos, se comparten entre el ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo y el ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre y se desenvuelven, en su totalidad dentro del anexo II:

- Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo. Código: MED-C201.
 - Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo. Código: MED-C202.
 - Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte adaptado y discapacidad. Código: MED-C203.
 - Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva. Código: MED-C204.
 - Módulo común de enseñanza deportiva: Género y deporte. Código: MED-C205.
 - Módulo específico de enseñanza deportiva: Escuela de vela. Código: MED-VEVE201.
 - Módulo específico de enseñanza deportiva: Competiciones y eventos a vela. Código: MED-VEVE202.
 - Módulo específico de enseñanza deportiva: Seguridad en la navegación a vela. Código: MED-VEVE203.
 - Módulo específico de enseñanza deportiva: Preparación física del/de la regatista. Código: MED-VEVE204.
 - Módulo específico de enseñanza deportiva: Vela adaptada. Código: MED-VEVE205.
- Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AL.

Código: MED-VEAL209

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Valora el rendimiento del/de la regatista en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias del aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con sus causas.
 - a) Se explicaron los factores técnicos, tácticos, físicos y psicológicos de los que depende el rendimiento deportivo del/de la regatista en vela con aparejo libre durante la etapa de tecnificación deportiva.

b) Se analizaron estándares técnicos del/de la regatista, propios de la modalidad de vela con aparejo libre durante esta etapa.

c) Se identificaron los elementos que definen la complejidad de estándares técnicos, propios de esta etapa de vela con aparejo libre.

d) Se identificaron los elementos que definen la complejidad de los esquemas tácticos utilizados en las competiciones de esta etapa.

e) Se descompusieron las maniobras en movimientos más sencillos para una sesión de entrenamiento del/de la regatista.

f) Se emplearon instrumentos para la representación gráfica de los ejercicios que se utilizan para alcanzar los objetivos técnico-tácticos.

g) Se elaboraron instrumentos para la recogida de información sobre el comportamiento técnico-táctico del/de la regatista durante el entrenamiento y la competición en vela con aparejo libre.

h) Se prepararon y se aplicaron medios audiovisuales para la recogida de datos y el análisis del comportamiento técnico-táctico del/de la regatista durante el entrenamiento y la competición en vela con aparejo libre.

i) Se describieron los errores tipo en el comportamiento técnico-táctico del/de la regatista durante el entrenamiento y la competición en vela con aparejo libre.

j) Se relacionaron los errores en el comportamiento técnico-táctico del/de la regatista durante el entrenamiento y la competición en vela con aparejo libre, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.

k) Se analizó la ejecución de las maniobras que realiza el/la regatista, identificando las características técnicas y tácticas de las mismas.

l) Se justificó la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico-táctico del/de la regatista, dentro de las funciones del personal técnico deportivo.

2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del/de la regatista, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando los procedimientos.

a) Se describieron los objetivos técnicos y tácticos del/de la regatista en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.

b) Se analizó un supuesto de calendario de competiciones, clasificando las mismas de acuerdo con su función dentro del programa de entrenamiento de referencia.

c) Se analizaron los criterios de selección de las competiciones en función de los objetivos y el momento de la temporada y las características de la competición.

d) Se analizaron las características específicas de las/os diferentes fases/ciclos de preparación de un/a regatista, en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.

e) Se relacionaron los medios y recursos materiales del entrenamiento técnico-táctico del/de la regatista con los objetivos de la programación de referencia.

f) Se elaboró un ciclo o etapa de preparación completa, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos e instrumentos de control.

g) Se describieron las características de los métodos del aprendizaje utilizados en las sesiones de tecnificación en vela con AL.

h) Se describieron las características de los recursos materiales y didácticos necesarios en el aprendizaje de los movimientos óptimos de una maniobra.

i) Se describieron las fases de una sesión de tecnificación de la vela con AL.

j) Se elaboró una sesión de trabajo de tecnificación de vela con AL, a partir de la programación de un ciclo o etapa, concretando: los objetivos de la sesión, los medios y recursos utilizables, los métodos y secuencias del aprendizaje y las actividades alternativas.

k) Se valoró la programación anticipada como factor de calidad de un programa de entrenamiento del/de la regatista.

l) Se valoró la importancia de la revisión continua del trabajo realizado como factor de mejora de la calidad de los programas de entrenamiento del/de la regatista.

3. Dirige sesiones de entrenamiento del/de la regatista, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización y aplicando técnicas de autoevaluación.

a) Se identificaron las secuencias del aprendizaje en vela con aparejo libre que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del personal técnico deportivo.

b) Se demostraron las maniobras en vela con aparejo libre propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

c) Se analizaron las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica del/de la regatista.

d) Se dirigió una sesión simulada de preparación técnica del/de la regatista, de acuerdo con lo previsto en la programación.

e) Se analizaron las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.

f) Se identificaron los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del/de la regatista.

g) Se describió la colocación del/de la entrenador/a durante el desarrollo de la regata o entrenamiento.

h) Se adaptaron instrumentos para la recogida de información sobre el desempeño personal del personal técnico deportivo durante la dirección de sesiones de preparación técnica del/de la regatista.

i) Se analizó y se valoró la importancia de mantener la motivación del/de la regatista a través de la participación activa del personal técnico.

4. Dirige al/a la regatista en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, así como el reglamento de regatas a vela y el reglamento de competición, seleccionando las estrategias de intervención y cuidados al/a la deportista.

a) Se describieron los aspectos administrativos, logísticos y normativos a tener en cuenta en la preparación de la participación en una regata del nivel de tecnificación a vela con embarcaciones de AL.

b) Se describieron las funciones del personal técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva en vela con aparejo libre.

c) Se analizó el reglamento de competición a vela con aparejo libre identificando las limitaciones técnico-tácticas del mismo.

d) Se aplicó en un supuesto práctico de competición el contenido del reglamento de regatas a vela de las partes:

- III-Conducción de una regata.
- IV-Otros requisitos durante la regata.
- V-Protestas, reparaciones, audiencias y apelaciones.
- VI-Inscripción y cualificación.

e) Se aplicaron, en un supuesto práctico de competición, los contenidos del reglamento de regatas a vela de las partes:

- A-Puntuación.
- B-Reglas de competición de windsurf.
- F-Procedimientos de apelación.
- G-Identificación en las velas.
- J-Anuncio de regata e instrucciones de regata.
- P-Penalizaciones inmediatas por infracciones a la regla 42.

f) Se definieron los modelos tácticos posibles en función de las características de la competición y del área de navegación en vela con aparejo libre.

g) Se establecieron los criterios técnicos de optimización del resultado del/de la regatista, en un supuesto práctico de competición a vela con AL.

h) Se describió la colocación del personal técnico para facilitar la comunicación de sus instrucciones con los/as tripulantes, previniendo posibles interferencias, en un supuesto práctico de regata o competición a vela con AL.

i) Se valoró la importancia del calentamiento previo del/de la regatista en una prueba de competición en vela con aparejo libre.

5. Elabora el diseño técnico del área de navegación de la competición analizando: las características hidrográficas de los diferentes tipos y medios acuáticos, los mapas meteorológicos, el reglamento de la prueba, las características de los recorridos y aplicando procedimientos establecidos.

a) Se interpretaron y se seleccionaron las limitaciones que para el área de navegación y de los esquemas de recorridos establecen la guía de la Real Federación Española de Vela y el reglamento de regatas a vela.

b) Se describieron y se definieron las áreas de navegación y los recorridos, en función de la dificultad y de las clases a competir.

c) Se analizaron la influencia de la orografía en el área de regatas, así como la batimetría de la zona.

d) Se elaboraron áreas de navegación y los esquemas de recorridos de la modalidad vela con aparejo fijo, siguiendo el reglamento de regatas a vela.

e) Se aplicaron procedimientos para el montaje de los recorridos de regatas, teniendo en cuenta los riesgos y peligros del área de navegación.

f) Se explicaron las características de los sistemas meteorológicos, masas de aires, frentes y mapas del tiempo.

g) Se aplicaron técnicas para la medición del viento, indicando las fuerzas y los efectos que influyen en él.

h) Se aplicaron técnicas para el cálculo de la altura, período y longitud de las olas, así como la relación de las mismas con la intensidad del viento, en el área de navegación.

i) Se aplicaron técnicas para el cálculo de la marea y medición de la corriente en el área de navegación.

j) Se interpretaron los boletines de predicción marítima de la zona, así como los avisos de temporal, para la programación de las actividades de navegación.

k) Se interpretó una carta náutica y se identificaron las corrientes para realizar el diseño del área de navegación.

l) Se leyó y se interpretó un mapa meteorológico identificando los datos relevantes para la predicción que afecta a la navegación a vela.

m) Se valoró la importancia de la previsión meteorológica en la calidad del diseño de un área de navegación.

Contenidos básicos:

1. Valora el rendimiento del/de la regatista en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias del aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

- Factores técnicos, tácticos, físicos y psicológicos que condicionan el rendimiento del/de la regatista.

- Estándares técnicos en la tecnificación en vela con aparejo libre:

- Técnicas de navegación.

- Técnica de maniobras.

- Táctica.

- Análisis de los elementos que constituyen diversos estándares técnicos.

- Descomposición de las maniobras y movimientos técnicos, en movimientos más sencillos.

- Instrumentos de representación gráfica.

- Instrumentos de recogida de información:

- Clasificaciones.

- Pasos de baliza.

- Ficha de actividad en el mar.

- Ficha de actividad personal.

- Medios audiovisuales (vídeos, grabadoras).
- Análisis de la ejecución de la maniobra y de los movimientos técnicos en el agua.
- Errores tipo en el comportamiento técnico y táctico: causas y soluciones.
 - Fallo en la virada.
 - Fallo en la trasluchada.
 - Fallo en la toma de balizas.
 - Fallo en la salida.
 - Fallo en los marcajes.
 - Fallo en la aproximación a balizas.

2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del/de la regatista, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, aplicando procedimientos.

- Objetivos técnicos, tácticos, físicos y psicológicos del/de la regatista de tecnificación.
- Organización de una temporada deportiva de vela:
 - Programación y organización de los períodos de entrenamiento.
 - Programación y organización de los períodos de competición.
 - Períodos de descanso.
- Análisis del calendario de competición y clasificación de las regatas en el programa de entrenamiento. Calendario de regatas de la RFEV
 - Análisis de los criterios de selección de regatas del calendario de competición.
 - Sesiones de entrenamiento de navegación con embarcaciones con aparejo libre:
 - Objetivos de la sesión.

- Fases de una sesión de entrenamiento.
 - Métodos del aprendizaje.
 - Medios y recursos materiales.
 - Actividades alternativas a las sesiones de entrenamiento.
 - Métodos del aprendizaje en la etapa de tecnificación de la vela con AL.
 - Características del aprendizaje de los movimientos óptimos en las maniobras. Paso a paso. Conscientemente. Estudio de distintas alternativas en tierra y en el agua.
 - Características de la automatización:
 - En condiciones favorables, individualmente, sin fatiga.
 - Introducir dificultades (fatiga, competidores/as, contra reloj).
 - Búsqueda del movimiento óptimo de las maniobras y movimientos:
 - Documentación (vídeos, libros).
 - Observación (vídeos de las maniobras propias).
 - Capacidad de análisis y reflexión.
 - Actividades adaptadas a la tipología y expectativas de los/as deportistas.
3. Dirige sesiones de entrenamiento del/de la regatista, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización y aplicando técnicas de autoevaluación.
- Ejecución de estándares técnicos a alcanzar en la etapa de la tecnificación, vocabulario técnico.
 - Formularios a utilizar para el registro de los resultados de la actividad.
 - Técnicas de organización de sesiones de preparación técnica del/de la regatista.

- Criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del/de la regatista.

- Colocación del/de la entrenador/a:

- Percepción y comprensión de sus indicaciones.

- Visualización constante del campo de prácticas y de los/as deportistas.

- Máxima eficiencia en sus intervenciones.

- Encuestas de valoración del personal técnico.

- Incidencias en las sesiones de preparación técnica:

- Roturas.

- Modificación de reglajes.

- Vuelcos, enderezamiento.

- Lesiones de los/as regatistas.

- Motivación del/de la regatista en entrenamientos y competiciones.

4. Dirige al/a la regatista en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, así como el reglamento de regatas a vela y el reglamento de competición, seleccionando las estrategias de intervención en la zona de la regata.

- Planificación de una regata:

- Normativa que caracteriza este tipo de competiciones y permisos más frecuentes.

- Objetivos temporalizados y objetivo final.

- Medios y recursos humanos y materiales.

- Calendario de participación, cronogramas y número de regatas que se programan.

- Forma de evaluar el rendimiento del/de la tripulante y de las regatas participadas.

- Funciones del personal técnico:
 - Dirección técnica de la participación de los/as deportistas siguiendo sus características personales.
 - Colocación del personal técnico para facilitar la comunicación de sus instrucciones con los/as tripulantes, teniendo en cuenta la reglamentación.
 - Estrategia de competición, modelos tácticos.
 - Criterios para optimizar el resultado de la regata.
 - Registrar los datos para la evaluación durante la competición.
 - Reglamento de regatas a vela.
 - Parte 3, conducción de una regata.
 - Parte 4, otros requisitos durante la prueba.
 - Parte 5, protestas, reparaciones, audiencias, mal comportamiento y apelaciones.
 - Parte 6, inscripción y cualificación.
 - Apéndices: A, B, F, G, J y P.
 - Reglamento de competición de la guía de la RFEV.
 - Técnicas de calentamiento previo del/de la regatista.
5. Elabora el diseño técnico del área de navegación de la competición, analizando las características hidrográficas de los diferentes tipos y medios acuáticos, mapas meteorológicos, reglamento de la prueba, las características de los recorridos y aplicando procedimientos establecidos.
- Situar el campo de regatas en la carta, en función del viento y de la orografía de la zona:
 - Carta náutica, compás de puntas, regla, transportador, lápiz.
 - Influencia de la orografía en el campo de regatas.

- Batimetría de la zona.
- Obstáculos.
- Características de las áreas de navegación y de los recorridos:
 - Reglas de clase.
 - Reglamento de regatas a vela.
 - Normas de la zona de la autoridad portuaria.
- Criterios de selección del área de navegación:
 - Clase a competir.
 - Perfil del litoral de la costa.
 - Profundidad de la zona, bajos, mareas.
 - Vientos predominantes, térmicas.
- Esquemas de recorridos siguiendo el reglamento de regatas a vela:
 - Recorrido barlovento-sotavento.
 - Recorrido barlovento-sotavento-triángulo.
 - Recorridos trapezoidales.
- Formatos de competición y recorridos, siguiendo la guía de la RFEV.
- Recorridos de regatas-procedimientos de montaje:
 - En el agua: GPS y equipo de viento. Método de balizamiento con GPS, control de área.
 - Técnicas de fondeo. Establecimiento de la línea de salida. Procedimiento de salida.
 - Cambio de recorrido.

- Funciones de los/as oficiales de regata. Barco del comité, visores, auxiliares, balizadores/as.
- Comunicaciones: con tierra, con el comité, con los/as visores, con los/as balizadores/as.
- Sistemas meteorológicos. Masas de aire. Frentes. Borrascas y anticiclones. Mapas del tiempo.
- El viento. Observación del viento. Fuerzas que influyen en el viento: gradiente de presión y fuerza de Coriolis. Brisas costeras.
- Mar de viento: su relación con la intensidad del viento. Fecha y persistencia. Altura, período y longitud de las olas. Mar de fondo.
- Marea, corriente y su situación en la carta, medición de la corriente, estrategia con corriente, altura, coeficiente. Estudio estadístico del viento en la zona.
- Previsión meteorológica:
 - Como obtenerla. Avisos de temporal. Previsión con barómetro y termómetro. Chubasco de lluvia o viento. Indicios.
- Procedimientos para localizar riesgos y peligros en el área de navegación.
- Importancia del tiempo meteorológico en la seguridad de la navegación.
- * Módulo específico de enseñanza deportiva: Puesta a punto del material de AL

Código: MED-VEAL210

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Selecciona las clases de tabla a vela con aparejo libre adecuada al/a la navegante, analizando las características técnicas y reglamentarias de las diferentes clases y sus condicionantes técnicos relacionándolas con las características de los/as navegantes.

a) Se describió el reglamento de secciones y clases de la guía de la RFEV.

b) Se describieron y se analizaron las características técnicas de las clases de tablas utilizadas en la tecnificación a vela de aparejo libre.

c) Se describieron las reglas de clase, de las tablas utilizadas en la tecnificación a vela con aparejo libre y sus consecuencias en las características del/de la regatista.

d) Se aplicaron criterios de selección de las tripulaciones adecuadas a cada tabla, teniendo en cuenta las características de la tabla, del/de la tripulante y del tipo de competición.

e) Se analizaron los principios físicos de la mecánica de fluidos, estática (presión, fuerza) y dinámica (movimiento, flujo), aplicable a la navegación a vela con aparejo libre.

f) Se analizaron las características fundamentales del sistema viento-vela o en la navegación con tablas a vela con aparejo libre.

g) Se analizaron las características fundamentales de las fuerzas de impulso y resistencia, así como su composición.

h) Se analizaron las características fundamentales del flujo del agua, sobre la orza y aleta o alerones.

i) Se valoró la importancia del análisis de las características de la embarcación, del/de la regatista y del reglamento y su relación.

2. Realiza la puesta a punto y el reglaje de las tablas de tecnificación a vela con aparejo libre, seleccionando y aplicando las técnicas propias de la puesta a punto y del reglaje.

a) Se identificaron y se describieron las características de los diferentes elementos de las tablas con aparejo libre que pueden ser reguladas o puestas a punto.

b) Se describieron las diferentes acciones de puesta a punto y reglaje de los aparejos de una tabla de tecnificación a vela con aparejo libre, relacionándolos con las condiciones de navegación: fuerza del viento, oleaje, corrientes.

c) Se realizaron la puesta a punto de la tabla, así como de la orza y la aleta.

d) Se preparó y se colocó el palo, teniendo en cuenta las características de las tablas de tecnificación a vela con aparejo libre.

e) Se realizó el reglaje de la mayor (Cunningham) teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas de un supuesto de navegación a vela con aparejo libre.

f) Se realizó el pulido de las superficies mojadas de las tablas de tecnificación a vela.

g) Se justificó la importancia de la puesta a punto de las tablas como factor que mejora el rendimiento deportivo en la navegación a vela con aparejo libre.

h) Se describió las formas de las velas y cometas que se utilizan en las tablas de tecnificación a vela.

i) Se describió y se realizó el reglaje de los sables.

3. Realiza el mantenimiento de las tablas de tecnificación a vela con aparejo libre, describiendo los cuidados necesarios y aplicando las acciones de reparación adecuadas.

a) Se describieron las características y compatibilidad de los materiales: metálicos, maderas y similares, fibras, resinas y derivados, utilizados en las tablas y aparejos de las tablas de tecnificación a vela con aparejo libre.

b) Se describieron y se prepararon los materiales que se utilizan para la reparación de pequeñas averías que puedan surgir durante la competición.

c) Se describieron las características del mantenimiento y se ejecutaron las técnicas de reparación de los materiales metálicos y de madera, utilizados en las tablas y aparejos de las embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo libre.

d) Se describieron las características del mantenimiento y se ejecutaron las técnicas de reparación de fibras, resinas y derivados utilizados en las tablas y aparejos de las embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo libre.

e) Se describieron las características de los tejidos utilizados en la confección de las velas utilizadas en tecnificación.

f) Se describieron las características del mantenimiento y se ejecutaron las técnicas de reparación de las velas utilizadas en la tecnificación a vela con aparejo libre.

g) Se describieron los protocolos de revisión de las tablas, aparejos y equipos de navegación antes y después de realizar la actividad.

h) Se valoró la importancia de la revisión y mantenimiento de las tablas, aparejos y equipos en el rendimiento deportivo.

- i) Se justificó la previsión como factor de seguridad en la navegación a vela.
- j) Se revisó y/o se sustituyó la cabuyería, drizas, líneas y los nudos, en caso de necesidad después de su uso y funcionamiento.
- k) Se describieron las características de comprobación y limpieza del circuito de refrigeración de motores, bomba del agua y aceite de cola, del motor de la embarcación de seguridad.
- l) Se describieron las acciones de limpieza de filtros y depósitos de combustible del motor de la embarcación de seguridad.
- m) Se describieron como realizar el mantenimiento de las baterías de la embarcación de seguridad.
4. Almacena y transporta los materiales y tablas de aparejo libre de tecnificación a vela, seleccionando las condiciones de almacenaje y aplicando las técnicas adecuadas.
- a) Se describieron los criterios y las condiciones que se utilizan en el almacenamiento y la conservación e invernaje del material, equipo de navegante y tablas.
- b) Se describieron las características de las infraestructuras de almacenamiento y conservación del material y las tablas.
- c) Se valoró la importancia del almacenaje y conservación en la prolongación de la vida útil de las tablas y material de navegación.
- d) Se describieron las características de los medios necesarios para el transporte de las tablas y material utilizado en la tecnificación a vela con aparejo libre.
- e) Se describieron la normativa aplicable al transporte de tablas y material utilizado en la tecnificación a vela con aparejo libre.
- f) Se seleccionaron y se aplicaron las técnicas de unión de las tablas y el material, a los medios de transporte utilizados.
- g) Se describieron las condiciones de seguridad que se deben considerar en el transporte de las tablas y el material.
- h) Se valoró la importancia de la seguridad en las operaciones de transporte y almacenaje de las tablas y el material utilizado en la tecnificación a vela con aparejo libre.

Contenidos básicos:

1. Selecciona la clase de tabla a vela con aparejo libre adecuada al/a la navegante, analizando las características técnicas y reglamentarias de las diferentes clases y sus condicionantes técnicos relacionándolas con las características de los/as navegantes.

- Reglamento de secciones y clases, guía de la RFEV.
- Diseño de embarcaciones: reglas de clase y características de las tablas de tecnificación.
- Medición de las tablas y aparejos, conceptos generales.
- Análisis de la mecánica de fluidos.
- Análisis de las características de la dinámica del sistema viento-vela:
 - Flujo sobre la vela.
 - Ángulo de incidencia.
 - Fuerzas de impulso y resistencia, composición.
- Análisis del flujo sobre la orza, quilla o aleta.

2. Realiza la puesta a punto y el reglaje de las tablas y aparejos de tecnificación a vela con aparejo libre, analizando las características de las tablas y seleccionando y aplicando las técnicas propias de la puesta a punto y del reglaje.

- Puesta a punto:
 - Pie de mástil (base del palo), situación (distancia).
 - Regulación orza. Simetrías.
 - Pulido de las superficies mojadas.
- Reglaje:
 - Reglaje de la vela.

- Formas de las velas y sus reglajes:

- Profundidad de las velas.
- Colocación de la bolsa.
- Forma del grátil.
- Forma de la baluma.
- Tensión de los sables, medidas.

3. Realiza el mantenimiento de las tablas de tecnificación a vela con aparejo libre, describiendo los cuidados necesarios y aplicando las acciones de reparación adecuadas.

- Materiales utilizados: remaches, nicoprés, masillas para madera y fibra, fibras, resinas, catalizadores y acelerantes, pinturas de acabados, refuerzos estructurales. Procedimientos de lijados, tipos de lijas. Microbalones, silica. Espuma expansiva. Tejidos de las velas, gramajes. Composición: Dracon, Mylar, Kevlar, Carbono, Monofilm.

- Protocolos y técnicas de limpieza de los materiales.
- Protocolos de revisión:
 - Cabuyería y/o sustitución en caso de necesidad, después de su uso.
 - Las superficies mojadas, tabla, orza, alerón. Tipos y formas de acabado.
- Técnicas de reparación y mantenimiento:
 - Pequeñas roturas: tabla, orza, alerón etc.
 - Maderas y similares. Conservación y reparación de orzas. Alerones. Laminados, refuerzos.
 - Fibras, resinas y derivados. Procedimientos de reparación: enmasillado, lijado, laminado.
 - Velas: cosidos, balumas, distinto tipo de parches etc.

- Cabuyería.
- Motores:
 - Comprobación y limpieza del circuito de refrigeración.
 - Comprobación y limpieza de la bomba de agua.
 - Limpieza de filtros.
 - Comprobación del aceite de la cola-hélice.
 - Limpieza del depósito de combustible.
 - Mantenimiento de las baterías.

4. Almacena y transporta los materiales y tablas de aparejo libre de tecnificación a vela, seleccionando las condiciones de almacenaje y aplicando las técnicas adecuadas.

- Almacenamiento:
 - Estibación de las velas, orza, alerón, palo, botavara, tabla.
 - Lugar seguro: concepto, características y beneficios del correcto almacenaje.
 - Infraestructura de almacenamiento.
- Transporte de embarcaciones con aparejo libre. Medios: remolques de carretera, bacas, técnicas de unión.
- La seguridad en el transporte de embarcaciones con aparejo libre: normativa y código de circulación, cuidados durante la carga y el transporte.

* Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica

Código: MED-VEAL211

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas de navegación a vela con aparejo libre, relacionándola con la oferta de actividades

de especialización, tecnificación deportiva y perfeccionamiento técnico en vela con aparejo libre y las actividades de gestión del mismo y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

a) Se identificó la estructura de la organización deportiva local y autonómica y sus relaciones con el club náutico, escuela de vela o centro náutico.

b) Se identificaron las relaciones del centro de prácticas con la Real Federación Española de Vela.

c) Se identificó la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro deportivo de prácticas de navegación a vela con aparejo libre.

d) Se identificaron las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas de navegación a vela con aparejo libre.

e) Se identificó la oferta de actividades vinculadas a la tecnificación deportiva y el perfeccionamiento técnico de la navegación a vela con aparejo libre.

f) Se identificaron las vías de financiación económica utilizadas por el centro de prácticas de navegación a vela con aparejo libre.

g) Se distinguió la oferta de actividades orientada a la especialización, tecnificación deportiva o perfeccionamiento técnico de navegación a vela en las mujeres.

h) Se mantuvo una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicando las normas internas y externas vinculadas a la misma.

2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

a) Se identificaron los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.

b) Se interpretaron y se cumplieron las instrucciones recibidas y se responsabilizó del trabajo asignado.

c) Se demostró compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club náutico, escuela de vela o entidad deportiva.

d) Se demostró capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club náutico, escuela de vela o entidad deportiva.

e) Se establecieron una comunicación y relación eficaz con el personal técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

f) Se coordinó con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevista que se presente en la actividad.

3. Controla la seguridad en la práctica de tecnificación en vela con aparejo libre, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos y protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.

a) Se identificaron los aspectos básicos de seguridad, planes de urgencia y evacuación de las áreas de navegación e instalaciones náuticas del centro de prácticas y su adecuación a su normativa de aplicación.

b) Se identificaron las normas de aplicación a la seguridad de las instalaciones náuticas del centro de prácticas de navegación a vela con aparejo libre.

c) Se actuó atendiendo a la seguridad personal, del equipo de trabajo y de los/as usuarios/as, cumpliendo con la normativa vigente y con los protocolos establecidos en el club náutico, escuela de vela o centro náutico de prácticas de navegación a vela con aparejo libre.

d) Se aplicaron/utilizaron los equipos de prevención de riesgos laborales propios de la tecnificación en vela con aparejo libre.

e) Se aplicaron los aspectos fundamentales de la Ley de prevención de riesgos laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la tecnificación en vela con aparejo libre.

f) Se identificaron y se aplicaron las medidas de protección del medio ambiente de las áreas de navegación e instalaciones náuticas y su adecuación a la normativa vigente.

4. Organiza, acompaña y dirige a los/a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación en vela con aparejo libre, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética deportiva: respeto a los demás, al entorno y al propio cuerpo, juego limpio y trabajo en equipo.

a) Se realizó la inscripción del/de la regatista o grupo de regatistas en una competición de tecnificación deportiva en vela con aparejo libre, de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.

b) Se realizaron las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de un grupo de regatistas que participan en una regata a vela con aparejo libre, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.

c) Se reconoció y se justificó la responsabilidad del personal técnico en los desplazamientos de los/as regatistas para asistir a una competición.

d) Se elaboró el plan de viaje de un/a regatista o grupo de regatistas que participa en una competición de tecnificación en vela con aparejo libre, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.

e) Se comprobó la cobertura legal del/de la regatista, durante su participación en la competición, de acuerdo con la normativa establecida.

f) Se informó al/a la regatista de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.

g) Se aplicaron procedimientos de reclamación en una competición de tecnificación en vela con aparejo libre, aplicando los protocolos y reglas establecidas.

h) Se aplicaron criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del/de la regatista, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuados al nivel de tecnificación en vela con aparejo libre.

i) Se trasladaron al/a la regatista las instrucciones técnicas y tácticas durante la competición de tecnificación en vela con aparejo libre, teniendo en cuenta las características de la competición y del/de la regatista.

j) Se acompañó a los/a las regatistas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

k) Se veló por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de tecnificación deportiva en vela, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.

5. Adapta y concreta los programas y dirige las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en vela con aparejo libre, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.

a) Se identificaron y se seleccionaron los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.

b) Se recibió al/a la regatista siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades.

c) Se aplicaron técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios del/de la regatista del nivel de tecnificación en vela con aparejo libre, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.

d) Se identificaron y se seleccionaron los objetivos técnicos y de preparación de la condición motriz del/de la regatista a partir de la programación de referencia del centro náutico.

e) Se aplicaron protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de un/a regatista o grupo de regatistas en las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en vela con aparejo libre.

f) Se colaboró en la aplicación de técnicas de detección de talentos propias de la tecnificación en vela con aparejo libre.

g) Se establecieron las condiciones de seguridad necesarias en la tecnificación deportiva, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.

h) Se elaboró un/a ciclo/etapa de preparación completa de un/a regatista o grupo de regatistas a partir de la programación de referencia del centro náutico, concretando:

– Objetivos de preparación y/o competición.

– Medios de entrenamiento.

– Instrumentos de control.

– Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.

– Métodos de entrenamiento.

– Sesiones de entrenamiento.

– Y adecuándose a las características del/de la regatista o grupo de regatistas y los medios de entrenamiento existentes.

i) Se explicaron los contenidos de la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en vela con aparejo libre, siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.

j) Se dirigió la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en vela con aparejo libre, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al/a la regatista y al grupo de regatistas.

6. Organiza sesiones de iniciación deportiva en vela con aparejo libre para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.

a) Se valoró la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de la navegación a vela con aparejo libre.

b) Se orientó a las personas con discapacidad hacia las prácticas de navegación a vela más adecuadas en cada caso.

c) Se determinaron ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas siguiendo los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica deportiva de la navegación a vela con aparejo libre.

d) Se establecieron las principales orientaciones metodológicas en relación con la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.

e) Se aplicaron procedimientos de adaptación/modificación de las tareas y juegos favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica de la vela con aparejo libre.

f) Se identificaron las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos en el centro náutico de prácticas.

g) Se examinaron las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva de la navegación a vela y la difusión de la práctica en el centro náutico de prácticas.

h) Se propició una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros/as, personal técnico, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de la navegación a vela de personas con discapacidad.

7. Coordina el proceso de iniciación deportiva en vela con aparejo libre, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación a la navegación a vela y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.

a) Se identificó la estructura y funciones de la escuela de iniciación a la navegación a vela con aparejo libre en el centro de prácticas.

b) Se realizaron funciones y se aplicaron protocolos de coordinación del personal técnico de iniciación deportiva en vela con aparejo libre en el centro de prácticas.

c) Se identificaron las necesidades materiales y humanas de la escuela de iniciación en vela con aparejo libre del centro de prácticas.

d) Se identificaron estándares técnicos del programa de iniciación a vela con aparejo libre del centro de prácticas.

e) Se elaboró un programa de iniciación deportiva en vela con aparejo libre de acuerdo con las características del grupo, del entorno y la programación del centro de prácticas.

8. Dirige y diseña áreas de navegación y recorridos, identificando las condiciones y medios necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas y respetando los protocolos de seguridad y la normativa ambiental, en navegación a vela con aparejo libre.

a) Se identificaron las características de las áreas de navegación y recorridos que utiliza el centro deportivo de prácticas, reconociendo entre otras:

- El nivel de dificultad.
- El nivel de los/as usuarios/as.
- Los medios necesarios.
- Los recorridos alternativos.
- Posibles zonas de reunión.

b) Se determinó la dificultad técnica de un recorrido para navegación a vela con aparejo libre y las técnicas necesarias de superación.

c) Se determinaron los riesgos de un área de navegación, así como las técnicas necesarias para su adecuada gestión.

d) Se identificaron las características medio ambientales y la normativa de protección del mismo que deben cumplir las áreas de navegación y recorridos utilizados por el centro de prácticas.

e) Se analizaron y se elaboraron áreas y recorridos de navegación y sus actividades complementarias en función de las características de la zona, de las embarcaciones de aparejo libre y de los objetivos del centro de prácticas.

f) Se aplicaron protocolos y técnicas de revisión de las áreas de navegación y recorridos utilizados por el centro de prácticas.

g) Se guió a un grupo de regatista por un recorrido de regatas aplicando las técnicas específicas y respetando las normas y procedimientos de seguridad establecidos por el centro de prácticas.

9. Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación en vela con aparejo libre, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.

a) Se identificó el calendario de actividades, eventos y regatas de iniciación o tecnificación deportiva en vela con aparejo libre del centro de prácticas.

b) Se seleccionó la información necesaria en la organización de un evento o regata de iniciación o tecnificación en vela con aparejo libre del centro de prácticas.

c) Se realizaron operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento o regata de iniciación o tecnificación en vela con aparejo libre del centro de prácticas.

d) Se aplicaron técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento o regata de iniciación o tecnificación en vela con aparejo libre del centro de prácticas.

e) Se realizaron operaciones de distribución, colocación y alojamiento de los/as participantes asistentes en un evento o regata de iniciación o tecnificación en vela con aparejo libre del centro de prácticas.

f) Se realizaron operaciones de apoyo administrativo a la organización de un evento o regata de iniciación o tecnificación en vela con aparejo libre del centro de prácticas.

g) Se elaboraron los documentos informativos de un evento o regata de iniciación o tecnificación en vela con aparejo libre del centro de prácticas.

ANEXO V Ratio profesorado/alumnado

Bloque específico ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre	
MED-VEVE102. Formación técnica	1/20
MED-VEVE103. Seguridad de la navegación y conservación de los materiales	1/6
MED-VEVE104. Metodología de la vela e iniciación a la competición	1/20
Bloque específico ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo	
MED-VEVE201. Escuela de vela	1/20
MED-VEVE202. Competiciones y eventos a vela	1/20
MED-VEVE203. Seguridad en la navegación a vela	1/6
MED-VEVE204. Preparación física del/de la regatista	1/20
MED-VEVE205. Vela adaptada	1/6
MED-EVEAF206. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AF	1/15
MED-EVEAF207. Puesta a punto del material de AF	1/6
Bloque específico ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre	
MED-VEVE201. Escuela de vela	1/20
MED-VEVE202. Competiciones y eventos a vela	1/20
MED-VEVE203. Seguridad en la navegación a vela	1/6
MED-VEVE204. Preparación física del/de la regatista	1/20
MED-VEVE205. Vela adaptada	1/6
MED-VEAL209. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AL	1/15
MED-VEAL210. Puesta a punto del material de AL	1/6

ANEXO VI Acceso módulo formación práctica

Acceso módulo formación práctica	Módulos a superar
MED-VEVE105. Formación práctica.	Del bloque común del ciclo inicial. <ul style="list-style-type: none"> • MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. • MED-C102. Primeros auxilios. Del bloque específico. <ul style="list-style-type: none"> • MED-VEVE102. Formación técnica. • MED-VEVE103. Seguridad de la navegación y conservación de los materiales.

Acceso módulo formación práctica	Módulos a superar
MED-VEAF208. Formación práctica.	Del bloque común del ciclo final. • MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. • MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. Del bloque específico. • MED-VEAF206. Perfeccionamiento técnico táctico de la vela con AF. • MED-VEAF207. Puesta a punto del material de aparejo fijo.
MED-VEAL211. Formación práctica.	Del bloque común del ciclo final. • MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. • MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. Del bloque específico. • MED-VEAL209. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AL. • MED-VEAL210. Puesta a punto del material de aparejo libre.

ANEXO VII A

Espacios y equipamientos mínimos del ciclo inicial

Espacios: ciclo inicial

Espacio formativo	Superficie m ² 30 alumnos/as	Superficie m ² 20 alumnos/as	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente	60 m ²	40 m ²	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques comunes y específico del ciclo inicial.
Gimnasio	120 m ²	90 m ²	MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. MED-C102. Primeros auxilios. MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad.

Espacio formativo	Módulo de enseñanza deportiva
Aula taller	MED-VEVE102. Formación técnica. MED-VEVE103. Seguridad de la navegación y conservación de los materiales. MED-VEVE104. Metodología de la vela e iniciación a la competición.
Zona de varada y de montaje de embarcaciones al aire libre con acceso al área de navegación.	
Área de navegación: • Zona de aguas protegidas y tranquilas, situada en: bahía, rías, zonas de costa o embalses; la zona debe estar limitada y marcada. • Debe permitir la comunicación visual y el contacto verbal. • Debe permitir el montaje de los recorridos adecuados a la iniciación en vela.	

Equipamientos: ciclo inicial

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a internet. Software específico.	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques comunes y específico del ciclo inicial.
Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
Maniqués de primeros auxilios (adulto y bebé). Material de inmovilización y movilización. Material de cura. Desfibrilador externo semiautomático.	MED-C102. Primeros auxilios.
Material deportivo adaptado.	MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad.

Equipamiento del aula taller	Módulo de enseñanza deportiva
Medios de socorro. Documentación de seguridad. EPI-Equipos de protección individual. Equipos de comunicación. Materiales de repuesto y reparación. Herramientas. Manuales de mantenimiento y reparación. Estándares de la RFEV, RRV. Aparatos de medición y predicción meteorológica. Simuladores de navegación y meteorológicos,	MED-VEVE102. Formación técnica. MED-VEVE103. Seguridad de navegación y conservación de los materiales. MED-VEVE104. Metodología de la vela e iniciación a la competición.
Equipamiento de la zona de varada y montaje y del área de navegación	Módulo de enseñanza deportiva
Embarcaciones y aparejos. Medios de transporte (terrestre, marítimo, aéreo), vehículos, remolques y bacas. Sistemas de almacenaje. Boyas, cabos y fondeos. Embarcaciones de hasta 8 metros y potencia de motor adecuada.	MED-VEVE102. Formación técnica. MED-VEVE103. Seguridad de la navegación y conservación de los materiales. MED-VEVE104. Metodología de la vela e iniciación a la competición.

ANEXO VII B

Espacios y equipamientos del ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo

Espacios: ciclo final

Espacio formativo	Superficie m ² 30 alumnos/as	Superficie m ² 20 alumnos/as	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente	60 m ²	40 m ²	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.
Gimnasio	120 m ²	90 m ²	MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad. MED-VEVE204. Preparación física del/de la regatista.
Pista polideportiva 44 x 22 m			MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad.

Espacio de formación	Módulo de enseñanza deportiva
Aula taller	MED-VEVE202. Competiciones y eventos a vela. MED-VEVE203. Seguridad en la navegación a vela. MED-VEVE201. Escuela de vela. MED-EVEAF206. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AF. MED-EVEAF207. Puesta a punto del material de AF.
Zona de varada y montaje de embarcaciones al aire libre con acceso al área de navegación.	
Área de navegación: • Zona de aguas protegidas, situada en: bahía, rías, zonas de costa o embalses; la zona debe estar limitada y marcada. • Debe permitir la comunicación visual y el contacto verbal. • Debe permitir el montaje de los recorridos adecuados a la tecnificación en vela. • En crucero la limitación del área viene delimitada por las atribuciones del título de patrón de embarcaciones de recreo, así como la eslora del mismo.	

Equipamientos: ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a internet. Software específico.	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.

Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
Material deportivo adaptado. Material ortopédico.	MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad.
Material deportivo. Muñecos desmembrados. Láminas de anatomía. Pulsímetros.	MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. MED-VEVE204. Preparación física del/de la regatista.
Equipamiento del aula taller	Módulo de enseñanza deportiva
Aparatos de comunicación, cartas, transportadores, regla, compás, reglamentos. Material y herramientas de reparación. Tejidos de velas. Cabos, agujas. Manuales de mantenimiento y reparación. Aparatos de medición y predicción meteorológica. Sistemas de almacenaje.	MED-VEVE202. Competiciones y eventos a vela. MED-VEVE203. Seguridad en la navegación a vela. MED-VEVE201. Escuela de vela. MED-EVEAF206. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AF. MED-EVEAF207. Puesta a punto del material de AF.
Equipamiento de la zona de varada y montaje y del área de navegación	Módulo de enseñanza deportiva
Embarcación de seguridad, GPS, amarras, boyas, cabos, fondeos. Barcos de tecnificación, aparejos, guías y reglamentos. Tablas de tecnificación, aparejos, guías y reglamentos. Remolques, bacas, estructuras metálicas. Embarcaciones de hasta 12 metros de eslora y potencia de motor adecuada.	MED-VEVE202. Competiciones y eventos a vela. MED-VEVE203. Seguridad en la navegación a vela. MED-VEVE201. Escuela de vela. MED-EVEAF206. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AF. MED-EVEAF207. Puesta a punto del material de AF.

ANEXO VII C

Espacios y equipamientos del ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre

Espacios: ciclo final

Espacio formativo	Superficie m ² 30 alumnos/as	Superficie m ² 20 alumnos/as	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente	60 m ²	40 m ²	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.
Gimnasio	120 m ²	90 m ²	MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad. MED-VEVE204. Preparación física del/de la regatista.
Pista polideportiva 44 x 22 m			MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad.

Espacio de formación	Módulo de enseñanza deportiva
Aula taller	
Zona de varada y montaje de embarcaciones al aire libre con acceso al área de navegación.	MED-VEVE201. Escuela de vela. MED-VEVE202. Competiciones y eventos a vela. MED-VEVE203. Seguridad en la navegación a vela. MED-VEVE205. Vela adaptada.
Área navegación: • Zona de aguas protegidas, situada en: bahía, rías, zonas de costa o embalses; la zona debe estar limitada y marcada. • Debe permitir la comunicación visual y el contacto verbal. • Debe permitir el montaje de los recorridos adecuados a la tecnificación en vela.	MED-VEAL209. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AL. MED-VEAL210. Puesta a punto del material de AL.

Equipamientos: ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a internet. Software específico.	Todos los Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.
Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
Material deportivo adaptado. Material ortopédico.	MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad.
Material deportivo. Muñecos desmembrados. Láminas de anatomía. Pulsímetros.	MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. MED-VEVE204: Preparación física del/de la regatista.
Equipamiento del aula taller	Módulo de enseñanza deportiva
Aparatos de comunicación, cartas, transportadores, regla, compás, reglamentos. Material y herramientas de reparación. Tejidos de velas. Cabos, agujas. Manuales de mantenimiento y reparación. Aparatos de medición y predicción meteorológica. Sistemas de almacenaje.	MED-VEVE201. Escuela de vela. MED-VEVE202. Competiciones y eventos a vela. MED-VEVE203. Seguridad en la navegación a vela. MED-VEVE205. Vela adaptada. MED-VEAL209. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AL. MED-VEAL210. Puesta a punto del material de AL.
Equipamiento de la zona de varada y montaje y del área de navegación	Módulo de enseñanza deportiva
Embarcación de seguridad, GPS, amarras, boyas, cabos, fondeos. Remolques, bacas, estructuras metálicas. Barcos de tecnificación, aparejos, guías y reglamentos. Tablas de tecnificación, aparejos, guías y reglamento. Sistemas de almacenaje.	MED-VEVE201. Escuela de vela. MED-VEVE202. Competiciones y eventos a vela. MED-VEVE203. Seguridad en la navegación a vela. MED-VEVE205. Vela adaptada. MED-VEAL209. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AL. MED-VEAL210. Puesta a punto del material de AL.

ANEXO VIII
Prueba RAE-VEVE101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Selecciona, prepara y recoge los materiales náuticos y las embarcaciones de aparejo libre, identificando sus características y aplicando las técnicas adecuadas en condiciones adecuadas a la iniciación con vientos que en ningún caso superen los 10 nudos.

a) Se seleccionaron los elementos de que consta la vestimenta, elementos de seguridad personal (chaleco salvavidas, casco) y de ayuda a la navegación (arnés) para el gobierno de las tablas.

b) Se seleccionaron y se prepararon las tablas, orzas, alerones, aparejos, cabos, mástiles, pie de mástil, botavaras necesarios para realizar la actividad de iniciación con aparejo libre.

c) Se realizaron rápida y eficazmente seis nudos: as de guía, ballestrinque, ocho o lasca, llano, cote, presilla de alondra.

d) Se colocaron y se aseguraron correctamente la tabla y aparejos con respecto al viento.

e) Se insertó correctamente la vela en el palo y tensado el aparejo de la tabla.

f) Se montó correctamente la botavara, puño de escota y se efectuó correctamente el anclaje al mástil en la tabla.

g) Se desmontó correctamente la tabla, se plegaron las velas y los cabos en la tabla.

* Prueba asociada: «Preparación de la tabla»

Se presenta al/a la aspirante el material necesario para realizar la prueba y debe realizar las siguientes acciones:

En tierra:

- Elegir la vestimenta teniendo en cuenta las condiciones ambientales: neopreno, escarpines, chaleco salvavidas y anti-impacto, casco, gafas, gorra, guantes y medios de protección solar.

- Elegir el tipo de tabla, tamaño de la vela, mástil y pie de mástil, botavara, cabos, driza, orzas, alerones y sables adecuados para la prueba.

- Comprobar el estado y funcionamiento del material, incluidos los elementos de seguridad y sustituir en caso de deterioro o defecto.

- Coger un cabo y realizar los siguientes nudos: as de guía, ballestrinque, ocho o lasca, llano, cote, presilla de alondra.

Para tabla:

- Coger el mástil e introducirlo en la vela.

- Colocar el pie de mástil y sujetar con un cabo el puño de amura de la vela al pie.

- Colocar la botavara sujetándola al mástil y a la altura adecuada.

- Sujetar el puño de escota de la vela a la parte trasera de la botavara, utilizando el cabo adecuado y tensando la vela, dependiendo de la intensidad del viento.

- Poner los sables en la vela con la tensión adecuada.
- Volver a tensar el cabo de pie de mástil, así como el puño de escota, para darle la forma adecuada a la vela y que no tenga arrugas.
- Sujetar un extremo de la driza a la botavara y el otro extremo al pie del mástil.
- Colocar el alerón si no lo tuviera puesto.
- Transportar la tabla y la vela a las proximidades del agua.

2. Realizar la entrada y salida desde la playa y desde el agua, con embarcaciones de aparejo libre, aplicando las técnicas correctas y ejecutándolas con destreza en condiciones de viento de hasta 10 nudos.

- a) Se botó correctamente la tabla en las condiciones de viento de hasta 10 nudos.
- b) Se efectuaron las acciones correctas para subirse a la tabla e izar la vela.
- c) Se demostró la salida y aproximación la playa, rampa, con el viento en contra y con el viento a favor en condiciones de viento de hasta 10 nudos.
- d) Se realizó correctamente la preparación de la salida desde el agua con una tabla.
- e) Se realizó correctamente una simulación de la maniobra de salida desde el agua con una tabla.

* Prueba asociada: «Entrada y salida de playa con embarcaciones de aparejo libre»

Con la tabla cerca del agua, realizar las siguientes acciones:

- Poner la tabla en el agua e introducir el pie de mástil en la carlinga.
- Situar la tabla en el agua teniendo en cuenta la dirección del viento.
- Subirse a la tabla, levantar la vela y comenzar a navegar.
- Acercarse a la orilla, para varar, teniendo en cuenta la dirección del viento.

3. Navega con embarcaciones de aparejo libre, realizando maniobras a voluntad y manteniendo el rumbo determinado en condiciones de viento de hasta 10 nudos.

- a) Se efectuaron las acciones de parada y arrancada de la tabla con el suficiente control.

- b) Se realizaron las maniobras básicas con la tabla para virar por avante y trasluchar.
- c) Se tomaron con destreza las balizas por babor y por estribor.
- d) Se efectuaron las maniobras con la tabla, de cambio de rumbo desde ceñida, través, largo o popa, manteniendo el rumbo adecuado.
- e) Se demostraron los movimientos y acciones del/de la tripulante en la tabla, así como el uso del arnés, según las condiciones de viento y el rumbo elegido.
- f) Se aplicaron los protocolos de actuación ante situaciones de desequilibrio, caída al agua, recuperación de la tabla.
- g) Se desaparejaron la vela o cometa plegándola adecuadamente, desmontando los mástiles, botavaras o barras y adujando los cabos y/o líneas correctamente.

* Prueba asociada: «Navegación con aparejo libre»

Con la tabla en el agua, realizar las siguientes acciones:

En el agua:

- Partiendo desde la posición de aproado, arrancar a navegar y volver a parar la tabla.
- Navegar en ceñida hacia una baliza situada a barlovento, realizando 5 viradas por avante.
- Virar la baliza.
- Realizar maniobras de caída al agua, subida a la tabla, izado de vela.
- Navegar en popa hacia una baliza, realizando 5 viradas por redondo.
- Virar la baliza y dirigirse a la playa, rampa o pantalán.
- Recoger la tabla y demás aparejos.
- Quitar los sables de la vela.
- Plegar la vela.
- Adujar la driza.

4. Selecciona, prepara y recoge los materiales náuticos y las embarcaciones de aparejo fijo, identificando sus características y aplicando las técnicas adecuadas, en condiciones de viento no superiores a 10 nudos.

a) Se seleccionaron los elementos de que consta la vestimenta, elementos de seguridad personal (chaleco salvavidas) y de ayuda a la navegación (arnés) para el gobierno de las embarcaciones.

b) Se seleccionaron y se prepararon los cascos, orzas, timón, cabos, escotas así como las velas, mástiles y botavaras necesarios para realizar la actividad de iniciación, con aparejo fijo.

c) Se realizaron rápida y eficazmente 6 nudos: as de guía, ballestrinque, ocho o lasca, llano, cote, presilla de alondra.

d) Se aprobó correctamente la embarcación con respecto al viento.

e) Se arboló correctamente las velas de proa.

f) Se arboló correctamente la mayor.

g) Se efectuaron las acciones técnicas necesarias para el correcto regulado de las velas.

h) Se realizó correctamente el enderezamiento del barco.

* Prueba asociada: «Preparación de la embarcación con aparejo fijo»

Se presenta al/a la aspirante el material necesario para realizar la prueba, las embarcaciones serán de vela ligera adecuadas a la iniciación y debe realizar las siguientes acciones:

En tierra:

- Elige la vestimenta teniendo en cuenta las condiciones ambientales: neopreno, traje de aguas, escaupines, botas, chaleco salvavidas, arnés, guantes, gafas, gorra y medios de protección solar.

- Elige el tipo de casco, velas, mástil, botavara, escotas, trampilla, orza, timón y sables adecuados para la prueba de iniciación.

- Coger un cabo y realizar los siguientes nudos: as de guía, ballestrinque, ocho o lasca, llano, cote, presilla de alondra.

- Coge el mástil y lo introduce en la fognadura o carlinga, fijando los obenques y estay a los cadenotes (si fuera procedente).

- Colocar el barco proa al viento.
 - Coger el foque y fijar con un grillete el puño de amura al cadenote de proa del barco.
 - Con otro grillete fijar el extremo de la driza al puño de driza.
 - Tirar del otro extremo de la driza hasta que el foque se ice, darle la tensión necesaria y fijarla en una cornamusa o mordaza, adujando el resto.
 - Coger la escota de foque fijarla al puño de escota y pasar los extremos por las escoterías, realizando un nudo de ocho en cada extremo.
 - Coger la mayor y asegurarse de que tiene los sables colocados correctamente y si no los tienes.
 - Coger la mayor y la embargamos en la botavara introduciendo la relinga del pujamen por el canal de la botavara.
 - Fijar el puño de amura de la mayor en el herraje de la botavara.
 - Pasar el cabo del pujamen (pajarín) por el ollao del puño de escota y fijarlo en su mordaza templándolo.
 - Coger la driza de la mayor y fijarla al puño de driza de la vela, mediante un grillete o as de guía.
 - Introducir la relinga del grátil por el canal del mástil e izar tirando de la driza.
 - Cuando está izada la vela, damos tensión a la driza y la hacemos firme a la cornamusa, adujando el resto de la driza.
 - Colocar la escota de la mayor.
 - Colocar la trapa.
5. Realizar el atraque y desatraque de la embarcación de aparejo fijo, aplicando las técnicas correctas y ejecutándolas con destreza en condiciones de viento de hasta 10 nudos.
- a) Se botó la embarcación desde playa, muelle, rampa o varadero en condiciones de viento de hasta diez nudos.

b) Se demostró la maniobra de salida o aproximación a puerto, playa, muelle, pantalán, rampa o fondeadero: con el viento en contra y con el viento a favor, en condiciones de viento de hasta diez nudos.

* Prueba asociada: «Atraque y desatraque con embarcación de aparejo fijo»

Con la embarcación de aparejo libre (de vela ligera adecuada a la iniciación) en el agua, realizar las siguientes acciones:

• Botar el barco teniendo en cuenta la dirección del viento, introduciendo el carro en el agua hasta que el barco flote.

• Subir al barco, poner el timón y bajar la orza.

• Realizar la salida, teniendo en cuenta la dirección del viento.

• Acercarse a la playa, rampa o pantalán teniendo en cuenta la dirección del viento.

• Llegar a la playa, rampa o pantalán parado.

• Saltar del barco y sujetarlo para evitar que toque con el fondo con el pantalán.

6. Navega con embarcaciones de aparejo fijo, realizando maniobras a voluntad y manteniendo el rumbo determinado en condiciones de viento de hasta 10 nudos.

a) Se efectuaron las acciones de parada y arrancada de la embarcación con el suficiente control en condiciones de viento de hasta diez nudos.

b) Se realizaron las maniobras de viraje por avante y en redondo en condiciones de viento de hasta diez nudos.

c) Se tomaron con destreza las balizas por babor y por estribor.

d) Se demostraron las maniobras de cambios de rumbo desde ceñida, través, largo o popa, manteniendo el rumbo y con viento de hasta diez nudos.

e) Se efectuaron las acciones necesarias para el correcto posicionamiento de la orza.

f) Se demostraron los movimientos y acciones de la tripulación, así como el uso del trapecio, según las condiciones de viento y el rumbo elegido, manteniendo el correcto equilibrio de la embarcación.

g) Se aplicaron los protocolos de actuación ante situaciones de desequilibrio o vuelco de la embarcación.

h) Se realizaron las tareas de patrón/patrona y proel a lo largo del recorrido.

i) Se realizó el izado y arriado del spinnaker.

j) Se desarboló la embarcación, plegando las velas y adujando las escotas y drizas.

* Prueba asociada: «Prueba de navegación con embarcaciones con aparejo fijo»

Partiendo desde la posición de aproado, realizar las siguientes acciones:

En el agua:

- Arrancar el barco y volver a pararlo.
- Acuartelar el foque y mantener el barco parado.
- Ciar acuartelando la mayor.
- Empezar a navegar en ceñida hacia una baliza situada a barlovento, realizando 5 viradas por avante.
- Contornear la baliza dando dos vueltas a la misma.
- Volcar y enderezar el barco.
- Navegar en popa hacia una baliza, realizando 5 viradas por redondo.
- Tomar la boya y dirigirse a la playa, rampa o pantalán.
- Quitar la orza y el timón.
- Introducir el carro de varada en el agua, colocar el barco sobre él, amarrar la proa al carro de varada y sacarlo del agua comprobando que este quede sobre los soportes.
- Recoger el barco, arriando la mayor y foque.
- Quitar los sables.
- Plegar la mayor y el foque.
- Adujar las escotas y las drizas.

* Condiciones básicas de realización de la prueba de acceso

Espacios y equipamientos

Espacios:

En tierra se dispondrá de un galpón donde esté todo el material. Las embarcaciones y tablas pueden estar al aire libre.

La zona de navegación estará limitada y marcada, con un canal balizado, estará cerca del litoral, bahía o embalse, donde se instalaran las boyas para la realización de la prueba.

Para la prueba de aparejo libre (tabla), cada alumno/a dispondrá de todo el equipo necesario para la realización de la prueba.

Para la prueba de aparejo fijo (vela ligera), cada barco irá con la tripulación necesaria para su manejo, teniendo que realizar cada uno de ellos/as las pruebas descritas.

Equipamientos:

- Tablas de iniciación, velas, mástiles, botavaras, orzas y alerones.
- Embarcaciones de iniciación, velas (mayor, foque y spinnaker), mástiles y botavaras, orzas, timones y cañas.
- Trajes de neopreno, trajes de agua, chalecos salvavidas, arneses, cascos de seguridad, escaupines, botas de agua, guantes.

ANEXO IX

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque común de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros públicos de la Administración educativa

Serán impartidas por quien posea la especialidad que a continuación se detalla:

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
Ciclo inicial		
MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
MED-C102. Primeros auxilios.	Educación física. Procesos sanitarios.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Procedimientos sanitarios y asistenciales.	Profesores/as técnicos de formación profesional.
MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
MED-C104. Organización deportiva.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
Ciclo final		
MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
MED-C204. Organización y legislación deportiva.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
MED-C205. Género y deporte.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.

ANEXO X A

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros públicos de la Administración educativa

Serán impartidas por quien posea la especialidad o condición que a continuación se detalla:

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
Ciclo inicial		
MED-VEVE102. Formación técnica.	Especialidad de educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. • Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-VEVE103. Seguridad de la navegación y conservación de los materiales.	Especialidad de educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. • Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-VEVE104. Metodología de la vela e iniciación a la competición.	Especialidad de educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. • Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
MED-VEVE105. Formación práctica.	Especialidad de educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. • Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
Ciclo final		
MED-VEVE201. Escuela de vela.	Especialidad de educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. • Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-VEVE202. Competiciones y eventos a vela.	Especialidad de educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. • Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-VEVE203. Seguridad en la navegación a vela.	Especialidad de educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. • Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-VEVE204. Preparación física del/de la regatista.	Educación física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-VEVE205: Vela adaptada.	Educación física con el título de técnico deportivo superior en vela.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-VEAF206. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AF.	Especialidad de educación física con el título de técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-VEAF207. Puesta a punto del material de AF.	Especialidad de educación física con el título de técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
MED-VEAF208. Formación práctica.	Especialidad de educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. • Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-VEAL209. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AL.	Especialidad de educación física con el título de técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesores/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	
MED-VEAL210. Puesta a punto del material de AL.	Especialidad de educación física con el título de técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	Profesor/a especialista.
MED-VEAL211. Formación práctica.	Especialidad de educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. • Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria.
	Profesor/a especialista.	Profesor/a especialista.

ANEXO X B
Condición de profesor/a especialista en centros públicos de la Administración educativa: acreditación de experiencia docente, o actividad en el ámbito deportivo y laboral
Ciclos inicial y final

Módulos de enseñanza deportiva	Experiencia docente acreditable	Actividad en el ámbito deportivo y laboral
MED-VEVE102. Formación técnica. MED-VEVE103. Seguridad de la navegación y conservación de los materiales. MED-VEVE104. Metodología de la vela e iniciación a la competición. MED-VEVE105. Formación práctica. MED-VEVE202. Competiciones y eventos a vela. MED-VEVE203. Seguridad en la navegación a vela. MED-VEVE201. Escuela de vela. MED-VEVE204. Preparación física del/de la regatista. MED-VEAF206. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AF. MED-VEAF207. Puesta a punto del material de AF. MED-VEAF208. Formación práctica. MED-VEAL209. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AL. MED-VEAL210. Puesta a punto del material de AL. MED-VEAL211. Formación práctica.	Por lo menos 100 horas de docencia acreditada en formación de entrenadores/as en el nivel 1, 2 o 3 de vela con aparejo fijo y aparejo libre, en las formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta y la disposición transitoria primera del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y la transitoria primera del Real decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre.	Por lo menos 2 años de ejercicio deportivo-laboral relacionado con las competencias profesionales del ciclo inicial, realizado en los 4 años inmediatamente anteriores al nombramiento.

En el caso de las formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta del Real decreto 1363/2007, la Real Federación Española de Vela emitirá la correspondiente

certificación de la experiencia docente en la que conste: las materias impartidas, el número de horas impartidas, la fecha del curso en el que se impartió la materia o materias y la fecha de la resolución del reconocimiento de la formación por parte del Consejo Superior de Deportes con la fecha de publicación en el BOE.

En el caso de las formaciones a las que se refiere la disposición transitoria primera de los reales decretos 1913/1997 y 1363/2007, el órgano competente de la comunidad autónoma que autorizó las formaciones emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que consten las materias y el número de horas impartidas.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde se hubiese adquirido dicha experiencia, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se terminó la actividad. En el caso de trabajadores/as por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del/de la interesado/a de las actividades más representativas.

La Real Federación Española de Vela emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se realizó la actividad.

ANEXO XI

Los requisitos de la titulación del profesorado en centros privados y de titularidad pública de administraciones distintas a la educativa

Serán impartidos por quien acredite los títulos que a continuación se detallan o los que hubieran sido declarados equivalentes u homologados a efectos de docencia:

Módulos del bloque común: ciclo inicial y finales

Módulos comunes de enseñanza deportiva	Titulaciones
Ciclo inicial	
MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.	Licenciado o graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C102. Primeros auxilios.	Licenciado o graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado o graduado en Medicina. Diplomado o graduado en Enfermería.
MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad.	Licenciado o graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Maestro especialista en Educación Física.
MED-C104. Organización deportiva.	Licenciado o graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Módulos comunes de enseñanza deportiva	Titulaciones
Ciclo final	
MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo.	Licenciado o graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo.	Licenciado o graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad.	Licenciado o graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C204. Organización y legislación deportiva.	Licenciado o graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado o graduado en Derecho.
MED-C205. Género y deporte.	Licenciado o graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Maestro especialista en Educación Física.

Módulos del bloque específico: ciclo inicial y finales

Módulo específico de enseñanza deportiva	Titulaciones
Ciclo inicial	
MED-VEVE102. Formación técnica.	Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.
MED-VEVE103. Seguridad de la navegación y conservación de los materiales.	Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.
MED-VEVE104. Metodología de la vela e iniciación a la competición.	Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.
MED-VEVE105. Formación práctica.	Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.
Ciclos finales de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre	
MED-VEVE201. Escuela de vela.	Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.
MED-VEVE202. Competiciones y eventos a vela.	Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.
MED-VEVE203. Seguridad en la navegación a vela.	Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.
MED-VEVE204. Preparación física del/de la regatista.	Licenciado o graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.
MED-VEVE205. Vela adaptada.	Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.
MED-EVEAF206. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AF.	Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo.
MED-EVEAF207. Puesta a punto del material de AF.	Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo.
MED-VEAF208. Formación práctica.	Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.
MED-VEAL209. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AL.	Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.
MED-VEAL210. Puesta a punto del material de AL.	Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.
MED-VEAL211. Formación práctica.	Técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo. Técnico deportivo superior en vela con aparejo libre.

ANEXO XII A
Correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos de enseñanza deportiva superados	Unidades de competencia del CNCP acreditables
Los módulos de: <ul style="list-style-type: none"> • RAE-VEVE101. Prueba de acceso. • MED-VEVE102. Formación técnica. 	Acreditan las unidades de competencia de: <ul style="list-style-type: none"> • UA_7035_2: ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo. • UA_7036_2: ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre en condiciones de viento hasta diez nudos.
Los módulos de: <ul style="list-style-type: none"> • MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. • MED-VEVE102. Formación técnica. • MED-VEVE104. Metodología de la vela e iniciación a la competición. • MED-VEVE105. Formación práctica. 	Acreditan la unidad de competencia de: <ul style="list-style-type: none"> • UA_7037_2: concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva a la vela utilizando embarcaciones con aparejo fijo y aparejo libre.
Los módulos de: <ul style="list-style-type: none"> • MED-VEVE104. Metodología de la vela e iniciación a la competición. • MED-VEVE105. Formación práctica. 	Acreditan la unidad de competencia de: <ul style="list-style-type: none"> • UA_7039_2: dinamizar acciones de promoción y tutela a deportistas en eventos y competiciones de iniciación a la vela.
Los módulos de: <ul style="list-style-type: none"> • MED-C102. Primeros auxilios. • MED-VEVE105. Formación práctica. 	Acreditan la unidad de competencia de: <ul style="list-style-type: none"> • UC0272_2_R: asistir como primer/a interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

ANEXO XII B
Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con los módulos de enseñanza deportiva para su convalidación

Unidades de competencia del CNCP acreditadas	Módulos de enseñanza deportiva convalidables
Las unidades de competencia: <ul style="list-style-type: none"> • UA_7035_2: ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre. • UA_7036_2: ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo en condiciones de viento hasta diez nudos. 	Permiten la convalidación de: <ul style="list-style-type: none"> • RAE-VEVE101: Prueba de acceso.
Las unidades de competencia: <ul style="list-style-type: none"> • UA_7037_2: concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva a la vela utilizando embarcaciones con aparejo fijo y aparejo libre. • UA_7039_2: dinamizar acciones de promoción y tutela a deportistas en eventos y competiciones de iniciación a la vela. 	Permiten la convalidación de: <ul style="list-style-type: none"> • MED-VEVE104: Metodología de la vela e iniciación a la competición.
La unidad de competencia: <ul style="list-style-type: none"> • UC0272_2_R: asistir como primer/a interviniente en caso de accidente o situación de emergencia. 	Permiten la convalidación de: <ul style="list-style-type: none"> • MED-C102: Primeros auxilios.

ANEXO XIII
Exención total o parcial del módulo de formación práctica de los ciclos inicial y final

MED-VEVE105 Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
Exención total. Exención parcial.	Duración: superior a 300 horas. Actividad desarrollada: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo inicial de vela con AF y AL y los resultados del aprendizaje del módulo de formación práctica. Período de tiempo que desarrolló la actividad: dos años anteriores a la finalización del curso.

La exención parcial del módulo de formación práctica se concederá para aquellos resultados del aprendizaje del módulo que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.

La exención total del módulo de formación práctica podrá concederse cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva acreditada con la totalidad de los resultados del aprendizaje del correspondiente módulo.

La federación española o autonómica de vela, o aquellas entidades establecidas por las administraciones educativas competentes, emitirán la correspondiente certificación de la experiencia deportiva, en la que conste la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se realizó la actividad.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde hubiese adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se realizó la actividad. En el caso de trabajadores/as por cuenta propia, exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del/ de la interesado/a de las actividades más representativas.

MED-VEAF208 Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
Exención total. Exención parcial.	Duración: superior a 400 horas. Actividad desarrollada: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo final de vela con AF y los resultados del aprendizaje del módulo de formación práctica. Período de tiempo que desarrolló la actividad: dos años anteriores a la finalización del curso.

La exención parcial del módulo de formación práctica se concederá para aquellos resultados del aprendizaje del módulo que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.

La exención total del módulo de formación práctica podrá concederse cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva acreditada con la totalidad de los resultados del aprendizaje del correspondiente módulo.

La federación española o autonómica de vela, o aquellas entidades establecidas por las administraciones educativas competentes, emitirán la correspondiente certificación de la experiencia deportiva, en la que conste la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se realizó la actividad.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde hubiese adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se realizó la actividad. En el caso de trabajadores/as por cuenta propia, exigirá la certificación de alta en el censo de

obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del/de la interesado/a de las actividades más representativas.

MED-VEAL211 Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
Exención total. Exención parcial.	Duración: superior a 400 horas. Actividad desarrollada: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo final de vela con AL y los resultados del aprendizaje del módulo de formación práctica. Período de tiempo que desarrolló la actividad: dos años anteriores a la finalización del curso.

La exención parcial del módulo de formación práctica se concederá para aquellos resultados del aprendizaje del módulo que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.

La exención total del módulo de formación práctica podrá concederse cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva acreditada con la totalidad de los resultados del aprendizaje del correspondiente módulo.

La federación española o autonómica de vela, o aquellas entidades establecidas por las administraciones educativas competentes, emitirán la correspondiente certificación de la experiencia deportiva, en la que conste la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se realizó la actividad.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde hubiese adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se realizó la actividad. En el caso de trabajadores/as por cuenta propia, exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del/de la interesado/a de las actividades más representativas.

ANEXO XIV

Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente

Módulos de enseñanza deportiva	Experiencia docente
Ciclo inicial vela AF y AL	
MED-VEVE102. Formación técnica. MED-VEVE103. Seguridad de la navegación y conservación de los materiales. MED-VEVE104. Metodología de la vela e iniciación a la competición.	Experiencia como profesor/a en materias relacionadas con el correspondiente módulo de enseñanza deportiva acreditable, realizadas de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y en la disposición transitoria primera del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre. La experiencia deberá ser de, por lo menos, el triple de las horas establecidas en este decreto para el módulo de enseñanza deportiva objeto de la correspondencia formativa.

Módulos de enseñanza deportiva	Experiencia docente
Ciclo final vela AF	
MED-VEVE201. Escuela de vela. MED-VEVE203. Seguridad en la navegación a vela. MED-VEAF206. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AF. MED-VEAF207. Puesta a punto del material de AF.	Experiencia como profesor/a en materias relacionadas con el correspondiente módulo de enseñanza deportiva acreditable, realizadas de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y en la disposición transitoria primera del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre. La experiencia deberá ser de, por lo menos, el triple de las horas establecidas en este decreto para el módulo de enseñanza deportiva objeto de la correspondencia formativa.
Ciclo final vela AL	
MED-VEVE201. Escuela de vela. MED-VEVE203. Seguridad en la navegación a vela. MED-VEAL209. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AL. MED-VEAL210. Puesta a punto del material de AL.	Experiencia como profesor/a en materias relacionadas con el correspondiente módulo de enseñanza deportiva acreditable, realizadas de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y en la disposición transitoria primera del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre. La experiencia deberá ser de, por lo menos, el triple de las horas establecidas en este decreto para el módulo de enseñanza deportiva objeto de la correspondencia formativa.

La experiencia docente se acreditará mediante certificado expedido por la comunidad autónoma que autorizó dichas formaciones, en el que conste la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se realizó la misma.

ANEXO XV

Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia deportiva

Módulos de enseñanza deportiva	Experiencia deportiva
Ciclo inicial	
MED-VEVE102. Formación técnica. MED-VEVE103. Seguridad de la navegación y conservación de los materiales.	Deportista de alto nivel. Deportista de alto rendimiento. Clasificado/a entre los 5 primeros en algunos de los campeonatos territoriales o de España, copas de España en la modalidad correspondiente.
Ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo	
MED-VEVE202. Competiciones y eventos a vela. MED-VEAF206. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AF. MED-EVEAF207. Puesta a punto del material de AF.	Deportista de alto nivel. Clasificado/a entre los 5 primeros en algunos de los campeonatos del mundo, de Europa o de España en la modalidad correspondiente.
Ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre	
MED-VEVE202. Competiciones y eventos a vela. MED-EVEAL209. Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AL. MED-VEAL210. Puesta a punto del material de AL.	Deportista de alto nivel. Clasificado/a entre los 5 primeros en algunos de los campeonatos del mundo, de Europa o de España en la modalidad correspondiente.

La condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento se acreditará de acuerdo con lo establecido en el Real decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre los/as deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

La experiencia deportiva en vela con aparejo fijo y aparejo libre se acreditará mediante certificado expedido por la Real Federación Española de Vela, en la que consten los rendimientos obtenidos, la competición o eventos en los que se obtuvieron y el período de tiempo durante el cual se mantuvieron.

ANEXO XVI
Formación a distancia

Módulos	Grado medio	
	Ciclo inicial	Ciclo final
Módulos bloque común	MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. MED-C102. Primeros auxilios. MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad. MED-C104. Organización deportiva.	MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad. MED-C204. Organización y legislación deportiva. MED-C205. Género y deporte.
Módulos bloque específico	MED-VEVE102. Formación técnica. MED-VEVE104. Metodología de la vela e iniciación a la competición.	MED-VEVE202. Competiciones y eventos a vela. MED-VEVE201. Escuela de vela.